

ACTA N° 001-2025-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 20 de marzo de 2025)

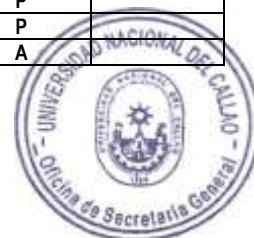
En el Callao, siendo las 9:00 horas del día jueves 20 de marzo de 2025, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao, de manera presencial y de forma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia Google-Meet; conforme a la citación correspondiente, procediéndose a efectuar la primera llamada a efectos de verificar el quórum de reglamento; para dar inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 20 de marzo de 2025. El cual tiene la siguiente agenda:

1. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL, EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2024 DE EL/LA RECTOR/A; Y, EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO.
2. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
3. ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.
4. ELEGIR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
5. CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
6. MODIFICATORIAS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
7. CREACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muy buenos días señores Asambleístas, señor Vicerrector Académico, señor Vicerrector de Investigación, Decanos, docentes principales, asociados, auxiliares, estudiantes de pre y posgrado, señor Director de la Escuela de Posgrado, vamos a pasar asistencia del quórum, de acuerdo a las normas, por favor presten atención a la asistencia.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: muy buenos días, señores Asambleístas, con la venia de la señora presidenta voy a proceder a llamar la asistencia correspondiente para verificar del quórum de la Asamblea Universitaria de Sesión Ordinaria de hoy jueves 20 de marzo de 2025.

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	1era Llamada	2da Llamada
1	RECTORA	Dra. ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA	FCS	P	
2	VICERRECTOR ACADÉMICO	Dr. CAMAYO VIVANCO JORGE LUIS	FIIS	P	
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dr. GRADOS GAMARRA JUAN HERBER	FIEE	P	
4	DIRECTOR EPG	Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA	FIPA	P	
5	DECANO FCA	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO	FCA	P	
6	DECANA FCC	Dra. VILLALOBOS MENESES BERTHA MILAGROS	FCC	P	
7	DECANO FCE	Dr. HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO	FCE	A	
8	DECANO FCNM	Dr. MENDEZ VELASQUEZ JUAN ABRAHAM	FCNM	P	
9	DECANO FCS	Dra. SICCHA MACASSI ANA LUCY	FCS	P	
10	DECANO FIARN	Dr. BACA NEGLIA MAXIMO FIDEL	FIARN	P	
11	DECANO FIEE	Dr. OYANGUREN RAMIREZ FERNANDO JOSÉ	FIEE	P	
12	DECANO FIIS	Dr. PAUCAR LLANOS PAUL GREGORIO	FIIS	A	
13	DECANO FIME	Dr. GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	FIME	P	
14	DECANO FIPA	Dr. GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	FIPA	P	
15	DECANO FIQ	Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	FIQ	P	
16	DECANA FCED (E)	Dra. ZUTA ARRIOLA NOEMI	FCED	P	
17	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. DAMAS NINO MARCELO NEMESIO	FIEE	P	
18	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. LEON CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN	FIPA	P	
19	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	FIQ	P	
20	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI	FCE	P	
21	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. MESIAS RATTO ROSA VICTORIA	FCC	P	
22	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESUS	FIIS	P	
23	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	FIME	P	
24	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ALVITES RUEDA WALTER	FIPA	P	
25	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. POMALAYA VERASTEGUI RICARDO LUIS	FCE	A	
26	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. VILCAPUMA MALPICA HERNAN MARIO	FIIS	A	
27	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. VALDIVIA SANCHEZ LUIS ALBERTO	FIIS	P	
28	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ARELLANO UBILLUZ PABLO GODOFREDO	FCNM	P	
29	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA	FCE	P	
30	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. GUTIERREZ TOCAS VICTOR LEON	FIEE	P	
31	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	FIQ	P	
32	DOCENTE ASOCIADO	Dr. ESPINOZA SANTE JULIO CESAR	FCA	P	
33	DOCENTE ASOCIADO	Dr. PEREZ BACA GRIMALDO	FCE	P	
34	DOCENTE ASOCIADO	Mg. CERNA REYES ROGELIO EFREN	FIME	A	
35	DOCENTE ASOCIADO	Dr. PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN	FIPA	P	
36	DOCENTE ASOCIADO	Dr. HUARCAYA GODOY MADISON	FCA	P	
37	DOCENTE ASOCIADO	Dra. ZELA PACHECO LAURA MARGARITA	FCS	P	
38	DOCENTE ASOCIADO	Dr. DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	FCC	A	



39	DOCENTE ASOCIADO	CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL	FIIS	P	
40	DOCENTE ASOCIADO	Ing. GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA	FIPA	P	
41	DOCENTE ASOCIADO	Blgo. CARDENAS TENORIO JAVIER JESUS	FCS	P	
42	DOCENTE ASOCIADO	Mg. TOME RAMOS CARLOS ODORICO	FIARN	P	
43	DOCENTE AUXILIAR	Mg. TIRADO MENDOZA GABRIEL AUGUSTO	FIEE	P	
44	DOCENTE AUXILIAR	Mg. VIGO ROLDAN ABNER JOSUE	FIARN	P	
45	DOCENTE AUXILIAR	Mg. ROMERO DUEÑEZ LUIS EDUARDO	FCC	P	
46	DOCENTE AUXILIAR	Dra. ARROYO VIGIL VILMA MARIA	FCS	P	
47	DOCENTE AUXILIAR	Med. CARBONEL PEZO ROBERTO JOSE ANTONIO	FCS	A	
48	DOCENTE AUXILIAR	Blgo. ISLA MEDINA ABELARDO VIRGILIO MARTIN	FIARN	P	
49	ESTUDIANTE PREGRADO	VILLODAS VASQUEZ ARNOLD MANUEL	FIEE	P	
50	ESTUDIANTE PREGRADO	FLORES JARA GERALD ANDERSON	FIIS	A	
51	ESTUDIANTE PREGRADO	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ FLAVIO ARCENIO	FIARN	P	
52	ESTUDIANTE PREGRADO	SALAS CHIRINOS JUAN CARLOS	FIIS	P	
53	ESTUDIANTE PREGRADO	GABRIEL FLORES THEYLOR JULIO	FCE	P	
54	ESTUDIANTE PREGRADO	PENA MANRIQUE DAYANA JUDITH	FCC	P	
55	ESTUDIANTE PREGRADO	ACUÑA GULARTE VALERIA ANTUANET	FIPA	P	
56	ESTUDIANTE PREGRADO	FUERTES CACERES VIDAL FRANCISCO	FIIS	P	
57	ESTUDIANTE PREGRADO	YAULES CHAVEZ ARIANA LISSET	FCS	A	
58	ESTUDIANTE PREGRADO	PINZON MACEDO BRYAN ALEXANDER	FCNM	P	
59	ESTUDIANTE PREGRADO	CUSTODIO CACHAY CARLA CRISTINA	FCS	P	
60	ESTUDIANTE PREGRADO	BERNALES RAMOS VALERIE KARLA	FIIS	A	
61	ESTUDIANTE PREGRADO	ANCAJIMA ROSAS MAIRA JOCELYN	FIARN	P	
62	ESTUDIANTE PREGRADO	VILCHEZ ANTON IVES ALESSANDRO	FCE	P	
63	ESTUDIANTE PREGRADO	COBA MORALES RENZO ANDRE	FIPA	A	
64	ESTUDIANTE PREGRADO	CCORIHUAMAN CHAMPI TIOFANES	FCE	A	
65	ESTUDIANTE PREGRADO	ARGOMEDO MELGAREJO FRANK GLEIDER	FIIS	P	
66	ESTUDIANTE PREGRADO	LLOCLLA YUPANQUI MARYORIE ELIZABETH	FCC	A	
67	ESTUDIANTE PREGRADO	BELLIDO ROJAS DENZEL	FIARN	P	
68	ESTUDIANTE PREGRADO	PRECIADO GUERRA CESAR JERSON	FIIS	A	
69	ESTUDIANTE PREGRADO	LEIVA MESIAS MICHAEL ANTHONY	FIEE	A	
70	ESTUDIANTE PREGRADO	ARIAS GALLARDO CHRISTIAN PATRICK	FIME	A	
71	ESTUDIANTE POSGRADO	VELASQUEZ MEDRANO WENDY MAYRA	FCS	A	
72	ESTUDIANTE POSGRADO	PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIAN	FCA	A	

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora Presidenta tenemos la presencia de 51 asambleístas asistentes, tenemos el quórum correspondiente para dar inicio a la sesión, señora presidenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Nuevamente agradecer a los asambleístas que estas asambleas universitarias son las que pueden realizar dos veces al año salvo excepciones extraordinarias. En primer lugar, vamos a poner en consideración de la asamblea universitaria la aprobación del Acta N° 002-2024-AU correspondiente a la sesión ordinaria de asamblea de lunes veintidós de julio. Señor secretario, ¿se adjuntó a la agenda de los señores asambleístas?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Así es, señora Presidenta, se ha adjuntado a la agenda el acta correspondiente, así como los documentos sustentatorios de los puntos de agenda.

A. APROBACIÓN DE ACTA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de Acta N° 002-2024-AU correspondiente a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria del lunes 22 de julio de 2024.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Observaciones, comentarios. Si no hay ninguna, damos por aprobada el Acta N° 002-2024-AU realizado el 22 de julio de 2024. Entonces pasamos a sección despacho, señor Secretario ¿ha ingresado documentos?

B. DESPACHO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a la siguiente documentación:

1. Oficio N° 00246-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2104655), por el cual el Vicerrector Académico solicita la modificación del artículo 178°, inciso 178.4 del Estatuto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Puede leer, señor secretario? ¿Qué dice el artículo? ¿De cuál es la modificación? para ver si corresponde a la Asamblea. Estamos en una sesión de asamblea en la cual hay una agenda específica y tenemos que llegar máximo a la una de la tarde para aprobarlo todo, sobre todas las modificaciones del Estatuto. Entonces, para modificaciones del Estatuto tienen que pasar primero la comisión estatutaria ya hemos tenido nosotros la oportunidad de hacer un pre consejo. Entonces, estamos en la etapa en la cual ya estamos para pasar agenda por eso pido al señor Secretario.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Sí, señor presidenta, está incluido ya en el punto que vamos a ver de modificatoria del Estatuto.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Está incluido?.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, señor secretario ponga en el punto de agenda sobre las modificaciones al Estatuto directamente ya está en orden del día. Segundo documento creo que también es modificación al Estatuto.

2. Oficio N° 026-2025-SUDUNAC (Expediente N° E2055715), mediante el cual el SUDUNAC propone la modificación de los incisos 175.4 y 108.6 del Estatuto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor secretario ¿También está incluido?

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: También incluido. Sí.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Tercero documento.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora presidenta, los siguientes tres documentos de despacho son tres informes de actividades del Comité Electoral Universitario, Defensoría Universitaria y de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A los tres hay informes porque hay informes que llegan a la asamblea universitaria que usted tiene que tener conocimiento y estos son elevados en el caso de la Comisión Permanente de Fiscalización este informe va a la Contraloría, entonces por ello es importante que ingresen a la Asamblea y ustedes tengan conocimiento. Apunte a las agendas respectivas señor secretario, porque se está entrando a despacho porque esto ha llegado dentro del término de las veinticuatro horas antes de la Asamblea Universitaria ¿Ya?. Usted tiene la disposición para que puedan ir revisando los asambleístas estos documentos que han llegado. Avanzamos señor secretario a sección pedidos.

C. INFORMES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: da lectura a los siguientes documentos:

1. Informe N° 001-2025-CEU/UNAC (Expediente N° 2102348) por el cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, Dr. Julio Marcelo Granda Lizano presentó el informe de actividades realizadas por el referido comité en el año 2024, entre otras, el desarrollo del proceso electoral "ELECCIONES DE DOCENTES 2024 PARA ELEGIR DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD" con fecha de la jornada electoral 18 de junio y 05 de julio del 2024. Asimismo, las "ELECCIONES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2024 PARA ELEGIR DECANO, REPRESENTANTES DOCENTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD, así como PARA ELEGIR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 2024" con fecha de la jornada electoral 29 de diciembre del 2024.
2. Oficio N° 010-2025-ODU-UNAC (Expediente N° E2052714) por el cual el Defensor Universitario Mg. Juan Francisco Bazán Baca presentó el Informe Anual de actividades realizadas por la Defensoría Universitaria en el año 2024, entre otras, desarrollando eventos en cada Facultad a fin de concientizar y sensibilizar sobre hostigamiento sexual, a través de la charla: "Las funciones de la Defensoría Universitaria y el Hostigamiento Sexual". Asimismo, juntamente con la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Bienestar Universitario conformó un equipo de trabajo para organizar el conversatorio: "Hablemos sobre hostigamiento sexual en la UNAC".
3. Oficio N° 025-2025-CPF-UNAC (Expediente N° 2105401) mediante el cual el Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, remite su Informe Anual 2024-2025, para ser puesto en consideración de la Asamblea Universitaria

D. PEDIDOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a los siguientes pedidos:

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 180-2025-D-FCNM (Expediente N° 2105122), por el cual solicita a la Asamblea Universitaria, la creación de la Escuela Profesional de Ciencia de Datos, de la citada Facultad.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: ese pedido también está ingresando a la modificatoria del estatuto.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita la modificación del Artículo 45° del Estatuto:

DICE: Art. 45.5 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS



SE PROPONE: Art. 45.5 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA
- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE BIOTECNOLOGÍA EN ALIMENTOS
- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: también está ingresando en la modificatoria del estatuto ¿Pasó por la Comisión?

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, en su momento sustentaré señora presidenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, entonces lo ponemos. Ahora sí por favor, de acuerdo al reglamento, todo tiene que ser sustentado y por escrito, no está llegando ningún documento más después no se permite ingresos a la agenda ¿Ya? ¿Están todos? Por favor, señor secretario, revisado bien la documentación.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, señora presidenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces vamos a vamos a proceder a desarrollar nuestra agenda de Asamblea Universitaria, por favor señores asambleístas tenemos que terminar a la una de la tarde para evitar el debate sobre todas en las modificatorias del Estatuto ya hemos tenido una reunión previa, vamos a desarrollar la agenda, entonces vamos a proceder primero de acuerdo a la agenda que se ha comunicado en el diario, es primero evaluar y aprobar la Memoria Institucional asimismo aprobar el Segundo Informe Semestral de Gestión del 2024 y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado, entonces por favor el equipo del rectorado, para conocimiento de los asambleístas, el equipo de rectorado tiene asesores académicos, asesores investigación, tiene órganos en línea que nos van a presentar además de lo que tienen ustedes en la agenda, suponen que los asambleístas han tenido acceso ya a la Memoria Anual y también a los Informes Semestrales; sin embargo ustedes pueden hacer alguna observación que el Secretario va a tomar nota para hacer las correcciones respectivas todavía no es un instrumento final hasta que esto sea no sólo evaluado por ustedes sino sea aprobado en esta Asamblea Universitaria.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL, EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2024 DE EL/LA RECTOR/A; Y, EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO:

1.1. EVALUAR Y APROBAR LA MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL Y EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2024 DE LA RECTORA.

1.2. EVALUAR Y APROBAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0734-2024-OPP del 06 de marzo del 2025 (Expediente N° 2103915) por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto de Memoria Institucional 2024 y el Segundo Informe Semestral de Gestión 2024 de la Universidad Nacional del Callao para su aprobación. Asimismo, Da lectura al Oficio N° 0741-2024-OPP del 06 de marzo de 2025 (Expediente N° E2054210) por el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del año 2024, para su aprobación.

Se pone a consideración de la Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos a presentar entonces en forma paralela el Informe Memoria y el Informe de Gestión. Entonces vamos a solicitar a la Dra. Noemi Zuta, Asesora del Despacho Rectoral para que haga la presentación y en paralelo el equipo del Vicerrector Académico y el señor Vicerrector de Investigación, el señor Secretario tomando nota de las observaciones, se prepara también la asesora de la investigación y la asesora de la parte de calidad y de responsabilidad social. Por favor Dra. Zuta.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola, muy buenos días, voy a pasar a detallar el resumen del Informe de Memoria 2024 tenemos acá la alta dirección de la universidad, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, el Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco y el Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, teniendo en cuenta lo que se va a plantear la Universidad Nacional del Callao se rige por la política nacional de educación superior técnico productiva y a nivel de la universidad tenemos la visión del sector de educación nos dice que todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales, colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta esta visión la Universidad Nacional del Callao en el 2024, ha considerado trabajar en objetivos estratégicos institucionales y cada una de esas áreas siempre teniendo la visión del sector de educación, esta visión ya en el plan estratégico que tenemos 2024-2030 nos dice brindar



formación profesional altamente calificada para el desarrollo sostenible del país con un enfoque científico, tecnológico humanístico, emprendedor, competitivo y comercial desde ahí que también tenemos un nuevo modelo educativo que en el 2024 se aprobó teniendo en cuenta la visión institucional y nuestros ejes estratégicos que ya usted ve que son cinco y estas son las unidades que dependen del rectorado. Tenemos la oficina de planeamiento y para ello voy a dar base al economista Abel Alvarado para que pueda sustentar la primera área dependiente de la oficina del rectorado, que es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche; Muchas gracias. Señora rectora, señores vicerrectores buenos días, señores miembros de la asamblea, buenos días con todos estamos presentando la memoria institucional del 2024, los datos importantes de la oficina y de la gestión del presupuesto. En este caso, para la universidad al cierre del año 2024 tuvimos ciento sesenta y dos millones en el presupuesto institucional modificado. Este monto, cabe resaltar, supera a todos los años de gestión anterior incluso la gestión de la rectora, en este año se impulsó bastante la gestión de las inversiones ha crecido la gestión de los recursos para los gastos de planilla, a raíz de que también hubieron convenios colectivos ustedes sabrán que han ido incrementando el ingreso para los docentes y la universidad ha ido incorporando esos recursos, también se incrementó este presupuesto a raíz de que la recaudación de la universidad en el 2024 en recursos directamente recaudados ha sido mayor que en otros años y la incorporación de los recursos determinados. Son tres fuentes que determinan nuestro presupuesto institucional en el 2024, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados, como ya seguramente ustedes conocen. Hemos tenido un nivel de certificación bastante alto destacando que el gasto corriente en el cual se incluye el gasto de planillas, pagos de pensiones, compra de bienes y servicios, las transferencias que también se hacen por ejemplo para los gastos con contraloría, en las auditorías que se hacen, el control concurrente que hubo para las inversiones. Este gasto corriente ha sido superior que otros años, seguramente lo vamos a ver ya en los informes de gestión en mayor detalle en las gráficas que se han construido para presentar. En el nivel de ejecución nos estamos comparando con un presupuesto que no habíamos tenido antes en los últimos cinco años. Por eso que en el porcentaje es en este caso de 77.140. Ustedes sabrán que no es lo mismo decir 50 céntimos de un sol que 5 soles de 100 soles. Si lo medimos a nivel porcentual va a ser totalmente diferente. Entonces aquí en el 2024 estamos en una situación en la cual nos enfrentamos en el presupuesto más alto que tiene en ejecución la universidad. Por eso es el resultado que, con toda la gestión, con todo el trabajo que hay detrás de esta diapositiva, se ha llegado a una ejecución del 77.14%. Como les mencionaba, el presupuesto institucional está constituido por tres fuentes de financiamiento. Los recursos ordinarios que son líneas desde el presupuesto institucional de apertura que fue alrededor de 121 millones de soles. Los recursos directamente recaudados que también vienen del presupuesto de apertura, pero con la incorporación del saldo de balance a nivel que se va dando la ejecución de la gestión, se van incorporando para el pago de las distribuciones, para la compra de bienes y servicios que también haya incrementado. Ustedes también sabrán, seguramente los estudiantes, se incrementó el nivel o la atención de las rutas de los buses. Seguramente eso han podido notar porque fue una gestión que se hizo para poder tener mayor atención a nivel de los estudiantes. También se atendió un mayor número de servicios en la Dirección de Bienestar Universitario tanto en el Comedor como en los otros servicios que brindan la Dirección de Bienestar Universitario. Y finalmente los recursos determinados que ascendió a un monto de 9 millones. Principalmente el destino de estos recursos determinados son las inversiones. Así lo determina la Ley, la Ley de CANON, la Ley de Renta de Aduana, todas estas normativas ya nos determinan que los recursos determinados son principalmente para la inversión y también para el desarrollo de proyectos de investigación. Entonces allí va el destino de estos 9 millones. Justamente lo que les decía gráficamente se puede ver que la universidad comparándose con los años anteriores, 2020, 2021, 2023 que es lo que estamos presentando en el 2024, presenta un mayor nivel de devengado y de certificación, así como también el mayor nivel de presupuestos institucionales que ha tenido durante los últimos 4 años. Como les decía, no es lo mismo comparar 50 céntimos de un sol porcentualmente que 5 soles de 100 soles. Entonces allí es donde viene la medición porcentual y los resultados que tenemos. Claramente se puede ver que el devengado en el 2024 es de 125'337,765.00 soles sumado gasto corriente y gasto de capital todo lo que la universidad pudo y logró ejecutar en el 2024. Hay una diferencia, como verán, en el presupuesto institucional modificado del 2023 al 2024 que asciende a un incremento del 29% que desarrolló la universidad en el 2024 durante su ejecución efectiva. Bueno, esta es una presentación también de lo que les decía el Centro Pre es uno de los centros de producción que incrementó su recaudación, pasando de 1.200.000 a 2.300.000. No está presente en el dato, pero fue uno de las mayores diferencias que se mostró en la recaudación de los centros de producción. El Centro de Idiomas también reportó alrededor de 900.000 soles en recaudación y en recursos ordinarios, como les decía, el incremento en el 2024 fue tanto para la planilla de docentes y también se ha mantenido el nivel de la planilla de personal CAS. Recuérdense que cuando empezamos la gestión de la rectora, la planilla CAS que se ejecutaba era de 2.600.000 soles. Actualmente está planilla asciende a 6.400.000, alrededor. Y así son los que podemos destacar en lo que ha incrementado en el 2024 en el presupuesto. Luego también tenemos, y ustedes sabrán, los servicios de vigilancia, mantenimiento, servicios básicos, los servicios informáticos como les mencionaba, a los estudiantes en los servicios del comedor universitario a nivel de número de atenciones se incrementó en el 2024. Las atenciones en los transportes también fue algo que se incrementó en el 2024. Estos son los resultados que podemos presentar a nivel de ejecución presupuestal para la memoria 2024. Muchas gracias.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Vamos a pasar a otra área del rectorado que es la Oficina de Gestión de la Calidad.



La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola, como no se encuentra la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, voy a exponer: En este año 2024 la Oficina de Calidad continuó con el mantenimiento de las certificaciones. Ustedes saben que ya se sigue manteniendo con un trabajo directo de la Oficina de Calidad con cada uno de los Comités de Calidad de las Facultades, manteniendo las Certificaciones ISO tanto la 9001 como la 2100, la Facultad de Ciencia de la Salud que es la Facultad que está recertificada con los sistemas de gestión, también en el 2024 se certificó la Escuela de Posgrado a través de RQA SAC, sigue trabajando la Oficina de Calidad para mantener este sistema de calidad. Es importante mencionar que en todo este año 2024 lo que se ha querido trabajar es la mejora continua lo que nos deja una implementación de un sistema es la mejora continua, por eso que la Oficina de Calidad siempre está participando con los Comités de Calidad, con los responsables del proceso, revisando documentos, apoyando también, al llenado de registros del sistema. ¿Cómo les van las buenas prácticas que se ha visto en este año a partir de todo el trabajo que están haciendo en calidad? que se está haciendo un seguimiento y evaluación de todos los procesos, están continuamente revisando, ha quedado también como buena práctica tener auditorías internas, como ya he dicho de acá no es que tengamos miedo a una auditoría, porque una auditoría nos permite en este caso mejorar, sabemos que con una auditoría aprendemos y así siempre la alta dirección está revisando periódicamente toda la información sobre el sistema de calidad que tiene la universidad.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: pasamos Muy bien, pasamos a otra oficina, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales a cargo del Dr. Valdivia por favor Dr. Valdivia.

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, buenos días con todos señores y señoras autoridades. Durante estos años que venimos desarrollando la política y dirección de nuestra rectora, la Oficina lo primero que tuvimos que hacer es ordenarnos y tratar de ver que es lo que teníamos, en el año 2023 o en el 2024 nosotros hemos realizado convenios por ejemplo con ABS, uno de los grandes logros que hemos tenido en el año 2024 es una Carta de Intención con la Universidad de China, que justamente ya está por viajar nuestra rectora a China para ver unos convenios, justamente estuvieron el año pasado acá para alcanzar este gran objetivo. Otro objetivo también que tenemos es con la Sociedad Beneficencia del Callao, que también estamos pasando y visitando las distintas Facultades para ver cómo hacemos ya para la ejecución de los convenios específicos, con respecto a los convenios marcos ya los tenemos, el gran problema y las grandes circunstancias son los específicos y obviamente los problemas administrativos que estamos tratando de superarlos. Dentro de los convenios específicos tenemos con la Facultad de Ciencias de la Salud, tenemos con el Fondo del CAFED, con distintas Facultades ya que se vienen realizando. También tenemos la participación últimamente desde 2022, cuando en 2022 no tuvimos movilidades estudiantiles, tuvimos cero. En 2023 hemos tenido, creo, tres o cuatro. El año pasado hemos llegado a seis. Este año, en este primer ciclo, ya tenemos seis. Eso significa que prácticamente vamos a duplicar las movilidades y también nos estamos abocando a esa parte. También estamos participando en distintos foros con distintos congresistas. Y otro tema para poder cerrar, por favor. También hemos firmado convenios con Bitel. Que eso, justamente, la política que estamos tratando de hacer este año es buscar donaciones. El año pasado, en 2002, fue buscar convenios marcos. En 2023 fue tratar de concretizar los convenios específicos. Este año, por política de mi área, estamos buscando donaciones y la conexión internacional con el apoyo de nuestra rectora.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Muchas gracias Dr. Valdivia. Pasamos ahora a la Dirección General de Administración, con la señora Luz Pazos. Invitamos a la CPC, Luz Pazos, para que comience a detallar su plan 2024.

La Directora de la Dirección General de Administración, CPC Luzmila Pazos Pazos: Buenos días, doctora Arcelia, presenta en la Asamblea Universitaria, a los vicerrectores y asambleístas. Como DIGA, vamos a informar la gestión del año 2024. A mi cargo están seis unidades. La unidad de tesorería, contribuida, recursos humanos, inversiones, servicios generales y abastecimientos. Durante el año 2024 ha sido para nosotros como un reto, porque teníamos que comenzar levantando el año 2023, que fue un poco bajo. Y el 2024 también el presupuesto ha sido un poquito más, pero se ha tratado de cumplir con todos, ¿no? Porque para hacer las actividades que competen al DIGA, tenemos que tener presupuestos, si no, por más que queramos, no podemos. Acá mi cargo está, por ejemplo, la señorita CPC. Melisa Loayza Díaz, que es la que ha presentado ya los estados financieros y han sido elevados al Ministerio de Economía con la firma que es de competencia de ella, mía y de la rectora. También hemos tenido las auditorías que venimos teniendo desde el año 2018. Cuando yo llego teníamos pendiente 18, 19 y 20. Se ha absuelto todo y ahorita en el 25 ya hemos terminado con el año 22, 23 y 24, que hasta el momento ha sido absuelto todo. No tenemos pendiente, pero, aun así, siguiendo una programación, los auditores externos, en este caso, la Sociedad de Auditoría Camac, regresa ahora en abril para finalizar la auditoría. Pero de antemano todo está absuelto. Para eso quiero que, por favor, escuchen a la contadora Melisa Loayza.

La Jefa de la Unidad de Contabilidad, CPC Melissa Loayza Díaz de Salas, Buenos días a todos. Lo que les voy a presentar básicamente son las funciones que tiene a cargo la Unidad de Contabilidad. En la parte del nivel de ejecución, como ya tal vez han escuchado al economista Abel, hemos alcanzado en el segundo semestre un avance de una ejecución del 50%, que es bastante considerable respecto al primer semestre. En la parte de lo que son estados financieros, como ya lo había comentado a la directora Luz Pazos, esta unidad tiene a su cargo lo que son la integración de los estados financieros y la implementación de las recomendaciones de auditoría de la sociedad externa. Esta unidad ha cumplido con efectuar las sesiones



preliminares, que son análisis de cuentas, conciliación con todas las oficinas y dependencias, que nos permiten información la cual se refleja en la situación financiera. Hemos cumplido con la presentación de los estados financieros dentro del plazo que establece el cronograma implementado por la Dirección General de Contabilidad Pública. También hemos hecho implementación de las recomendaciones que nos efectuó los señores de Auditora Externa CAMAC al cierre del ejercicio 2023. De las 10 recomendaciones que nos habían efectuado, se han implementado 8 al cierre del 31 de diciembre. A la fecha actualizada del día de hoy, ya se ha elevado la implementación de las dos recomendaciones que estaban faltantes. Los logros que hemos logrado alcanzar, como ya explicaron, se ha basado en una proporción bastante alta la ejecución del presupuesto. Se han llevado a cabo acciones de conciliación. En algún momento los he visitado algunos Decanos para justamente culminar con estas acciones de conciliación. Se han presentado los estados financieros en cada periodo y el ejercicio anual también está presentado. Se han implementado 9 de las 11 recomendaciones efectuadas por la SOA. Se ha presentado también el programa de transición de las IDC, en el cual todas las entidades del sector público estamos involucradas. Dentro de sus funciones está el tema de la presentación y declaración de los PDT mensuales ante la SUNAT. Los compromisos que teníamos el cierre de diciembre del 2024, efectivamente, culminar con la presentación del ejercicio anual ante Contabilidad Pública, implementar las dos recomendaciones que faltaban en el ejemplo de 2023 de la SOA y culminar la presentación del PDT de diciembre ante SUNAT. Como compromisos implementados a la fecha de hoy, se ha presentado a finales del mes de febrero la carpeta de estados financieros y se han implementado también las dos recomendaciones de Control Interno y se han terminado de presentar los PDT ante SUNAT. Entonces, como unidad hemos completado las acciones que teníamos programadas para el ejercicio 2024.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Pasamos a la siguiente unidad, la unidad de abastecimiento.

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Mg. Juan Carlos Collado Félix, Muy buenos días señora rectora, señoras y señores vicerrectores, todos los miembros de Universitario. En lo que es correspondiente al año fiscal 2024, hemos podido ver que, en el segundo semestre, prácticamente se ha duplicado más del 100% de lo que se realizó en la primera parte. Asumo la gestión con un 23.7% y finalizamos con un 77.1%. En esta ocasión podemos ver que se inició con 14 adjudicaciones simplificadas, 7 concursos públicos, 3 licitaciones públicas, 1 contratación directa, 2 procesos de acuerdo marco y procedimientos especiales de contratación que equivalen a un total de 80'140,841.19 procedimientos adjudicados. Por otra parte, en correspondiente solamente a lo que son órdenes de servicio, podemos destacar a nivel de todos los procesos que tenemos adjudicados de 41.896.251.34. Mientras que en orden de compra podemos ver que tenemos 4.950.581.08 procesos adjudicados. Podemos también mencionar dentro de todo el primer trimestre que hemos enfrentado muchas dificultades y se han podido ya subsanar, levantar, como, por ejemplo, lo que son correspondientes a los pagos del año 2023. Pago de contrataciones, en este caso de procedimientos de selección que pasaron como reconocimiento de pagos, los temas de reconocimiento de deudas. Hemos tenido que regularizar todo el tema de ponernos al día con la transparencia, en este caso de las órdenes de compra, órdenes de servicios publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado menores a 8 uits. Ponernos al día en el tema de transparencia, ponernos al día en las publicaciones y los registros de la Consultoría SIRI, ponernos al día en todo lo de Perú Compras, retroalimentándonos acerca de publicaciones de nulidades, incluso que correspondían desde el año fiscal 2023. Todo ese trabajo se ha realizado, ahorita actualmente los encontramos al día en todos los aspectos. Nos encontramos con tres procedimientos de selección nada más dentro del primer trimestre y ahorita ya tenemos 31 procedimientos de selección al finalizar el año fiscal 2024. Ahora, correspondiente al año fiscal 2025, creo que estamos ahorita en otras expectativas, en procesos que se tienen que respetar dentro de las fechas tentativas que se encuentran dentro de un plan anual de contrataciones y también hacer seguimiento, lo que son las compras menores a 8 uits que se encuentran programados dentro del cuadro multianual de necesidades, porque cada uno tiene sus fechas tentativas, que en este caso cada área usuaria tiene que requerirlo, porque si no, la misma directiva que establece ahora el OSCE si no utilizas dentro del mes lo que se ha programado, te puede quitar para el siguiente mes porque se va a tener que trabajar. Lo que es el tema de lo que es la ejecución presupuestaria. Lo que es el tema del almacén, se han agilizado bastante lo que es el tema de las entradas y salidas de los bienes funcionales en el almacén, hay un mayor flujo en este caso de atenciones pero también a veces tenemos que ser un poco limitados debido también a que el presupuesto que tenemos para lo que es el tema, por ejemplo, de útiles de oficinas, lo que es el tema de atención para tóner, tenemos que reducir en este caso también dependiendo de la parte presupuestaria y también tenemos que hacer bien uso de los recursos, también dependiendo de las cantidades administrativas que puedan haber en este caso y no de repente estar viendo de repente usos en exceso de lo que es el tema de los útiles de oficinas y los tóner. Se ha establecido en menor tiempo las posibles operaciones internas optimizando los flujos de organización y en lo que estamos trabajando ahorita es más bien en el proyecto de poder ver dónde poder también reubicar un almacén porque ahorita actualmente Miroquesada está ubicado ahorita el almacén no se encuentra en las condiciones óptimas como para un tema de poder tener como respaldo un almacén y también la redistribución en este caso a todas las áreas usuarias de la universidad. Estamos en ese proyecto trabajando, esperamos que pueda darse a corto plazo mientras que se va dando también el proyecto de Miroquesada del almacén de lo que es primero el expediente técnico y lo que posteriormente va a ser la parte de ejecución de la obra. Por último, la parte patrimonial que hemos reducido también de 9 millones que encontré en el tema de diferencias en la parte contable, ahorita a la fecha se ha reducido solamente a una diferencia de 125 millones. Eso es todo lo que se ha trabajado con el tema de la parte patrimonial y también se está trabajando ahorita con los temas de



CAFED para poder realizar los registros en este caso de lo que son los equipamientos y lo que es los mobiliarios en este caso por parte de la universidad, pero estamos en la espera también de que el CAFED pueda cumplir con lo que es la resolución en este caso de las liquidaciones técnicas y financieras que tiene que estar publicado en el sistema de inversiones. Una vez que se encuentre publicado en el sistema de inversiones la universidad, nosotros como organizador de contrataciones, vamos a poder realizar todo el registro correspondiente y ya poder dar inicio en este caso con la obra que ya se supone que ya han finalizado los aspectos.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: pasamos a la Unidad Ejecutora de Inversiones.

El Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, Buenos días, señora rectora y vicerrectores. A mi llegada encontré proyectos ya a nivel de expediente técnico, el cual me obligaba a hacer la revisión previamente en coordinación con control concurrente. Entonces lo que hicimos en un inicio fue revertir todas las situaciones adversas que habían sido advertidas por el control concurrente, eso fue lo primero. Dentro de ello correspondían los expedientes tanto de FIPA como de Ascensores, complementar algunos estudios como es el PAMA, el CIRA, se llevó esta gestión previa al inicio de la licitación. Entonces una vez subsanado, una vez revertido las situaciones adversas de este proyecto en FIPA, la de Ascensores, correspondía lanzar a la licitación y de las cuales dentro del reglamento señala que los comités para la licitación deben estar integrados, dos con conocimiento técnico y uno por el área de OASA. Particularmente en estas licitaciones me tocó a mí en algunos momentos ser miembro. Entonces frente a ello en el caso de Chucuito se obtuvo un ganador, fue el consorcio Corporación Pleyades, se firmó el contrato, se dio inicio a la ejecución y surgieron situaciones que suelen pasar en las obras. Entonces ahorita estamos en un proceso de reformulación del expediente, el cual tiene un plazo a fines de abril para mayo ya deberíamos estar reiniciando la obra de Chucuito. En paralelo se avanzó la actualización de lo que es el equipamiento, no olvidemos que Chucuito es específicamente para el tema del laboratorio y lo que se pudo notar dentro del expediente técnico también fue que no se tenía a nivel de detalle, ambiente por ambiente, según las dimensiones del equipo y también según las cantidades. Entonces se hizo la actualización de la parte del equipamiento ya de manera coherente a las dimensiones de los ambientes en Chucuito. Ahora, eso es en lo que corresponde a lo que es FIPA y Chucuito. En el tema de ciudad se llevó a firmar el contrato, estuvo a cargo por el órgano interno de las contrataciones, se presentaron situaciones que escapaban de responsabilidad propia de la UNAC, entonces estamos ahorita en un proceso de nulidad debido a que todo esto corresponde a una serie de procesos en la cual tienen que interactuar las diversas áreas. Entonces estamos próximos a dar la nulidad de los contratos de lo que es ciudad universitaria y el caso de ascensores. Y según el reglamento, el artículo 167 prevé la continuidad de estos contratos sin la necesidad de volver a continuar. La única motivación para continuar de manera inmediata es que existan otros postores que el comité haya establecido. Por ejemplo, en el caso de la ciudad, el comité determinó cinco ganadores con el mismo puntaje, pero siguiendo un orden de prelación que se ha realizado a través del sorteo electrónico en el SEASE. Entonces tenemos aquí, estamos esperando la salida de la resolución de nulidad para poder llamar al siguiente y la OASA puede hacer ya la nueva firma de contrato y así continuar estos proyectos. Eso es FIPA Chucuito, FIPA Ciudad y lo que es el proyecto de ascensores que tiene la denominación de circulación vertical y horizontal. De la misma manera, también se contaba a mi llegada con el expediente de Química. Entonces, ahí hubo una serie de observaciones, ya que tiene control concurrente y como área usuaria la UEI le correspondía subsanar esos hitos, que en realidad fueron cuatro hitos que a la fecha están subsanados, sin embargo, en las últimas reuniones que se ha tenido con la Contraloría nos han advertido otras situaciones adicionales a ello y se está haciendo una revisión, una revisión más amplia de tal manera de tal vez no llegar a un escenario como el caso de Chucuito. Entonces, está en proceso el caso del expediente de química. De la misma manera, el año pasado se elaboró el documento equivalente para la adquisición del terreno de Posgrado. Ahorita estamos esperando la declaratoria de nulidad de los dos contratos, liberar los saldos y proceder con una de las alternativas, la adquisición del terreno de Posgrado. En lo que corresponde a Cañete, la UEI lo que ha hecho es la revalidación de la licencia de la habilitación urbana. Asimismo, se obtuvo la factibilidad del tema eléctrico. Ahorita estamos ya en la aprobación del expediente técnico y en los próximos meses ya deberíamos estar en ejecución en lo que corresponde a ya colocar el tema del servicio eléctrico en Cañete. De la misma manera, en el caso de la obra de multipropósito, la UEI ha registrado como una obra paralizada. Entonces, estamos a la espera del presupuesto para hacer el expediente de saldo y poder continuar con la ejecución. Eso sería un resumen.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Pasamos a la siguiente unidad, Unidad de Recursos Humanos,

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, Buenos días doctora Arcelia Rojas Salazar, presidenta de la Asamblea Universitaria. Buenos días a todos. La Unidad de Recursos Humanos, como órgano dependiente de la Dirección General de Administración y también como tiene ente rector a Servir, venimos implementando lo que es el Sistema de Recursos Humanos en lo que corresponde a los 7 sistemas y 23 subsistemas que nos indica el ente rector que es Servir. Para esto, la Unidad de Recursos Humanos ha implementado ya en su totalidad lo que son los sistemas que el MEF nos indica para lo que es la elaboración, control y pago de planillas. Para esto, se ha implementado ya en su totalidad el sistema que es el SISPR, el MCPP web. Este sistema lo que hace es hacer una validación de lo que son los DLEs que tenemos nosotros actualmente en la planilla con RENIEC y con los bancos. De tal manera que si hay una persona que fallece, automáticamente la cuenta se bloquea por el DNI y también en los bancos.



También tenemos instalado lo que es la AIRHSP actualizado y eso también nos permite a que, si algún docente o personal administrativo labora a tiempo completo en alguna otra entidad, el sistema automáticamente nos advierte sobre esa deficiencia y entonces nosotros podemos hacer los informes correspondientes. También se ha implementado el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones que también está a cargo de Servir. Se han elaborado las cédulas de vacaciones del personal cas y servidores administrativos. También se ha implementado por primera vez lo que es el sistema para lo que es el Plan de Desarrollo de Personas que también está monitoreado y aprobado por el ente rector de Servir. También tenemos el Plan de Desarrollo de Personas que ya se está trabajando y en esta semana lo estamos enviando también para aprobación de Servir. Tenemos lo que son las capacitaciones que se han realizado en Seguridad en Salud y Trabajo, pausas activas tanto en el Rectorado como en la Ciudad Universitaria y también hemos aprobado la directiva de lo que es la inducción. La Unidad de Recursos Humanos viene trabajando en la actualización. Hasta diciembre del 2024 hemos presentado 12 directivas actualizadas para la aprobación de las mismas, todo lo que tenga que ver con el sistema de recursos humanos. Actualmente se han aprobado dos. Hemos elaborado desde el mes de octubre el CAP y el PAP, el cual ya la semana pasada nos han dicho que ya está aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas y que solamente ya está para firmas y revisiones y ya antes que termine el mes de marzo vamos a tener nuestro PAP aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para poder realizar los concursos, tanto de docentes como de personal administrativo. Eso sería todo. Muchas gracias.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Pasamos a la siguiente unidad, Unidad de Tesorería.

El Jefe de la Unidad de Tesorería, CPC Valentín Luque Dipas, la Unidad de Tesorería es una unidad encargada de la gestión financiera de la institución. Por tanto, nuestra obligación principal es mantener en la custodia el correcto registro de todos los ingresos que genera la universidad por todo tipo de conceptos, así como también cumplir con las obligaciones del pago, ya sea el personal de la universidad, y además de sus propias remuneraciones, como personal externo, COS y las empresas que brindan sus servicios a la universidad. En base a esto, se están mostrando los cuadros en los cuales las recaudaciones que genera la universidad se van a registrar por conceptos y especificadores que se informan en la oficina de contabilidad. Se puede ver, por ejemplo, que en el periodo 2024 había más ingresos en las especificaciones de enseñanza. Tenemos también el servicio de capacitación y lo que se genera en matrículas. En lo que se refiere a gastos, también se ve acá todo lo que se ha derivado. También se está cumpliendo con la presentación de información a los auditores externos. Creo, más que nada, que esas son las opciones que se deben informar. Gracias.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente unidad, Unidad de Servicios Generales.

El Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Mg. Gualberto Huamán Leiva, buenas tardes. La oficina de Servicios Generales comprende lo que es la unidad de mantenimiento, la unidad de transportes y la unidad de control de operaciones, que comprende lo que es limpieza y vigilancia. En cuanto a los trabajos que se realizaron en el año 2024, en el cuadro se visualiza el servicio de mantenimiento de pisos y paredes en el comedor y cocina del primer piso de la Dirección de Bienestar Universitaria. El primer trabajo que se realizó fue servicio de mantenimiento de superficie interior de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica y de Energía, Ingeniería Química, Ingeniería de Pesquera y de Alimentos. El IEA, Centro Pre-Universitario, Posgrado y Centro de Investigación en Bioenergía en la Ciudad Universitaria. Se pintó todas esas áreas. Luego el trabajo que se hizo en el mantenimiento correctivo de las instalaciones eléctricas en las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Administrativas y Ciencias Naturales y Matemática. El mantenimiento correctivo de instalaciones eléctricas en esas facultades con lo que es reparación de tableros y nuevos tableros. Servicio de instalación de estabilizador transformador de aislamiento en la oficina de servicios académicos de la UNAC. El otro trabajo, el otro servicio, mantenimiento de laboratorios de pintura en muros interiores de la Facultad de Ciencias de Salud de la UNAC. El mantenimiento preventivo del grupo electrógeno de la Universidad Nacional del Callao en el local de Cañete. Otro mantenimiento preventivo de las subestaciones de energía que se realizó, y eso se realiza anualmente. Servicio de mantenimiento en la carpintería metálica, en la Sede de Ventanilla, se atendió lo que son los mantenimientos de las puertas metálicas. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos a tierra de toda la ciudad universitaria. Estos trabajos han sido realizados y supervisados por el personal que tenemos. Tenemos un panel fotográfico indicando las labores que realizan. En este caso el control de operaciones implicaba la limpieza del personal que está haciendo estos trabajos en toda la Universidad. También lo hace en la sede de Cañete y en la sede de Miroquesada. La seguridad y el plan se realiza para toda la ciudad universitaria de Cañete y Miro Quesada.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Muchas gracias. Estamos ahora en la Oficina de Gestión Administrativa de la parte de Gestión de Riesgos y todo lo que es Gestión Ambiental. Vamos a pasar al ingeniero Jordi Enciso, para que explique.

El Mg. Jordi Enciso Centeno, en el 2024 la Oficina de Gestión Ambiental ha tratado de participar en los simulacros que por decreto ley se encuentran. Se ha tratado de estructurar un diagnóstico para poder elaborar instrumentos de gestión de riesgos. Hoy en el 2025 estamos elaborando una guía metodológica para que



pueda servir y estandarizarse a nivel nacional junto al CNPRES y junto al INDECI para que la universidad se posicione dentro de las otras universidades. También se incorporaron brigadas para cada una de las oficinas administrativas, de alguna forma para tener atención inmediata de los riesgos. Hoy en día nos encontramos en la evaluación de las estructuras de los edificios en las cuales nosotros realizamos diferentes tipos de procesos académicos. De esa manera nos hemos estado determinando en el 2024 para poder realizar el diagnóstico, identificación y de alguna manera proponer un instrumento de gestión de riesgos para la universidad y asimismo para las otras universidades, porque tengamos en consideración que es una institución pública, es la universidad y es la que propone instrumentos bajo el reglamento de la PCM. Nosotros proponemos instrumentos para que sirvan de estandarización frente a las instituciones públicas. Ese es un diagnóstico situacional en el tiempo de evacuación, de alguna forma se identificó que en la escala del CNPRES nos encontramos para la participación de los simulacros, nos encontramos en una categoría muy buena, la mejor nota es excelente, pero eso es en la participación de los simulacros. Ahora tengamos en consideración que hay una variable que es en cuándo puede suceder este sismo. Uno está preparado cuando es un simulacro, pero uno deja de estar preparado cuando sucede en el momento menos esperado, bajo esa premisa en lo que se está tratando de elaborar para diferentes eventos que puedan suceder en la universidad, además que nos encontramos en el litoral costero. Y bueno básicamente eso son las evaluaciones del simulacro multipeligro, que tuvimos una nota de 31 a 40, que es muy bueno. Y bueno acá le doy paso a la especialista ambiental para que pueda ver el tema de gestión ambiental en el año 2024.

La especialista en Gestión Ambiental, Ing. Mariana Balberena Paredes: Muy buenos días con todos, buenos días doctora Arcelia, Vicerrectores y asambleístas todos. En esta parte, la Unidad de Gestión Ambiental que viene a cargo en este caso de la Dirección General de Administración ha venido haciendo logros en el año 2024. Uno de ellos es la certificación como modelo de institución pública y coeficiente, el modelo ECOE, que en este caso lo brinda el Ministerio del Ambiente. Esta oportunidad se tuvo a nivel uno, en esta primera etapa se han tenido tantos instrumentos de gestión como planes de trabajo, diagnósticos, directivas para ello. En el segundo caso, se ha tenido un diploma que en este caso se ha obtenido también por parte del MINAM, que es la de huella de carbono. ¿Esto qué significa? Se ha realizado lo que son el inventario de los gases de efecto invernadero dentro de la universidad en cada uno de sus procesos. También se ha obtenido lo que es, en este caso al término del año 2024, el Ranking del Reporte de Sostenibilidad, quedando dentro de las 30 instituciones educativas tanto en universidades públicas como en universidades privadas. Esto no sólo significa un logro, sino más que eso es un compromiso en este aspecto que es el eje estratégico ambiental. Asimismo, el año pasado, en julio, se realizó lo que fue un estudio de caracterización de residuos óleos. Esto para poder identificar lo que eran tanto cada uno de los residuos que generamos en las facultades y oficinas administrativas. ¿Con eso qué es lo que se logra? Tener la data y la información para poder realizar lo que son algunos planes de gestión y tomar decisiones en base a ello para poder hacer lo que es una guía metodológica que ya se presentó al Ministerio del Ambiente y que va a servir como modelo para otras instituciones públicas, sobre todo para universidades. En este caso, la Universidad Nacional de Callao viene continuando realizando esas mejoras en el aspecto de gestión ambiental y vamos continuando porque sabemos que aún hay algunas dificultades con ello, pero vamos a seguir realizando y avanzando en ello.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Muchas gracias. Sería todo en un cuanto a la DIGA, agradecemos al equipo de la Dirección General de Administración que ha presentado el informe. Pasamos a Secretaría General.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Muy buenos días, señora Presidenta, señores asambleístas. En el caso de Secretaría General, en el año 2024, trabajamos con grados y títulos, se han emitido 2010 grados académicos de bachiller, 1324 títulos profesionales, 600 títulos de segunda especialidad profesional, 174 grados académicos de maestro, 27 grados académicos de doctor, lo que ha reportado un ingreso total de 546.397.60 soles. Tienen los comparativos respecto al 2021 y 2024, en los años que se están indicando, tenemos que en el año 2024 son 2010 grados académicos de bachiller frente a los 2036 del 2023, 3049 del 2022 y 1976 del año 2021. Respecto a los títulos profesionales, como se ha indicado, 1324 frente a los 844 del 2023, 1651 del 2022 y 996 del 2021. Igualmente, 613 títulos de segunda especialidad profesional frente a los 698 del 2023, 390 y 560 de los años anteriores. Respecto a grados maestro, igualmente, 174, 232 del 2023, 218 y 130 de los años anteriores, 27 grados de doctor, 19 del 2023, 12 del 2022, 33 del 2021. Total por año, 4.148 del 2024, 3.829 del 2023, 5.320 del 2022, 3.695 del 2021. Lo que hace un total de todos estos años de 9.071 grados académicos de bachiller, 4.815 títulos profesionales, 2.261 títulos de segunda especialidad profesional, 754 grados académicos de maestro, 91 grados de doctor. Lo que es un total general de 16.992 grados sin títulos en estos años. Igualmente, tenemos los diplomas que se han entregado en el semestre A y semestre B del año pasado. Títulos profesionales, 660 en el A, 1.107 en el B, total 1.767. Segunda especialidad, 308 en el A, 329 en el B, 637. Bachiller, 1.688 en el A, 1.184 en el B, 2.872 total. Grados académicos de maestro, 114 en el A, 97 en el B, 211 total. Grados de doctor, 10 en el A, 14 en el B, total 24. Lo que es un total general de 1.812 en el semestre A, 1.295 en el semestre B, total 3.107.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Gracias. Secretario General. Pasamos a una unidad también dependiente de la universidad, de la Escuela de Posgrado.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, Quiero decirles que en caso de la Escuela de Posgrado, como todos sabemos, hay estudios que indican que en una universidad, uno de los grandes motores en la Universidad Nacional de Callao, es la Escuela de Posgrado. El posgrado trae pues lo que es



la fuerza de investigación y la parte académica. Por eso es que cuando hablamos de Escuela de Posgrado no solamente hablamos del equipo que contamos ahora en la gestión de la Escuela de Posgrado, hablamos de toda la universidad. Por lo tanto, toda la universidad debemos preocuparnos y apoyar porque nuestra Escuela de Posgrado cada vez está en un mayor nivel. En este caso, la Escuela de Posgrado, que tiene en este momento 34 maestrías, 10 doctorados, 22 diplomados, 18 segundas de especialidades profesionales, depende directamente del rectorado. Y en este caso, tenemos acá quien lidera, está liderado por nuestra rectora, la doctora Arcelia Rojas Salazar, que además es conocedora de la realidad del posgrado. Bajo ese liderazgo, hemos tenido en este año 2024 varios logros y también vamos a hablar de algunas oportunidades. En cuanto a los logros tenemos, por ejemplo, que estamos certificados por la ISO 21001 y la 9001, que a nivel nacional y a en las universidades nacionales creo que somos el único posgrado certificado. En enero nos certificamos y teníamos 7 inconformidades menores, en julio se tuvo otra certificación y quedaron solamente 3 inconformidades menores, porque están en proceso. Y actualmente, en equipo con todos los directores de unidades de posgrado y personal administrativo, estamos trabajando para qué en mayo, que va a venir nuevamente la certificación, ya queremos cero inconformidades. ¿Y eso qué significa? Bajo el enfoque de la cultura y calidad de la mejora continua, eso significa que nos plantearemos nuevos objetivos y nuevos métodos, porque esto de las certificaciones y los procesos de calidad es algo que nunca va a terminar. Siempre vamos a seguir trabajando en ese sentido. También se ha trabajado en lo que es el sistema de gestión de la investigación, que eso ya está terminado, donde el día de ahora vamos a tener Consejo en la Escuela de Posgrado de la tarde y voy a plantear un acuerdo para poner una fecha que debería ser el día lunes próximo, a partir del cual todas las unidades de posgrado estamos obligados a trabajar con el Sistema de Gestión de la Investigación. Desde la inscripción del proyecto de investigación y designación del asesor, hasta el día de la sustentación y entrega de su acta para que haga su trámite, su título profesional. ¿Esto qué va a hacer? Que se mejoren, se optimicen los tiempos, porque ahora ¿qué pasa? Que el asesor a veces pasa uno o dos meses, no lo revisa el trabajo, el jurado que tiene siete días para él hacer las observaciones, pasa un mes, dos meses, no lo hace y nadie lo sabe. Con este Sistema de Gestión de la Investigación, no solamente el director de la Unidad de Posgrado, el director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, el director de Posgrado, los Vicerrectorados y la Rectora van a tranquilamente entrar al Sistema de Gestión de la Investigación y ver qué está pasando. Se va a semaforizar. Si está en verde, quiere decir que se está haciendo más rápido que los tiempos establecidos en los reglamentos y las directivas. Si está en amarillo, quiere decir que se está cumpliendo. Si está en rojo, quiere decir que algo está mal y hay que darle solución. Y esto va a hacer que los estudiantes de Escuela de Posgrado sustenten el tiempo que deben sustentar. Por otro lado, ¿cuál es su objetivo en la Escuela de Posgrado? Además de la especialización, en un área rigurosa, es la investigación. Y si nosotros se investigan, como se hace para las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, y eso no se publica, no tiene sentido la investigación. En ese sentido, estamos aunando a la revista que tiene el Vicerrectorado de Investigación, también a la revista que ya tiene la Facultad de Ciencias Administrativas. Nosotros también estamos sacando la revista de la Escuela de Posgrado. Esta revista ya prácticamente está casi terminada. Solo necesitamos que la certificación del presupuesto que está en las manos del Sr. Abel en Planificación. Una vez certificado, ya estaremos presentando el primer número. ¿Y por qué nos damos este tiempo? Porque queremos que esta revista sea sostenible. No queremos ser una revista solamente para nosotros, dentro de la universidad. Esta revista tiene que ser a nivel nacional e internacional. Para ello se debe tener ciertos requisitos y se tiene que mantener. No puede haber problemas que se caiga el sistema, que tenga problemas de internet. No, en eso estamos trabajando. Y cuando presentemos el primer número, pues el objetivo es seguir trabajando. La oportunidad es que esta revista debe ser indexada en los diferentes niveles y trabajar en ese nivel. Otra de las oportunidades que tenemos es que ya en este año, 18 maestrías se han adecuado a lo que es a distancia. Pero como ha salido el nuevo Modelo Educativo, lo tenemos que adecuar al nuevo modelo educativo. ¿Y cuál es la oportunidad en este año? Es que tenemos que cumplir las Condiciones Básicas de Calidad que nos exige SUNEDU para poder dar nuestros programas a distancia. Y prácticamente en el mercado, más del 90%, todos quieren estudiar a distancia. Por lo tanto, hay que trabajar en esa línea. Tenemos que adecuar nuestros planes de estudio a distancia. Tenemos que tener nuestra plataforma adecuada para trabajar a distancia. Tenemos que estar trabajando con la comisión, en este sentido, con la comisión para las Condiciones Básicas de Calidad, están trabajando las directivas y las normas que se tienen que tener para gestionar a distancia. Y también tenemos que capacitar a nuestros docentes para dar un buen servicio a instante. Finalmente, para no quitar mucho tiempo, que todavía la Asamblea es bastante larga, estamos también este año en la internacionalización de la Escuela de Posgrado. En este sentido, también se tiene una Comisión de Internacionalización de la Escuela de Posgrado, y en esa comisión se está trabajando el primer doctorado con doble titulación, con una universidad de Corea del Sur. Y esto nos va a servir, una vez que se logra tener el doctorado con doble titulación, seguramente todas las unidades van a tener que trabajar para tener maestrías y doctorados con doble titulación. También se está trabajando en el área de las Condiciones Básicas de Calidad, en el área de lo que es investigación y en el área que es gestión, donde también se está sistematizando. Eso es entre algunos logros y oportunidades. Si me pueden dar un minuto. También estamos trabajando lo que es una de las cosas en el Posgrado que hemos encontrado. Si bien los docentes, el Vicerrectorado de Investigación da capacitaciones en el área de investigación, nosotros en el posgrado también estamos sacando un diplomado que va a complementar, un diplomado de investigación de metodología rigurosa y que ese diplomado va a tener para cómo llegar a las revistas indexadas. Así que eso ya ha tenido observaciones, ya se levantó las observaciones, ahora está en el doctorado académico, seguramente en la próxima reunión que tengamos del Consejo Académico, ya se apruebe y se comience a trabajar también con este diplomado. Así, muchas gracias.



La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Gracias. Ahora pasamos al Vicerrectorado Académico. En el Vicerrectorado Académico tenemos una Comisión de Asuntos Académicos que es la encargada de ver toda la parte, valga la redundancia académica de nuestra universidad que en este año 2024 ha revisado y aprobado reglamentos y directivas a favor de la gestión en caso de los estudiantes, grados y títulos y otros reglamentos más para poder garantizar la marcha académica. Tenemos que también el Vicerrectorado Académico tiene un apoyo educativo por PRONABEC, tenemos 63 estudiantes que en este año 2024 han sido beneficiados con la Beca 18. Igualmente, en el año 2024 con tanto el rectorado, el vicerrectorado académico y la investigación trabajaron en el XXV Simposio Mundial de Liderazgo. Como ya les decía, se aprobaron los diferentes reglamentos que ya les mencioné.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, Buen día a todos ustedes miembros de la Asamblea Universitaria. Desde el año 2021 nosotros personalmente recibimos el cargo de trabajar con la universidad pues nos hemos abocado al cumplimiento de la normativa que rige nuestra institución fundamentalmente la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones y demás dispositivos. De manera que la actividad que hemos desarrollado se ubica dentro de una organización en la que el área directamente transformativa, o sea el área de formación está pues a cargo de Decanos, Directores de Escuelas y Directores de Departamentos que manejan todo el aspecto académico tanto de docentes y de estudiantes, únicamente con el apoyo de las normativas y reglamentos que tenemos que, la obligación de desarrollar. Entonces en ese sentido, como bien dijo nuestra asesora académica, anteriormente la Oficina de Asuntos Académicos se incorpore como ente asesor pues estábamos con otro tipo de asesorías que no nos daban resultados que supone esto de que muchos de los reglamentos por ejemplo daban una vuelta a todas las entidades y demoraba más de 6 a 7 meses. En el caso por ejemplo del Reglamento General de Estudios ahí pues tuvimos todo un tiempo muy amplio de debate, finalmente pudimos desarrollarlo algo el año pasado. Entonces esto se corrigió y es a través de la Unidad de Asuntos Académicos que estamos más directamente trabajando con todo lo que es reglamentos, directivas y esto es llevado al Consejo Académico que de acuerdo también a nuestras disposiciones es el encargado de sustentar, de plantear mejoras y nuevamente va al rectorado. Entonces en ese sentido hemos producido una gran variedad de reglamentos y directivas sobresaliendo el Reglamento General de Estudios, también las directivas de evaluación del desempeño docente y así similar. Bien, en el tema netamente de rendimiento académico que observamos de que en algunas Facultades todavía existe ese problema de que los docentes no están a la altura de las circunstancias. He tenido la visita de estudiantes y padres de familia que en algunas Facultades el docente quisiera que usted intervenga porque un docente no llega a sus horas, en segundo lugar, evalúa mal y en tercer lugar busca el interés político de formar un grupo de defensa. Entonces estos temas obviamente han sido derivados a través del Decano a los Tribunales de Honor y esto básicamente porque todavía existe en nuestra institución ese clima de antagonismo y no pensar institucionalmente. Aquí estamos para dar un servicio al estudiante y a la comunidad y los intereses personales obviamente tienen que ver con nuestra institución y nuestros beneficios adicionales. Entonces en algunas Facultades había situaciones muy adversas que han afectado el clima estudiantil y el rendimiento propiamente de esas Facultades. Estamos hablando ya de una Facultad que en el caso por ejemplo de Ciencias Naturales y Matemáticas existe esa situación y otras han superado. Por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales también había esa situación teníamos ahí un autoritarismo, pero eso ya ha sido más democratizado. Entonces creo que la parte del rendimiento institucional y el trabajar corporativamente por la institución, por el prestigio, por la estabilidad de esta institución que ha cumplido 58 años y yo entiendo que tiene para otros 50 más depende de nosotros. Pues bien, eso en la parte ya de una reflexión de rendimiento. En la zona de servicio a los estudiantes hemos tratado que la Dirección de Bienestar Universitario esté atento a esas necesidades y a cubrir nuestros presupuestos. Como hemos visto puede ser restringido y constantemente yo he hablado con nuestro Jefe de Presupuesto es decir que hay otras formas también, por ejemplo las zonas con impuestos, los Centros de Producción y otras iniciativas que muy bien pueden producirse porque estamos administrando los escasos recursos en una forma muy, digamos, penosa. Eso hace que, por ejemplo, algunos universitarios pidan incrementos en el tema de contrataciones y todo lo demás. Tampoco teniendo esa limitante que ya lo conocemos todos nosotros. El año pasado también el área de bienestar universitario cumplió con cabalidad su tarea. Se atendió a la cultura alimentaria, a la cultura de salud, también el área de transporte, también el área de recreación, que es un enfoque muy importante dentro de la filosofía de nuestra rectora, que es una universidad por rostro humano. Una universidad a servicio de la comunidad. Entonces eso es lo que estamos desarrollando. En el área del tema de asuntos académicos, pues ahí tenemos una unidad importante que es la Unidad de Registros Académicos que, debo decir, con el apoyo de la Ingeniería de Llacacóndor y su equipo están respondiendo a estas circunstancias. ¿Qué pasa? Es un área estratégica en la que la información es vital. Es característica de esta beca. ¿Quiénes se acreditan? ¿Cuántos están en el ciclo? Entonces la data que tenemos, felizmente hasta ahora va suministrando la información que viene del MINEDU, de SUNEDU, de PRONABEC, de CONTRALORÍA y otras instancias que siempre están por aquí dando vueltas. En otro tema, es del Centro de Producción, el año pasado, como ustedes han visto, el Centro Preuniversitario ya inició bajo otro tipo de gestión, un tipo de gestión mucho más productiva, mucho más orientada al servicio y al ingreso, obviamente. ¿Qué le digo a ustedes con un servicio no tradicional, digamos, precario? Pues observamos docentes sin la voluntad de trabajar, ambientes sucios, no hay ese clima de académico, pelea por aquí, grupo por acá, grupo por allá y eso ha sido modificado a tal punto que el indicador más directo de esto es la mejora de postulantes y también del ingreso a la caja de la universidad. Tenemos que entender que el servicio de abajo está vinculado a la producción de bienes y servicios, fundamentalmente. Ahora bien, en la última parte ya, que es la novedad, sucede lo siguiente, de que nuestro Centro de Idiomas, como ustedes han podido ver, pues está ubicado en un quinto piso sin ascensor, un centro



de idiomas que tiene un vínculo internacional. Pero esto hay muchos migrantes que vienen de Colombia, de Rusia, etc. y ven toda esta realidad y ven dónde es su salón, etc. Entonces, yo he hablado con el Director dígame ¿cómo podemos mejorar este tipo de situación que ya también es tradicional y precaria? Tenemos que hacer un giro en el que, por ejemplo, ustedes estén ubicados en un mejor ambiente, la atención sea más cálida y los servicios docentes sean correctos y de esa manera podemos captar una gran cantidad de clientes, que es la base de la economía. Entonces, se vio la posibilidad de que nuestra rectora vea la necesidad también de dar esa gestión muy propia, muy interesante de productividad y de gestión humana, para que hoy día veamos, y eso sirve de acuerdo también del consejo, de que este centro de producción pase a la administración de nuestra de la rectora para darle una nueva gestión, obviamente con la rendición de cuentas que corren. Y dentro de eso se me ocurre también qué si estamos en ese proceso de generación de recursos, los centros de producción que hay en las Facultades están durmiendo. Entonces, si activamos esos centros de producción y a través de la innovación y la inteligencia podemos presentar proyectos con apoyo de OPP y de asesoramiento, la capacitación, ¿por qué? ¿Qué pasa? Por ejemplo, si usted dice que tiene un proyecto de construir unas aulas en el jardín de la FIIS. Bien, pero eso tiene que tener un tiempo, tiene que tener unos requisitos, tiene que haber un seguimiento. Entonces, ¿qué pasa? El área de la OPP no hace ese trabajo de estar con las Facultades ahí detrás de sus proyectos y más aun solicitando los créditos correspondientes. ¿Qué pasa? No se hace nada. Frente a otras Facultades que surgieron de otra forma. Tenemos el caso de Salud, que es un modelo de cómo fue la organización de la Facultad y el liderazgo y todo el efecto que estamos nosotros desarrollando como un benchmarking. El benchmarking significa copiar y mejorar. Entonces, con toda sinceridad, estimados señores asambleístas, nuestro interés es dar lo mejor de todos nosotros a la comunidad y hemos cerrado el año pasado con la aprobación del Plan del Modelo Educativo. Una aspiración muy sentida, muy vaga, ¿no? Porque es el documento que va a expresarse en un momento toda nuestra filosofía, nuestra vinculación con el medio, nuestro propósito. Entenderles que tenemos la sagrada misión de formar cuerpos y almas para un futuro mejor. Eso hay que entenderlo, por favor. Lejos de los intereses personales, tenemos el objetivo de formar personas. ¿De acuerdo? La sociedad nos manda sus ciudadanos para que los transformemos para el futuro. Justamente ayer, voy a ser muy breve, tuvimos una reunión con los centros de responsabilidad social y ahí muy bien lo que la doctora decía, tenemos que encaminar a que nuestros estudiantes tengan esa responsabilidad social y disminuir el interés de la coima, el interés del egoísmo, el interés de la oscuridad, el interés de decir yo mismo soy. Entonces tenemos que ir formando a esos profesionales con esa proyección social que permita corregir esos vicios que tenemos en la sociedad actual. Ya todos lo sabemos. Entonces, ¿cómo ha sido la trayectoria de la educación? Mercantilista, ¿no? ¿Ha sido totalmente orientada a otros objetivos? Esa es la reflexión que vamos a seguir desarrollando, ¿verdad? Y finalmente, si este modelo está en marcha. Una cosa muy interesante en estos temas de supervisión, estos temas de revisión de cuentas. En diciembre del año pasado, habíamos tenido ya la solicitud de una auditoría de SUNEDU en diciembre, un mes así movido, un mes comercial. Entonces, ahí estábamos y pues al no haberse, digamos, responder esa solicitud al breve, llegaron acá. Entonces comenzó una revisión, documento. A ver, ¿qué les digo con sinceridad? Todo ahí en el local del Vicerrectorado es registrado y mantenido con evidencias. Eso ha sido un propósito. O sea, todo mi equipo está atento a la reglamentación y al archivo de todo lo que se hace y lo que se recibe. Entonces, ¿qué pasó? Pasó de que me pedían, por ejemplo, directiva de asistencia y continuidad. Ahí lo tienen. Acta de supervisión de tal. Ahí lo tienen. Entonces, como una experiencia muy interesante, dije, bueno, hemos llegado a no tener observaciones. Yo agradezco a mi equipo, también a la colaboración de los colegas que han podido cumplir con sus actividades. Y hemos aprobado satisfactoriamente una supervisión de SUNEDU en el área académica. Eso me llena de agrado porque tengo que seguir con eso. En los últimos tiempos tendría que profundizar más el cumplimiento de nuestro deber y tener cero observaciones. Eso es lo que finalmente podía decir. Y nuevamente, esto tengo que decir, de que para que mejoremos la calidad educativa, el estudiante ahora va a tener más comunicación conmigo. Aparte de que esté dando vueltas, todos los estudiantes que vinieron a estudiar ayer, conversé, hablé. En este sentido, queremos darle ese nivel a nuestra institución, porque sin estudiantes no vamos a avanzar. Ahora, tenemos 8 o 10, ojalá que siga avanzando esto para satisfacción, pero si no, como algunas Escuelas son desmotivadoras, no tendrán postulantes. Y esos profesores que dirán, bueno, pues no subimos a pensar. Finalmente, agradezco su atención. Esto es muy importante para nosotros y sigamos avanzando como institución. Muchas gracias, estimados colegas. Muchas gracias.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Gracias. El Vicerrector Académico que ha hablado de sus órganos dependientes del Vicerrectorado Académico, como es la Admisión, Bienestar Universitario, Asuntos Académicos y la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria. Pasamos ahora a ver ya el Vicerrectorado de Investigación. El Vicerrectorado de Investigación tiene a su cargo la Dirección de Incubadoras de Empresas, el Instituto de Investigación, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Para ello, doy el pase a la Dra. Olga Valderrama Ríos para la exposición.

La Dra. Olga Giovanna Valderrama Ríos, asesora del despacho rectoral en el área de investigación, Muchas gracias. Buen día, señora rectora, presidenta de la asamblea, asambleístas todos. En esta oportunidad voy a presentar a la Unidad de Investigación, al Vicerrectorado de Investigación. Entonces, a través del Vicerrectorado de Investigación, estamos en aumento en cuanto a los investigadores Renacyt. Contamos con 83 artículos en Scopus que vienen beneficiando a más de 100 docentes investigadores de toda la universidad. Estamos en un buen posicionamiento actualmente. Estamos en el puesto 16 en el ranking de universidades con mayor número de publicaciones científicas a nivel nacional. Tenemos cuatro patentes tipo modelo de utilidad otorgadas a nuestra institución. Se han realizado eventos. El 15º Simposio Mundial de Liderazgo en



la Universidad. En cuanto a ranking en publicaciones científicas, nuestra universidad tenemos un buen número de publicaciones en la base de datos de Scopus, ocupando el puesto 419. Y en el puesto 16 de ranking de las universidades con mayor número de publicaciones científicas. Como bien es sabido, a través del VRI, contamos con asesorías personalizadas y talleres de inducción para la calificación de docentes Renacyt. Hemos incorporado siete investigadores entre docentes y estudiantes con filiación de nuestra universidad. Durante el 2024-B, tenemos publicado en revistas indexadas de alto impacto, de los 99, 36 publicaciones se encuentran en Scopus, así como también en Conferencias. Se organizó el evento mundial de liderazgo. El Instituto de Investigación, contamos con directivas propuestas por el VRI. La Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología. Contamos con la actualización del Centro de Investigación Ingeniería para la Salud, así como también el monitoreo y actualización de la información mostrada en los referentes centros y equipos y semilleros de investigación de toda la universidad, así como también en la página web de nuestra institución. La Unidad de Gestión de la Investigación. Contamos con 13 artículos subvencionados a docentes. Se les han subvencionado esos 13 artículos para estar publicados en revistas de alto impacto. También se han producido 8 informes para convenios para la cooperación interinstitucional. La Unidad de Institutos de Investigación también viene desarrollando a través de sus ejes temáticos y prioritarios. Muchos docentes están participando de las diferentes Facultades. La Dirección Incubadora de Empresas, a través de la dirección, está desarrollando eventos en la universidad y también los responsables o presidentes de las diferentes comisiones de estas Facultades estamos saliendo a diferentes universidades para tener esta experiencia y poder aplicar en nuestra institución. En cuanto a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, la presentación de solicitudes de patentes, los docentes cada vez más están realizando estas investigaciones y están patentándolos. La propiedad intelectual, nos han otorgado 4 patentes tipo modelo de utilidad y 10 registros de programa ordenados en cuanto a resultados. La Comisión de Capacitación e Innovación viene desarrollando talleres presenciales, talleres virtuales, en el cual estamos participando muchos de los docentes. En cuanto a la Comisión de Repositorio Institucional, podemos ingresar al portal web y ver que durante el año 2024 se tienen registradas 200 tesis de pregrado, 20 tesis de posgrado, 70 tesis de segunda especialidad, así como también informes finales. La Dirección de Producción de Bienes y Servicios se viene desarrollando diferentes actividades como podemos ver la producción con el nombre de producción UNAC. Bueno, diferentes marcas que se han colocado a través de estos productos que se ofertan, mermeladas, etc. En cuanto a la Unidad del Centro de Producción de Bienes y Servicios, se vienen realizando talleres de panificación con la finalidad de generar recursos y estas utilidades resultantes son destinadas a la investigación. La Editorial Universitaria, también contamos con una revista muy importante que tenemos a través del VRI, esta revista es publicada semestralmente en la cual todos estamos invitados a participar.

La asesora del despacho rectoral, Dra. Noemi Zuta Arriola: Gracias. Muchísimas gracias. Y de esta forma, doctora, hemos terminado y terminamos con la frase confiamos en el trabajo en equipo, la dedicación de la comunidad universitaria y la visión estratégica que tiene la Universidad Nacional de Callao para seguir impulsando el crecimiento y fortalecimiento y nuestro compromiso con la calidad educativa. Muchísimas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, hemos terminado con el primer punto. Usted tiene la informe memoria y tiene también el informe de gestión. Lo que se les ha podido presentar, lo hacemos en aras de que todo el equipo, tanto rectorado, vicerrectorado académico y vicerrectorado de investigación vayan formando cuadros de los líderes para asumir estas responsabilidades. Sin embargo, si ustedes quieren hacer algunas observaciones, pueden hacerlas, preguntas o comentarios. El Dr. Huarcaya.

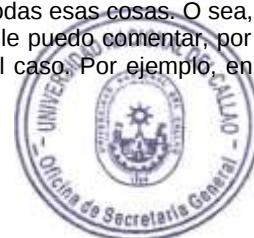
El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy, Buenos días, señora rectora y vicerrectores de la Asamblea Universitaria, miembros de la Asamblea. Bueno, felicitar en este caso por la presentación de la memoria en las diferentes direcciones, creo que eso es muy importante. Pero también es bueno hacer reflexiones. Las reflexiones que nos van a permitir mejorar la gestión en la universidad. Por lo menos no he escuchado de las diferentes direcciones una reflexión de lo que no se ha hecho. Porque si yo escucho acá, todas las direcciones están muy bien. Y yo creo que hubiera sido importante esas reflexiones de lo que no se ha logrado. Porque yo tengo acá varias cosas. Por ejemplo, en Planificación dice que se ha mejorado. Entonces yo le preguntaría al director, por ejemplo, el presupuesto de 2024 cuánto es y el presupuesto de 2025. ¿Me podría decir, señor Director?

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A través de la presidencia.

El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy Disculpe, doctora. Por intermedio de usted.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, por eso. Haga todas las preguntas y yo le voy a dar la respuesta.

El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy: Bueno, por ejemplo, esa pregunta es importante para poder saber también cómo están distribuyendo el presupuesto de la universidad. También en las diferentes áreas, doctora, que tenemos nosotros por medio de la universidad, a las diferentes dependencias. O sea, si yo voy a hacer una dependencia, ¿lo alcanzaría? Ya de manera escrita. Porque acá tengo algunas cosas, por ejemplo, de infraestructura, la parte de abastecimientos con respecto a los gastos, todas esas cosas. O sea, de lo que he escuchado acá de los directores, todo está bien, muy bien. Entonces, le puedo comentar, por ejemplo, acá tengo algunas cosas, por eso le digo que lo voy a hacer llegar en tal caso. Por ejemplo, en



Facultad, nos están invadiendo las ratas, los pericotes. Entonces, esas cositas, por eso lo voy a hacer legal en tal caso, doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Voy a empezar, no me ha llegado nada, señor asambleísta. También tiene que leer, señor secretario de lectura a las atribuciones de la asamblea universitaria, porque es una falta de respeto a la Asamblea Universitaria, señor asambleísta. No me ha llegado nada, todavía, tome asiento, yo le voy a contestar a todas sus preguntas.

El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy: Pero si no le he preguntado, doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, es que sigue así, me dice que todas, todos los del rectorado, del vicerrectorado académicos y de investigación, todos han presentado lo óptimo. Y no es así. Usted es académico, le voy a dar respuesta, doctor, no necesito que me presente un documento, yo lo llevo todo acá.

El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy: Bueno, en tal caso, dejo de hablar, doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No me voy a dejar faltar el respeto, señor asambleísta. Señores asambleístas, les pido, por favor. Estamos entre académicos. ¿Qué quiere decir un académico? Si hablamos de Decano, el decano debe saber mínimo lo que es su presupuesto. El decano tiene que saber mínimo cuál es la organización estructural y funcional. Debe saber mínimo que la parte académica depende de un Vicerrectorado Académico. La parte de investigación, de un Vicerrectorado de Investigación. Yo en ningún momento he escuchado que en ninguna área estamos óptimos. Ninguna. ¿Por qué ponga a ver el presupuesto? 2024. Estamos hablando del informe de gestión 24. Yo soy la Rectora. Miren, nosotros, para todos los asambleístas que ya participan en esta universidad. Yo en esta universidad tengo 27 años. Supone que ustedes tienen más años. Algunos de nosotros. ¿Si han estudiado acá? 58 años. Por ello tiene que saber que la institución Universidad Nacional del Callao siempre ha funcionado con un presupuesto. ¿Porque es una universidad nacional que la plata sale de quién? de los ciudadanos que aportan su pago de impuestos. Para nosotros, universidad, ofrecer un servicio de calidad. Hay procesos. Ponga el mapa de procesos. Tenemos que tener en cuenta que lamentablemente en nuestra universidad no estamos formados en gestión universitaria. Y por ello es que no entendemos por qué nuestra universidad tiene que crecer poco a poco. Entonces, ¿qué hubiera sido de ustedes, asambleístas, si reciben un rectorado como yo he recibido? El 2021. Pongan el presupuesto. Todo está en la Ley de Transparencia. Yo no vengo acá a engañarles, a mentir. La Ley de Transparencia dice que todos nosotros debemos publicar lo que hacemos. ¿Y cuál es la labor de esta universidad? Primero, tiene procesos misionales. ¿Cuáles son los procesos misionales? que están implicados tanto en el plan estratégico, en el plan operativo. Primero, la formación del estudiante. Acá, los señores decanos, ¿qué tienen que entender? Estos procesos. Para mí es importante, primero, el corazón. Ahorita la Contraloría debe estar en cuatro Facultades. Salud, Mecánica, Eléctrica y Sistemas, porque ellos van a las misionales. Desde que yo he llegado he encontrado esta universidad con más pasivos que activos. Es el término correcto. ¿Qué significa? Que todos, no puedo solamente decirle a un área, porque no podría decirle solo presupuestos. Hasta ellos se preocupan. Y si me he elegido, es porque yo desde el primer día que me he sentado, señores asambleístas, por eso que el informe de memoria es corto, nadie ha dicho que hemos hecho 100% en nada. Yo no he escuchado de nadie. Sí. Entonces yo no sé. No traten de hacer comentarios que no me van a dañar a mí. Yo termino mi gestión y todo esto queda, por la ley de transparencia, escrito. Estos dos procesos no solo están escritos, están publicados. Para que todo el mundo sepa que los dos primeros años están en la gestión, se ha dedicado a mejorar los procesos académicos. Ninguna Facultad puede decir, ningún decano podrá decir que su Facultad no ha sido certificada por las normas ISO 21001-2018 o la 15. Ninguna universidad nacional, señores asambleístas, tiene certificaciones internacionales como tiene su universidad. Ninguna. Si ustedes no saben, no es mi problema. Tienen que comenzar a prepararse, tienen que comenzar a estudiar. Sobre todo, si quieren liderar y que no les sorprenda presupuesto, que no les sorprenda el DIGA o que no les sorprenda OASA o Inversiones, tienen que saber ustedes asambleístas. Estos procesos misionarios que le van a dar importancia están en el plan estratégico que ya ha sido aprobado. ¿Por qué vienen a asamblea? No es para que ustedes se sientan incómodos y escuchen la mañana. Es porque las normas de certificación, las normas de acreditación, ¿qué dicen? Que los órganos de gobierno, el máximo órgano de gobierno, que es Asamblea Universitaria, le sigue Consejo Universitario, le sigue Consejo de Facultad. ¿Qué quiere decir? El líder, Consejo de Facultad, tiene que preocuparse, tiene que ir a cada, no solo a profesores, los profesores de calidad no viven solo a profesores, vive el personal administrativo, viven los egresados, viven los grupos de interés. Cuando hablen de grupos de interés, ¿quiénes son? Los colegios profesionales, las sociedades. Entonces, la pregunta que le hacían, Abel es el presupuesto. Cuando nosotros recibimos, nuestro presupuesto era bajo. Y les comentamos en cada asamblea, esta no es la primera asamblea que hacemos. Ya estamos en 2024. Esta gestión, tiene más de tres años. Hemos logrado toda la parte académica. El tercer año nos hemos dedicado más a la parte investigación. Y constantemente, hemos dado recursos a la investigación. Por eso, cuando presentan ellos, acá llega un profesor, hace el trabajo gratis. Todos cobran. Ayer me encontraba con un profesor que me decía, doctora, como hacen ustedes ¿Cómo hacen ustedes para que le paguen a un principal el bono? No lo hacemos nosotros, profesor. Eso lo hace CONCYTEC, que es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que tiene el Perú. Entonces, yo hago RENACYT. Todo el mundo hablaba, había un Decano de Economía, el Dr. Coronado, que me decía, doctora, ¿usted por qué anda investigando? Dice que usted tiene un software Alicia. Y yo de verdad que no sabía. Y yo preguntaba a los jóvenes, les decía, oye, ¿qué se hizo de Alicia? ¿Qué es DINA? ¿Qué es eso de Renacyt? Y a los últimos me dijeron que ya no era ni Alicia, ya era Regina.



Entonces, el profesor burlón del Decano de Economía me dice, yo feliz, he logrado ser RENACYT, soy principal y me pagan eso, etcétera. Pero eso no me interesa, lo que me interesa es mi Facultad y ojalá que siga así, tenga el mayor número de profesores investigadores porque es misional. Solo, en esta Universidad me decía que yo enseñe lo que dicen los libros. No, yo tengo que enseñar lo que dicen las investigaciones. Yo tengo que producir. Yo no sabía, por ejemplo, de una patente, y no me va a dejar mentir, el doctor Carrasco, el único Renacyt de la universidad, a las justas. Así encontramos la universidad. Eran cinco Renacyt, cinco. ¿Cuántos profesores somos recursos humanos? ¿Cuántos profesores hay? Cuatrocientos ochenta y cinco. ¿Con cuánto encontramos? ¿Con cuánto encontramos? No estamos hablando que tenemos ya ni siquiera la relación directa que debe haber. Doctora, diga, usted no es Enfermera, pero es Decana de la Facultad. La OMS, indica que, para cinco estudiantes, ¿cuántos profesores debo tener? Uno, cumplimos los estándares de calidad, no, pero ha tenido que aprender porque los estándares internacionales los trabajan los expertos en calidad internacionales. Y si nosotros hemos pasado los estándares internacionales debo felicitar a los Decanos y a las Comisiones de Calidad, tengo que felicitar a la Dra. Noemi trabajó 2 años y luego paso a la Lic. Yrene Blas y sigue trabajando, pero en ningún momento estamos diciendo que estamos bien, creo que se está entendiendo el mensaje de los que han presentado. Presupuestalmente con cuanto hemos estado al cierre de diciembre 120 millones y cuánto se usó 77 millones que equivale al 8%. En el ranking presupuestal nos encontramos en el penúltimo lugar que solo superamos a la Universidad de Cerro de Pasco, yo decía, pero qué pena, ¿cómo podemos estar en el penúltimo lugar? Habrá que hacer algo, ¿y qué había pasado? Que no teníamos inversiones. Cuando recibí así la Universidad lo primero que le dije es que primero nos interesa misionales, asignamos recursos orientados a la formación. No se imaginan cuánto invirtió la universidad para cumplir todos los estándares, los estándares de calidad, no van orientados a que yo tenga profesores Renacyt o que yo tenga profesores doctores, hemos invertido, en esta universidad encontré que había 150 profesores sin grado de maestro, ¿en qué parte del mundo va a haber un académico que no tenga grado de maestro? Y que la Contraloría nos observe, recuerdo que fue uno de la Facultad de Administración, que hasta ahora la Contraloría no nos absuelve, no me va a dejar mentir, profesora Gloria, ¿cuándo serán ustedes que han estudiado subvencionados con presupuesto en la universidad? A cargo del director de la Escuela de Posgrado que es el doctor García Talledo. Nos dedicamos a eso, ver por qué el académico no tenía su grado de maestro, porque la ley universitaria dice el profesor que no tiene grado de maestro no puede ser docente universitario. He tenido con dolor de mi corazón bajar, que, hasta ahora la profesora de Contabilidad, sufre de profesor principal, porque acá ¿qué hacían? Los consejos universitarios, no me interesa la universidad, por lo tanto, tú vas a votar por mí, ¿no? Sin grado, te promociono. Injusto. Y he tenido que, la Contraloría ha intervenido y he tenido que bajar a esos profesores de profesor principal asociado. Pero no solamente es que caiga la sanción, sino que hemos considerado un presupuesto para que todos, por eso les pido por favor a los señores decanos, ustedes son los que tienen a los profesores, que se preocupen de que el académico tiene que, para una formación profesional de calidad, tiene que ser mínimo maestro. Si pudiera doctor, postdoctorado, PhD, mucho mejor. Yo exijo a todos, sobre todo a los jóvenes, mínimo su maestría. Entonces, ¿qué hemos hecho nosotros los dos primeros años? Que no teníamos presupuesto. Si ustedes se dan cuenta, en 2019 con financiamiento, casi no pasamos. ¿Cuáles fueron las observaciones? Profesora Yrene, usted es la directora de calidad. Hasta ahorita, ¿dónde son las mayores observaciones de todas las certificaciones? ¿A qué aspecto hacen la observación todas las certificaciones o las entidades acreditadoras? Para que no piensen que me estoy poniendo de acuerdo con la profesora.

La Lic. Yrene Zenaida Blas Sancho, Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad: En el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, tenemos muy serios problemas. Y donde los docentes no están asumiendo la responsabilidad respecto a formación, si bien es cierto. Pero no solo eso, sino las responsabilidades que ya se tienen asignadas según normas. Entonces, es una preocupación porque a veces se piensa que ahora que estamos teniendo reuniones, la oficina de calidad le está agregando funciones. No es eso. Lo que pasa es que nunca se ha cumplido lo que debe cumplirse. Y nos encontramos que cosas son novedades, ¿no? Eso es para todos los colegas asambleístas. Aquí, ¿cómo está? A los colegas en las oficinas donde yo estoy asistiendo, díganse dirección de escuela, díganse decanatos.

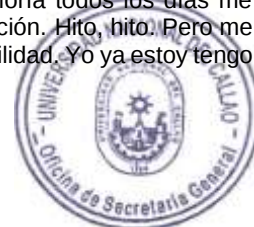
La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Los dos primeros años, casi al tercer año, nosotros hemos participado de PMSUT, para informe de ustedes el PMSUT tiene dinero del Banco Internacional de Desarrollo. ¿Pero a quién les da financiamiento? ¿A quién les da presupuesto, plata? A los que generan proyectos. No a los que no harán nada. Entonces yo tuve que hacer, cuando encontré la universidad sin proyectos, le tuve que forzar al Vicerrector Académico, me forma usted dos equipos y usted se encarga de dos proyectos. Vicerrector de Investigación, usted se encarga de tres proyectos y yo asumo a los de mayoría. Como siete proyectos, presentamos diez proyectos a PMSUT. Gracias a Dios, todo hemos cumplido, nos han felicitado, por eso que tienen, que acá no voy a hablar, porque si no, ustedes hubieran dicho, ¿qué? ¿De dónde sale la plata? Nosotros tenemos un software, que ahora sí está en el inventario, nadie se lo lleva, un software de tutoría, el director de OPP indico que tenemos un software de investigación, el Vicerrector de Investigación tiene software antiplagio, el Vicerrector Académico tiene un software de tutoría, tiene un software de seguimiento al egresado, todos ellos son inversiones, y todos ellos son proyectos, todos ellos son realizados por los profesores de esta universidad. Eso no nos da presupuesto, por eso él no puede contestar todo, él no es académico. A mí me preocupa cuando los Decanos van y dicen, ¡Abel a ver, dame la plata! Él no es quien va a dar la plata. Ahora ya la plata para informe de ustedes, estamos considerando, ya cumplimos con misionales, ya cumplimos investigación, ¿qué nos está faltando? Nos está faltando para la parte, miren, ahorita estamos en un serio problema, 2024 lo hemos terminado bien, miren, nos han dado, el Estado solo nos da 126 millones. ¿Qué es un presupuesto? Es un supuesto de mis ingresos y mis egresos. En esta



universidad no había el control, por eso que ahora es tanto, ahora recién el DIGA sabe, así como yo soy la responsable del presupuesto, presupuesto de la certificación de compromiso, DIGA tiene mayor responsabilidad porque DIGA es la responsable de la ejecución presupuestaria. Ejecución. Ahorita nos tiene el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, aunque ustedes no crean, semanalmente supervisándonos. ¿Por qué? Hemos llegado el 2024 a tener un incremento 29%, esto supone millones, hemos trabajado 3 años para tener primero dinero y vamos a invertir ese dinero ¿a la misional? Ya no. ¿A la investigación? Ya no. ¿Han escuchado? Hay más de 90 investigadores ¿Cuándo dijeron investigadores? ¿Cuántos necesitamos para licenciarnos? Cinco. He visto la lista de los bonos. ¿Cuántos han llegado señores y señoras que van a cobrar? ¿Principales? ¿Cuántos hay? Trece. Ya, pasamos de cinco porque el doctor Carrasco era el único. Y al doctor Carrasco, como yo tampoco sabía de patentes, doctor, por favor enséñeme o si quiere, inclúyame. Y la verdad que me estoy agradeciendo porque cada día, así como hay pocos, yo quiero gente que sea, que ame esta universidad, que sea desprendida porque ahora de estar en un artículo, ¿la universidad cuánto está invirtiendo? Me he quedado asustada yo. El señor Vicerrector piensa que yo no lo chequeo. Yo no lo chequeo. Mi asesora es una doctora, Olga Valderrama es una doctora de la Universidad Mayor de San Marcos. Acá los doctorados les han rechazado su proyecto diciendo que cualitativa, han ido los doctores al despacho rectoral a decirme, doctora, ¿cómo es posible que usted nos dijo estudia? Estudia, estudia y ahora no podemos sacar nuestro grado. En realidad, doctor Valdívía, usted como director del posgrado, doctor García Talledo, usted ayudó a los de maestría. Yo en estos momentos estoy tomando decisiones porque si el doctor, ¿sabe cuánto hemos invertido en el presupuesto? 2024 en investigación, un millón. ¿Y a dónde ha ido? A los profesores. ¿Sabe cuántos profesores no han rendido cuentas? Se dieron el lujo le dejaron ahí aproximadamente 200.000. ¿Por qué han desfilado a cada uno de ellos? Para que sepan ustedes el ciclo de la ejecución presupuestal. Abel solo ve el presupuesto, el supuesto. Él no tiene la responsabilidad que tiene Valentín. ¿Valentín? Ahorita yo estoy observada por la por el Ministerio de Economía. Yo, rectora, porque la Ley de presupuesto dice, ¿Quién es el responsable? Titular de pliego. No dice a él. Yo estaría feliz. No dice DIGA, yo estaría feliz. No dice OASA o Inversiones o Valentín. Ahora recién he entendido la importancia de estos tres años y les digo para que queden ustedes donde están, es que tiene que haber equipo. Acá no hay equipo, acá son islas. Cada decano se quede dueño de su Facultad. El OASA se quede dueño del OASA. Todo el mundo se quede dueño de su espacio. Y no puede ser. Porque si no funciona. Ahorita tengo paralizado lo que han escuchado. Tengo paralizado Chucuito. Tengo paralizado Química. Tengo paralizado FIPA. ¿Y qué supone? Tengo que cambiar el presupuesto. No puedo estar yo esperando a ver qué pasa. No hubo. Porque ¿dónde repercute eso? En la ejecución presupuestal de la universidad. Si acá hemos alcanzado el 2024, ¿cuánto hemos alcanzado el porcentaje que viene acá? ¿Cuánto supone del 100%? ¿Sabes cuánto de plata se ha devuelto? ¿Sí, sí? ¿Qué tiempo es el 70 y cuánto? Ya. ¿Cuánto de plata se ha devuelto? ¿Y cuánto equivale en millones? ¿Entonces es óptimo? No es óptimo, pues. No es óptimo, señores asambleístas. Pero yo le puedo echar la culpa a Abel. No, porque esto es toda cadena. Si Valentín, que gira, no tiene conciencia de esto, está haciendo. ¿Qué le dieron? ¿Papel? No. ¿Gestión qué es? No es mandar papel, señores de Decanos. Por eso a mí no me gusta que me manden papelititos. Gestión es ir a hacer. Un día yo escuchaba y esta es la segunda vez que escucho. ¿No? Que me traen hasta congresistas. Yo no tengo miedo a nadie. Porque, gracias a Dios, yo no he venido a esta universidad a servirme. Yo he venido a servir a la universidad. Por eso no va a escuchar que yo coja un solo de la universidad. Para eso es que los estudiantes y los profesores que me han elegido me deben conocer. Y yo no voy a permitir que algunos Decanos quieran usar el dinero de la universidad como si esto fuera de ellos. No. Esto es de los ciudadanos. Esto es del Estado. Entonces, ¿ha habido 100%? No, pues. No ha habido 100%. Yo he estado triste porque puse no lo ha dicho el director de la Escuela de Posgrado porque él jamás se ha sufrido. Yo puse todo el esfuerzo que cualquiera hubiera pensado que ¿por qué le pongo tanto? Le pongo todo. ¿La Escuela de Posgrado tenía que comprar ese terreno? Ahí está la asesoría jurídica. No me hagan mentir, que yo le pongo porque son cargos de confianza, ¿lo pasó?

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdívía Zuta, De la universidad después se logró inscribir bajo inversión en el Ministerio de Educación y estaba listo para comprar, ¿no? Pero, por lo que estoy explicando, la doctora no se llevó a comprar durante el año 2024 y esperemos que durante su gestión doctora se logre comprar este terreno para la Escuela de Posgrado que es bueno para toda la universidad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Y el asesor jurídico tendrá su razón. Tendrá las razones y yo acepto todas porque esto es dinero del Estado de los ciudadanos. Les pido mil disculpas, pero yo tengo que aclararles. En ningún momento escuché a ningún funcionario que estemos óptimos. Si no, pues les diríamos, lo siento. Hemos usado 100%. Mentira. En el 2024 hemos devuelto. Uno de ellos el terreno de la Escuela de Posgrado. Porque llegamos muy tarde con el expediente técnico. Muy tarde se hizo todo y el asesor jurídico tendrá las razones que lo suspendió por lo cual ahora para mí han escuchado, estamos 25 señores asambleístas, porque es el informe 24 y ¿cuál está sucediendo? Chiquito, yo no tengo la culpa que el ingeniero de inversiones que está ahí presente, les ha presentado, hagan el expediente técnico, van a Chiquito que saben que es el estamos casi en el mar y salga agua. ¿Yo tengo la culpa? No tengo la culpa. Yo para proteger la universidad, para informes toda inversión por más pequeña que sea, está con la Contraloría con control concurrente. ¿Qué significa? La Contraloría no es sancionadora. Está actuando primero preventivo. ¿Qué significa? Abel, ¿cuánto pagamos por cada Contraloría? Un millón. Vienen los expertos y dicen, ¿qué pasó con ese proyecto de química? Y el doctor será testigo. Situación adversa. Situación, hito. Que yo ando en el rectorado como desesperado porque la Contraloría todos los días me cartea. Todos los días, porque yo soy la responsable. Tenemos que levantar la situación. Hito, hito. Pero me voy a quedar sentada esperando. No, señores asambleístas, porque es mi responsabilidad. Yo ya estoy tengo



y siempre preparo el equipo. Si acá ustedes se pasaron de vivos porque yo estoy en todos los sitios, yo tengo plan A, B, C, D, E y F. ¿Qué significa? Miren, si ustedes han escuchado, todos son óptimos. ¡No! En la rendición de cuentas no han querido entrar Melisa a las Facultades. Me hubiera gustado que ingresen siquiera a la administración para que vean el caos que tiene la administración, económico, financiero. Déficit. ¿Por qué creen que ahora el Dr. Valdivia depende de mí? Porque todos los Decanos han hecho lo que quieren con dinero del Estado. Ahora no les voy a permitir porque después cuando yo no esté acá van a decir la rectora lo hizo. Este cuarto año es orden para todos. Porque el quinto año yo ya no estoy. No me ven. Estoy internacionalizando la universidad y estoy viajando. No quieren Centro de Idiomas. ¿Por qué estoy dando preferencia yo al Centro Pre? Centro Pre porque todo lo que ingresa es Centro Pre. Entra, la administración se entra. Ellos no se llevan un sol o no, directora. Y si yo pudiera tercerizarlo para que controle lo tercerizo. No quiero que ningún profesor entre. Porque lamentablemente pensamos que los recursos de la universidad no son para la universidad. Y los recursos de la universidad deben ser para la administración central que he puesto en el Tupac. ¿Cuánto por ciento va? 35; yo soy la responsable del presupuesto. Gracias al VRA. Él me quiere pasar todas las misiones. No, no lo digo. Es un proceso académico. Sé los idiomas. Si no pasa todo lo que ingresa va a la administración central. No es que 35%. A ver, ¿cuánto se queda? No. Porque si no, ¿qué van a reclamar ustedes? Van a decir, señora rectora, ya se aprobó la ley. Ni siquiera consideran que ni siquiera estamos luchando por la ley. Somos las rectoras mujeres que hemos encabezado la autonomía. Me corresponde un sueldo por mi sentencia. ¿De dónde le voy a dar? Si dice recursos propios. ¿Ustedes saben cuántos recursos propios tiene cada Facultad? Todas. A excepción solo de Salud. Están en rojo. ¿Y de dónde vamos a pagar la sentencia que nos corresponde como derecho? ¿De dónde vamos a pagar la homologación de acuerdo a la ley de profesión principal? Incluyéndome para que no me empobrece el Decano de Matemáticas. Doctora, usted no debe pagar porque usted también va a volver a su base. Y pobrecita de usted va a estar quitando su curso de maestría. Va a estar quitando su curso de doctorado. No, señor Decano, le digo yo. No puedo quitar espacio. ¿Por qué cree que yo tengo jóvenes? Todos son jóvenes. Es la nueva generación que tienen que asumir. Porque yo voy a tener mi homologación digna. Mi jubilación digna. Entiendan mi posición. Señoras y señores, ustedes les hablo en esos términos porque ustedes son el máximo órgano de gobierno. Tienen que saber todo. Todo. Ninguno está al 100%. Ni siquiera el rectorado. Ni siquiera el rectorado porque ¿ustedes no saben lo que me cuesta tres años? El señor Cuadros. No saben. Sheila, no saben lo que me cuesta a mí. Todos los días. Todos los días. Tres, Cuatro horas de mi vida. Cuatro horas de mi vida. Estoy. Vuelvo a ser. Vuelvo a ser. Ahora yo he estado reunido a las ocho de la mañana, diga. ¿Nos hemos reunido a las ocho o no? Acá todos los cargos de funcional, ¿por qué creen? Que se pagan ellos tres mil doscientos. ¿Ustedes saben cuánto pagaban a cada funcionario? Para el acuerdo de maltrato. Mil quinientos. ¿Usted cree que un ser humano con mil quinientos va a poder vivir? ¿O va a poder producir? ¿Qué hacen cuando ganan mil quinientos? ¡Malas prácticas! ¡Malas prácticas! Y vienen profesores, y tengo un profesor de mi Facultad y me dijo doctora, en Secretaría General ¿se paga diez soles para que se muevan los papeles? ¿Veinte soles para que lo archiven? ¿De verdad? Yo he encontrado, señor Cuadros ¿cómo estaba el escritorio? Señores asambleístas, por favor yo les pido encarecidamente a las Facultades ya no sean islas. Ya no se peleen. ¿No saben cuánto de papel recibo diario por las peleas internas de cada facultad? Tratemos de primar la institución. Quizás nunca van a valorarlo. Es una institución que nos da espacio, nos da trabajo. A todos, no solo a Pablo. A la mayoría de la Facultad. ¿Cómo saben de qué papel es el diario? Ya, mi disculpa al doctor Huarcaya. A ninguno hemos dicho sí, no, señor. Si le pongo acá, le explicaría de cada uno, pero eso no es el propósito. El propósito de esta asamblea que ustedes no crean es solamente que ustedes todo lo que ya está aprobado en el Consejo Universitario ratifiquen. Porque cada cosa, por ejemplo, el presupuesto ¿cuándo se aprueba? Se aprueba yo ahora en junio voy con todo mi equipo yo presento el presupuesto ¿dónde se aprueba? En el Congreso de la República. ¿En noviembre? Ya estábamos bien. Y yo vi a algunos de acá presentan el plan. El plan se hace antes. Yo a los jóvenes me traen, doctora, mi plan. Eso es ejecución. Y luego recién, evaluación. Por eso que la gente es maravillosa, porque dice evaluar. Él nos dice que ustedes lo van a ver desde el plan. No, no tendríamos tiempo. Esta es una asamblea universitaria que, miren, nosotros tenemos poco tiempo. Aprovechamos del otro punto. Ya entonces, 2024 no hemos usado el 100%. Está claro. Y el 25 será catastrófico. Les voy a adelantar. Pero para eso tenemos plan B, C, D, E. Inversiones. Pasamos al otro punto.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 009-2024-AU)

- 1° APROBAR, la MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2° APROBAR, el SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2024 DE LA RECTORA de la Universidad Nacional del Callao.**
- 3° APROBAR, el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2024 de la Universidad Nacional del Callao.**

II. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución Rectoral N° 731-2024-R del 26 de diciembre del 2024 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Universidad Nacional del



Callao, instrumento de gestión de corto plazo que orienta el accionar de las unidades orgánicas académicas y administrativas de la institución, a fin de lograr los objetivos, productos proyectos, actividades y metas físicas establecidas para el año 2025.

Se pone a consideración de la Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos al plan operativo. Pero solo enfatízalo que es un plan que ya fue aprobado, etc., para que ellos sepan y dales el link para que lo revisen, si desean.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche; Ok. Justamente esto viene relacionado ya con la programación para el 2025 y a lo que está en ejecución. El plan operativo tiene resolución en 2024. Se aprobó justamente, como mencionaba la doctora, en el año 2024. Precisamente el 14 de diciembre. Precisar que el año pasado terminamos con un presupuesto de 162 millones y en consulta amigable, si hoy pueden entrar en consulta amigable, estamos con un presupuesto de 184 millones. Entonces, como podrán ver, el presupuesto institucional que está en ejecución ha incrementado, justamente la pregunta seguramente del punto anterior. Y si vemos, de repente, en recursos ordinarios, en la genérica de planillos, también vamos a notar un incremento con respecto al tema de las remuneraciones. También se ha incrementado, y esto, se ha incrementado en la genérica 21 y esto es a recursos ordinarios. ¿Qué quiere decir? Si también quería mencionar un poco la gráfica anterior, se vieron, cuando entra la doctora en el 2021, había una brecha bastante grande entre devengado y el presupuesto institucional modificado. La doctora Arcelia entra en noviembre del 2021, entonces ya ese presupuesto prácticamente estaba finalizando. Cuando entramos en el momento ya de ejecución de 2022, el presupuesto se reduce un poco a 111 millones, pero el de vengado se aproxima. Si vieron la gráfica, estaban aproximados el presupuesto institucional de apertura y el de vengado. Y en el 2022 también se aproxima, justamente, si no me equivoco, fue de 140 millones y el devengado estaba justamente aproximado aquí. En el 2024, lo que sucedió es que nos dieron presupuesto para inversiones. Dado las situaciones adversas externas que la universidad no pudo manejar, porque incluso dentro de la metodología para ejecución de inversiones, lo que tenemos primero es una programación inversión. El Programa Multianual de Inversiones, se llama, que se hace a un año antes. Y si este Programa Multianual de Inversiones presenta problemas, existe la metodología de inversiones no previstas, que son inversiones que se pueden incorporar durante la ejecución, si alguna inversión de nuestra programación ha tenido alguna situación adversa. Es justamente lo que se presentó. Y estos informes no previstos cuentan con informes favorables de parte del Ministerio de Educación. ¿Por qué el Ministerio de Educación? Porque es el órgano de programación multianual, la PMA, como se llama en el sistema de inversiones. Entonces, justamente eso, con respecto a lo anterior, el Plan Estratégico nuevamente, el Plan Operativo está aprobado justamente el 14 de diciembre del 2023. Esto es precisamente el Plan Estratégico. El Plan Operativo también fue aprobado en diciembre del 2024. Y bueno, precisar que, por ejemplo, ahorita, lo que mencionaba la doctora, un plan se presenta antes. Nosotros ahorita, en presupuesto, ya estamos haciendo la programación para el 2026. Muchos de los ciudadanos nos han enviado su información, ya haciendo la generación de los requerimientos para el 2026. Ya hemos pasado la fase de programación de inversiones. Justamente eso también. Ya hemos trabajado con cada uno de los centros de costo. Las Facultades nos han brindado esa información. Y esa aproximación de recaudación de ingresos es justamente igual o parecida a la que hemos tenido en el 2024. Recursos directamente recaudados alrededor de 34 millones de soles y con una perspectiva de mejora de un 5%, dado que nuestro centro de producción, por ejemplo, en nivel de maestría, se están generando nuevas aulas o nuevas maestrías o diplomados. En el caso del centro pre y centro de idiomas, lo que están generando es una mayor oferta en cuanto a sus servicios que brindan. Por ejemplo, el centro de idiomas ha incrementado ahora el idioma quechua. Entonces, hay demanda por este servicio del idioma quechua. En el caso del centro preuniversitario, ha incrementado también su oferta académica. No solamente ahora tenemos presencia del centro preuniversitario acá en la universidad, en la región Callao, sino también en San Mateo había habido una demanda por estos servicios. Entonces, toda esa programación, todo ese planeamiento ya se está organizando. Y el plan operativo 2025, como les mencionaba, ya está aprobado en diciembre. Aunque ya estamos durante la ejecución de este plan y este plan también está sujeto a las modificaciones que puedan requerir las áreas usuarias porque hemos iniciado con una programación en la cual nos dicen este requerimiento es prioritario, nivel 1, nivel 2, nivel 3, pero seguramente durante la ejecución las propiedades van a ir modificándose. Doctora, eso para informar, el proceso de planeamiento cíclico empieza desde el análisis de la situación actual, perspectiva, estratégica, hasta la evaluación. Y en esa parte también ese plan ha emitido directivas y normalmente los centros de costo están subiendo su información para la evaluación mensualmente. Y en enero, febrero ya se ha cumplido con este seguimiento. Tal es así que a la fecha ya estamos haciendo el seguimiento para el mes de marzo. Como les decía, esto es un proceso cíclico. Todos los años se hace la programación de los requerimientos, las actividades operativas. Y en el 2025 lo que va de avance es que las actividades operativas que vienen registrando.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Solo que esta agenda abarca, por favor, señores asambleístas, en la memoria anual 24, la revisión de cuentas. Por si acaso, la documentación no solo se presenta a las Asamblea Universitaria, se presenta a la Contraloría, las normas de contabilidad se presentan a la ¿Cómo se llama? ¿Contadora? A la Dirección General de Contabilidad. A la Dirección General de la República, donde va la firma digital de la DIGA y la Contadora, la revisión de cuentas. Igual que el plan estratégico, que se envía al CPLAN, ya ha sido aprobado en el 2030, ya las siguientes gestiones tendrán que hacer la reformulación que tengamos pendiente. Y los planes operativos son anuales. Estamos viendo en el 2025 que ya está presupuestado, ya está en un plan. Los que quieran solicitar y tengan su lista lo hacen a las unidades respectivas en su gestión para el 2026. Y cuando hablamos de proyectos de inversión, los usuarios, por favor, tienen que estar atentos a nuestro proceso. Pasamos al siguiente punto de agenda.



El asambleísta Dr. Juan Bautista Nunura Chully, Cuestión de orden rectora,

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, doctor.

El asambleísta Dr. Juan Bautista Nunura Chully, El primer punto dice evaluar y aprobar la memoria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya.

El asambleísta Dr. Juan Bautista Nunura Chully, entonces lo formal sería aprobar, sería bueno.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ahora, por favor, ¿quiénes no están de acuerdo? Supone, si queremos aprobar o no aprobar el informe de gestión, el informe semestral y el informe de rendición de cuentas que ha sido presentado casi en estas tres horas. No hay ningún voto en contra, entonces aprobada. El plan operativo ya ha sido aprobado. Aquí hay que ir a la comisión estatutaria. Debería ser ratificado, porque esto ya tiene aprobación del consejo universitario. Y aprobarlo no podía haber. Entonces el termino correcto es ratificarlo.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 010-2024-AU)

RATIFICAR la Resolución N° 731-2024-R por el cual se resolvió aprobar el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Qué sigue? Elegir a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización. Secretario, por favor, puede leer las normas para informar a los miembros de la asamblea, por favor.

III. ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Informa que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2024-AU del 15 de marzo de 2024 se designó a los miembros (representación docente) que conforman la Comisión Permanente de Fiscalización 2024 de la Universidad Nacional del Callao, desde el 23 de marzo del 2024 hasta el 22 de marzo del 2025; asimismo, con resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2024-AU del 22 de julio de 2024 se reconoció a la representación estudiantil de la citada Comisión Permanente de Fiscalización, respectivamente.

Al respecto, el Estatuto establece en el artículo 248, lo siguiente: *“La Universidad tiene una Comisión Permanente de Fiscalización que es el órgano especial encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad, cuenta con amplias Facultades para solicitar información a toda instancia interna de la Universidad, su labor es confidencial, así como la información que le haya sido proporcionada.”*; en el artículo 249 *“Los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización son elegidos por la Asamblea Universitaria de entre sus miembros por sorteo y sin reelección; y, está integrada por: 249.1 Dos (02) docentes, por un período de un año, de los cuales uno debe ser principal. (Modificado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2019-AU del 11mar19). 249.2 Un (01) estudiante de pregrado y un (01) estudiante de posgrado, por un periodo de un año. Están obligados a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada y actuar con la debida transparencia, bajo responsabilidad.”*; y en el artículo 250 *“La Comisión Permanente de Fiscalización es presidida por el integrante docente principal. Tiene como funciones elaborar su Reglamento y las establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la Universidad.”*.

Asimismo, conforme a lo señalado, se va a hacer el sorteo entre los miembros de la asamblea universitaria y un programa aleatorio.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores asambleísta, ¿está bien? Un veedor de la misma asamblea, por favor. Este es un proceso. Un veedor.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Bien, vamos a proceder a hacer el sorteo correspondiente para el primer integrante, es el docente Víctor León Gutiérrez Tocas de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores asambleísta en consulta. Por favor, señores asambleístas, en consulta. Ha salido el Dr. Víctor Gutiérrez Tocas, pero el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas pidió que se ponga un suplente en el Tribunal de Honor y el Dr. Víctor Gutiérrez está ahorita en actividad en el Tribunal. No puede ser. Entonces, que siga el sorteo. Es suplente. Yo también digo eso, pero dice que no puede. Si están en ejercicio, no se puede. O sea, ¿para qué nos hacemos problemas? Si somos setenta asambleístas. No, no, todos deben tener su responsabilidad.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El docente Hernán Mario Vilcapuma Malpica de la Facultad de Ingeniería de Industrial y de Sistemas.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: necesitamos fiscalización que nos ayude en la gestión de la universidad, porque es un trabajo muy pesado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El doctor Juan Bautista Nunura Chully de la Facultad de Ciencias Económicas. Vamos por el siguiente docente, por favor. El docente Abelardo Virgilio Martín Isla Medina de la Facultad de Ingeniería de Ambiental y de Recursos Naturales. Entonces ya tenemos a los dos docentes de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Vamos sobre los estudiantes.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: la estudiante Valeria Acuña Curarte, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, se encuentra presente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ahora al estudiante de posgrado.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Estudiante de posgrado, Pacheco Sobrino Paolo Sebastián. Ya tenemos a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señoras y señores, ¿alguna observación? Ninguna. Ninguna, aprobado. Pasamos al siguiente.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 011-2024-AU)

1° AGRADECER al Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz y al Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización 2024 designados mediante Resolución N° 010-2024-AU, por los importantes servicios prestados y el eficiente cumplimiento en el desempeño de sus funciones en este órgano autónomo de nuestra Universidad.

2° DESIGNAR, la Comisión Permanente de Fiscalización 2025 de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, desde el 23 de marzo del 2025 hasta el 22 de marzo del 2026, el mismo que tiene la siguiente composición:

DOCENTE PRINCIPAL

Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY (PRESIDENTE)

FACULTAD

FCE

DOCENTE AUXILIAR

Blgo. ABELARDO VIRGILIO MARTIN ISLA MEDINA

FIARN

3° DEMANDAR bajo responsabilidad a la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN 2025** la presentación ante la Asamblea Universitaria el informe de sus actividades realizadas al final de su gestión.

IV. ELEGIR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores Asambleístas, sobre los integrantes del Comité Electoral Universitario. Secretario General lea las normas, por favor.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Informa que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024, se eligió a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, a partir del 23 de marzo del 2024; asimismo, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024, se reconoció a la representación estudiantil que conforma el Comité Electoral Universitario 2024 de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 22 de julio de 2024 hasta completar el periodo correspondiente.

Al respecto, el Estatuto establece en el artículo 97, lo siguiente: “La Asamblea Universitaria, tiene las siguientes atribuciones: 97.4 Elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario.”; en el artículo 268 “El Comité Electoral Universitario de la Universidad es un órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente a inicio de cada año y se encarga de llevar a cabo el proceso eleccionario de las autoridades que vencen su mandato o su revocatoria.”; en el artículo 269 “El Comité Electoral Universitario, se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten y de las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia. Sus fallos son inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada en su ámbito de competencia.”; en el artículo 270 “El Comité Electoral Universitario tiene la siguiente conformación: 270.1 Tres (3) profesores principales, 270.2 Dos (2) profesores asociados, 270.3 Un (1) profesor auxiliar, y 270.4 Tres (3) estudiantes. Asimismo, la Asamblea Universitaria elegirá a tres (3) profesores principales, dos (2) profesores asociados, un (1) auxiliar y tres (3) estudiantes; en condición de suplentes. Los profesores deben ser a tiempo completo o a dedicación exclusiva y los estudiantes deben ser regulares y haber aprobado un mínimo de 36 créditos. Está prohibida la reelección de sus miembros. El cargo de los miembros del comité electoral universitario es irrenunciable, excepto por motivos de fuerza mayor.”



Ahora vamos a proceder al sorteo de los docentes principales. Primera docente sorteada, Quiroa Muñoz de Abanto, Yolanda Herminia de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, la docente salió elegida también la asamblea anterior, en el proceso electoral tenemos que tener gente que pueda asumir este proceso electoral.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: realizamos el sorteo para otro docente principal, siendo sorteado el docente Rodríguez Taranco Oscar Juan de la Facultad de Ingeniería Química. Siguiendo principal la docente Sáñez Falcón Lida Carmen, también de la Facultad de Ingeniería Química. Siguiendo principal, el docente Ramírez Olaya Rigoberto Pelagio de la Facultad de Ciencias Económicas. Tenemos ya los tres titulares principales. Vamos a los docentes principales suplentes, tres suplentes principales. Primer suplente principal, el docente Vivanco Pesantes David de la Facultad de Ingeniería, Pesquera y de Alimentos. Segundo suplente, la docente Vigo Ingar Katia de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, y el docente Medina Collana Juan Taumaturgo de la Facultad de Ingeniería Química, queda como tercer suplente principal. Daremos la lectura final de todos los elegidos. Vamos con los asociados, dos docentes asociados titulares, el primero Champa Enríquez Oscar Manuel de la Facultad de Ingeniería Química, se volverá a sortear. Resulta el docente Bonilla Rodríguez Félix Alejandro de la Facultad de Ciencias Administrativas como primer. Siguiendo, el profesor Aliaga Valdez Carlos Ricardo Antonio de la Facultad de Ciencias Administrativas, como segundo titular asociado. Ahora los dos asociados suplentes, el profesor González González José Ignacio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como primer suplente asociado, ahora el docente Higinio Rubio Víctor Alexis de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, queda como segundo suplente asociado. Procedemos al sorteo del docente auxiliar, tanto del titular como del suplente. Resulta el docente auxiliar titular Guevara Llacza César Miguel de la Facultad de Ciencias de la Salud, tenemos al auxiliar titular, ahora al suplente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el caso del docente Higinio Rubio es Jefe de Departamento elegido y no puede asumir esa elección.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: entonces vamos a tener que sortear un suplente asociado, resultando la docente Durán Quiñones Sofía Irena de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, queda como suplente. Continuamos con el suplente auxiliar, el docente Ramos Choquehuanca Angelino Abad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Ahora procedemos al sorteo de los tres estudiantes titulares y los tres estudiantes suplentes. Tenemos como docentes principales titulares: Rodríguez Taranco Oscar Juan de la Facultad de Ingeniería Química, Sáñez Falcón Lida Carmen de la Facultad de Ingeniería Química y Ramírez Olaya Rigoberto Pelagio de la Facultad de Ciencias Económicas. Suplentes principales: Vivanco Pesantes David de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Vigo Ingar Medina de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, y Medina Collana Juan Taumaturgo, de la Facultad de Ingeniería Química. Los docentes asociados titulares: Bonilla Rodríguez Félix Alejandro de la Facultad de Ciencias Administrativas; Aliaga Valdez Carlos Ricardo Antonio de la Facultad de Ciencias Administrativas. Los suplentes asociados: González González José Ignacio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y Durán Quiñones Sofía Irena de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Los docentes auxiliares titular: Guevara Llacza César Miguel de la Facultad de Ciencias de la Salud y Ramos Choquehuanca Angelino Abad de la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas. Vamos a proceder al sorteo de los estudiantes. Son tres estudiantes titulares, tres estudiantes suplentes. Primer estudiante titular: Reyes Villanueva Maciel Alessandra de la Facultad de Ciencias Administrativas. Siguiendo estudiante segundo estudiante titular: Junco Mina Joana Jarre de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela Profesional de Matemática. Siguiendo estudiante titular: Bustamante Vidal Cielo Allison Alexia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería. Tenemos a los tres titulares, vamos por los tres suplentes. Primero suplente, Montes Huaynate Michael Anthony de la Facultad de Ciencias Administrativas de Administración. Volveremos a sortear, resulta el estudiante Saldaña Ángel Jacobo Alexander de la Facultad Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos. Saravia Munaico Cristian Javier de la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela Profesional de Administración. Tenemos a los tres titulares, Reyes Villanueva, Maciel Alexandra, de Ciencias Administrativas. Reyes Villanueva Maciel Alessandra de la Facultad de Ciencias Administrativas, Junco Mina Joana Jarre de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Bustamante Vidal Cielo Allison Alexia de la Facultad de Ciencias de la Salud y a los tres suplentes Montes Huaynate Michael Anthony de la Facultad de Ciencias Administrativas, Saldaña Ángel Jacobo Alexander de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Saldaña Ángel Munaico Cristian Javier, Ciencias Administrativas.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, señora doctora, me acaba de mencionar el abogado en el sentido de que la Comisión de Fiscalización fue elegido hasta julio 2025 y viene ahí la Resolución N° 013-2024-AU. Sí. ¿Por qué sucedió esto? Que sucedió porque eran con la matrícula vigente. Como en marzo no había matrícula, se quedó pendiente esas elecciones. Pero se corrigió con la modificación del estatuto y se quedó y está registrado en el estatuto, de que iban a estar con la última matrícula. Por eso nosotros, no hay ningún estudiante ahorita matriculado. Pero por mandato estatutario, en este momento los estudiantes están eligiendo con el padrón del Semestre Académico 2024-B. Entonces, ahorita queda un cruce que la Asamblea tiene que determinarlo. Si la comisión de fiscalización, no sé si también el Comité Electoral Universitario. Dar por finalizado sus funciones de los elegidos a julio y que este nuevo comité que se elija sería a partir de esta fecha. Ya eso corresponde acá a la Asamblea Universitaria.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Estamos hablando de dos fases diferentes. Supone una es de docentes y otra es de estudiantes.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, No, con estudiantes nomás es.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por eso. Por eso. No hay problema de docentes.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, si aprobamos a partir de la fecha a los docentes, habría dos grupos de estudiantes en la Comisión de Fiscalización y en el Comité Electoral Universitario, habría un cruce. Por eso mi propuesta como asambleísta, es que demos por finalizado el mandato de la elección del año pasado, para que inicie desde ahora con los docentes, por el periodo de un año para los estudiantes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No puede ser. Dr. Huarcaya por favor.

El asambleísta Dr. Madison Huarcaya Godoy, no podemos recortar su mandato a los estudiantes, le estas privando de una elección, más bien a partir de que terminen continúen los otros estudiantes, esa sería mi propuesta.

El asambleísta Mg. Abgner Josue Vigo Roldan, en la misma línea del Dr. Huarcaya, que debería respetarse la Resolución y en todo caso este listado de los que se están eligiendo es de un listado del Semestre Académico 2024-B y deben ser estudiantes matriculados, no sabemos si esos estudiantes que han salido sorteados vayan a ser estudiantes matriculados, ese criterio se tuvo el año pasado, como no había matrícula aún no se realizara el sorteo de los estudiantes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: creo que coincidimos todos los asambleístas con la propuesta. Entonces no se puede quitar a los estudiantes con una elección. Por favor asambleísta Arellano retire su propuesta.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, retiro mi propuesta doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces quedan los resultados de los docentes.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: queda la representación de los docentes tanto de la Comisión Permanente de Fiscalización como del Comité Electoral Universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: más bien anote que la próxima asamblea universitaria tiene que ser con los matriculados y antes que finalice su representación, para no tener inconveniente para los siguientes años.

El asambleísta Juan Francisco Bazán Baca, situación similar ocurre en Defensoría Universitaria que el estudiante fue elegido en julio 2024 y su mandato va a continuar hasta julio de 2025, para que se tome en cuenta.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: cuando termina su mandato.

El asambleísta Juan Francisco Bazán Baca, porque la Asamblea de julio puede elegir a la estudiante, termina a mediados de julio de 2025.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: anote señor Secretario para que la Asamblea Universitaria sea antes de que termine los plazos para no tener estos vacíos. Muy bien. De lectura señor Secretario.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: los integrantes del Comité Electoral Universitario, solo docentes, principales titulares: Rodríguez Taranco Oscar Juan de la Facultad de Ingeniería Química, Sáñez Falcón Lida Carmen de la Facultad de Ingeniería Química y Rámirez Olaya Rigoberto Pelagio de la Facultad de Ciencias Económicas. Suplentes docentes principales: Vivanco Pezantes David de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Vigo Ingar Medina de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, y Medina Collana Juan Taumaturgo, de la Facultad de Ingeniería Química. Los docentes asociados titulares: Bonilla Rodríguez Félix Alejandro de la Facultad de Ciencias Administrativas; Aliaga Valdez Carlos Ricardo Antonio de la Facultad de Ciencias Administrativas. Los suplentes asociados: González González José Ignacio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y Duran Quiñones Sofía Irena de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Los docentes auxiliares titular: Guevara Llacza César Miguel de la Facultad de Ciencias de la Educación y docente suplente Ramos Choquehuanca Angelino Abad de la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: alguna observación señores asambleístas, Ninguna. Entonces aprobado.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 012-2024-AU)

1° AGRADECER a los miembros docentes del Comité Electoral Universitario 2024 designados mediante Resolución N° 001-2024-CU, por los importantes servicios prestados y el eficiente cumplimiento en el desempeño de sus funciones en este órgano autónomo de nuestra Universidad.



2º ELEGIR a los miembros docentes del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, a partir del 23 de marzo del 2025 hasta el 22 de marzo del 2026, el mismo que tiene la siguiente composición:

DOCENTES PRINCIPALES TITULARES	FACULTAD
Dra. LIDA CARMEN SANEZ FALCON (PRESIDENTE)	FIQ
Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO	FIQ
Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA	FCE
ACCESITARIOS	
Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES	FIPA
Dra. KATIA VIGO INGAR	FIPA
Dr. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA	FIQ
DOCENTES ASOCIADOS TITULARES	
Dr. FELIX ALEJANDRO BONILLA RODRIGUEZ	FCA
Dr. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ	FCA
ACCESITARIOS	
Mg. JOSE IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ	FIPA
Dra. SOFIA IRENA DURAN QUIÑONES	FCNM
DOCENTES AUXILIARES TITULAR	
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA	FCS
ACCESITARIO	
Mg. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	FIIS

3º DEMANDAR bajo responsabilidad que el **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2025** presente ante la Asamblea Universitaria un informe después de cada proceso eleccionario, de sus actividades realizadas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: vamos a volver a pasar asistencia señores asambleístas, porque tenemos modificatorias al Estatuto porque la creación de la Facultad de Derecho y creación de carreras entran en la modificación del Estatuto. Entonces, por favor, señor secretario volvamos al control para tener el numero de 45 asambleístas presentes.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: para la modificación del estatuto necesitamos dos tercios de los asambleístas de un total de 48.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: cuántos asambleístas teneos.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: tenemos 72 asambleístas.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, una precisión señora rectora, estuve en plena reunión de las modificaciones al estatuto y me hicieron la consulta precisamente, como han aumentado la Facultad de Ciencias de la Educación, ya no son 11 Facultades sino 12, el doble de las autoridades son 24 para ser docentes y estudiantes seria 24 también, es por qué han aumentado antes eran 69 ahora son 72, han aumentado 4 miembros más de los cuales 2 son docentes y 2 son estudiantes, haciendo los cálculos corresponde 1 docente más a la mayoría principal, 1 docentes más a la mayoría de asociados y 2 estudiantes por mayoría, haciendo los cálculos matemáticos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias. Dr. García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, doctora no estoy de acuerdo con ese número, en realidad aún en implementación, no sé por qué aumentan. Además, en el Estatuto se establece que son docentes hábiles y por supuesto sino han sido elegidos no están hábiles, entonces no deberían considerarse, por lo menos es mi punto de vista.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si señores asambleístas, su mejor análisis. Porque en el caso de la Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Educación es asambleísta entonces no puede tener doble voto, lo que está fuera de toda lógica. El Dr. Huarcaya.

El asambleísta Dr. Madison Huarcaya Godoy, Justamente, solamente participan los titulares los que han sido elegidos y así debe ser.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si, así es. Para informarles señores asambleístas, a pesar de que la Facultad de Ciencias de la Educación funciona hace 7 años con diferentes comisiones, pero no se ha tenido la suerte de que los diferentes presidentes que tuvo la comisión logren el reconocimiento de la Facultad en la



SUNEDU, recién con la Dra. Noemi Zuta inició el trámite y hace aproximadamente 15 días se ha hecho la parte inicial el registro, entonces hay que tener mucho cuidado.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, señora rectora, sobre el asunto de que la Decana de la FCED es encargada, se vio que está en actividad, no es que este en formación, firma diplomas y está registrada en SUNEDU por lo tanto tiene todas las prerrogativas de un titular, se hizo la observación pero los abogados han buscado las normas legales donde diga que no puede participar como titular un decano encargado, el estatuto y la ley misma, establece que los miembros de Asamblea Universitaria son los decanos, no dicen si son titulares o encargados, porque firman diplomas en SUNEDU están registrados. No hay norma que indique que un encargado no puede ser con voz y sin voto en una Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: En mi caso fui Decana encargada pero elegida, en el caso la Dra. Zuta no es elegida, cuando uno no es elegido por un órgano no puede participar en asamblea universitaria con voz y voto, nos pueden viciar porque no puede tener doble voto. Es lo que pasa cuando no tenemos órganos elegidos, más aún cuando votan se puede viciar. Dr. Arellano, retire su propuesta.

El asambleísta, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, el problema es normativo por eso me justaría que expliquen o señalen cual es la norma que prohíba que un decano que firme diplomas y reconocido por SUNEDU, no pueda participar.

El asambleísta Dr. Madison Huarcaya Godoy, clara por el aspecto administrativo debe firmar diplomas, etc, es normal porque no se puede paralizar, pero participan todos los decanos que son elegidos, no encargados, es diferente.

El Abog. Jorge Luis Linares Cajahuaringa, especialista jurídico del rectorado, la lógica del gobierno sobre la democracia en la universidad, parte por la elección de quienes los van a representar, es así que el Consejo Universitario los representan los elegidos en el caso de los Decanos, entenderíamos que los decanos tendrían que ser elegidos para efectos de la Asamblea Universitaria.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias, entonces pasamos el quorum para tratar el punto de agenda.

V. MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2024-AU del 15 de marzo de 2024, que resolvió actualizar la conformación de la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, informa que mediante Escrito (Expediente N° E2055215), el Presidente de la citada Comisión, remite la propuesta de modificaciones al Estatuto de nuestra Casa Superior de Estudios, para consideración de la Asamblea Universitaria.

Se pone a consideración de la Asamblea Universitaria.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	1ra. LLAMADA
1	RECTORA	Dra. ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA	Presente
2	VICERRECTOR ACADÉMICO	Dr. CAMAYO VIVANCO JORGE LUIS	Presente
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dr. GRADOS GAMARRA JUAN HERBER	Presente
4	DIRECTOR EPG	Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA	Presente
5	DECANO FCA	Dr. DURAN HERRERA VICTOR HUGO	Presente
6	DECANA FCC	Dra. VILLALOBOS MENESES BERTHA MILAGROS	Presente
7	DECANO FCE	Dr. HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO	Presente
8	DECANO FCNM	Dr. MENDEZ VELASQUEZ JUAN ABRAHAM	Presente
9	DECANA FCS	Dra. SICCHA MACASSI ANA LUCY	Presente
10	DECANO FIARN	Dr. BACA NEGLIA MAXIMO FIDEL	Presente
11	DECANO FIEE	Dr. OYANGUREN RAMÍREZ FERNANDO JOSÉ	Presente
12	DECANO FIIS	Dr. PAUCAR LLANOS PAUL GREGORIO	Presente
13	DECANO FIME	Dr. GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	Presente
14	DECANO FIPA	Dr. GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	Presente
15	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. ZUTA ARRIOLA NOEMI	Presente
16	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. LEON CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN	Presente
17	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	Presente
18	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI	Presente
19	DOCENTE PRINCIPAL	Dra. MESIAS RATTO ROSA VICTORIA	Presente
20	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. SUAREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN JESUS	Presente
21	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	Presente
22	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. ALVITES RUESTA WALTER	Presente
23	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. VALDIVIA SANCHEZ LUIS ALBERTO	Presente
24	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. ARELLANO UBILLUZ PABLO GODOFREDO	Presente
25	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. NUNURA CHULLY JUAN BAUTISTA	Presente
26	DOCENTE PRINCIPAL	Mg. GUTIERREZ TOCAS VICTOR LEON	Presente



27	DOCENTE PRINCIPAL	Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	Presente
28	DOCENTE ASOCIADO	Dr. ESPINOZA SANTE JULIO CESAR	Presente
29	DOCENTE ASOCIADO	Dr. PEREZ BACA GRIMALDO	Presente
30	DOCENTE ASOCIADO	Dr. PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN	Presente
31	DOCENTE ASOCIADO	Dr. HUARCAYA GODOY MADISON	Presente
32	DOCENTE ASOCIADO	Dra. ZELA PACHECO LAURA MARGARITA	Presente
33	DOCENTE ASOCIADO	Dr. DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	Presente
34	DOCENTE ASOCIADO	CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL	Presente
35	DOCENTE ASOCIADO	Ing. GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA	Presente
36	DOCENTE ASOCIADO	Blgo. CARDENAS TENORIO JAVIER JESUS	Presente
37	DOCENTE ASOCIADO	Mg. TOME RAMOS CARLOS ODORICO	Presente
38	DOCENTE AUXILIAR	Mg. TIRADO MENDOZA GABRIEL AUGUSTO	Presente
39	DOCENTE AUXILIAR	Mg. VIGO ROLDAN ABNER JOSUE	Presente
40	DOCENTE AUXILIAR	Mg. ROMERO DUENEZ LUIS EDUARDO	Presente
41	DOCENTE AUXILIAR	Dra. ARROYO VIGIL VILMA MARIA	Presente
42	DOCENTE AUXILIAR	Med. CARBONEL PEZO ROBERTO JOSE ANTONIO	Presente
43	DOCENTE AUXILIAR	Blgo. ISLA MEDINA ABELARDO VIRGILIO MARTIN	Presente
44	ESTUDIANTE PREGRADO	VILLODAS VASQUEZ ARNOLD MANUEL	Presente
45	ESTUDIANTE PREGRADO	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ FLAVIO ARCENIO	Presente
46	ESTUDIANTE PREGRADO	GABRIEL FLORES THEYLOR JULIO	Presente
47	ESTUDIANTE PREGRADO	PEÑA MANRIQUE DAYANA JUDITH	Presente
48	ESTUDIANTE PREGRADO	ACUÑA GULARTE VALERIA ANTUANET	Presente
49	ESTUDIANTE PREGRADO	FUERTE CACERES VIDAL FRANCISCO	Presente
50	ESTUDIANTE PREGRADO	YAULES CHAVEZ ARIANA LISSET	Presente
51	ESTUDIANTE PREGRADO	PINZON MACEDO BRYAN ALEXANDER	Presente
52	ESTUDIANTE PREGRADO	CUSTODIO CACHAY CARLA CRISTINA	Presente
53	ESTUDIANTE PREGRADO	ANCAJIMA ROSAS MAIRA JOCELYN	Presente
54	ESTUDIANTE PREGRADO	CCORIHUAMAN CHAMPI TIOFANES	Presente
55	ESTUDIANTE PREGRADO	ARGOMEDO MELGAREJO FRANK GLEIDER	Presente
56	ESTUDIANTE PREGRADO	BELLIDO ROJAS DENZEL	Presente
57	ESTUDIANTE POSGRADO	PACHECO SOBRINO PAOLO SEBASTIAN	Presente

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora presidenta tenemos 59 asambleístas titulares presentes, tenemos el quórum calificado para poder iniciar el punto de agenda de la modificación del Estatuto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias señores asambleístas, entonces tenemos el quorum reglamentario y de acuerdo a la reunión de pre asamblea, por favor vamos a tartar de agilizar. Esta comisión de modificación del Estatuto está bajo la presidencia del Dr. Pablo Arellano Ubilluz, con lo cual procedemos a las modificaciones. Por jerarquía estamos pasando la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas porque en el Estudio de Demanda salió Derecho y Ciencias Políticas y la creación de las Escuelas Profesionales que ingresó por despacho de la FCNM y de la FIPA. Dr. Arellano tiene el uso de la palabra.

El presidente de la Comisión Estatutaria, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: muy buenas tardes, señora Rectora, señores Decanos, señores Asambleístas, Docentes, Estudiantes, el trabajo de la Comisión ha sido dividido en tres periodos, el que tienen en su agenda, lo que llegó hasta el 5 de marzo, luego hubo otro periodo después del 5 hasta la pre asamblea, y un tercer grupo que ha llegado en estos 3 días que inclusive han llegado como pedidos y se han incorporado en la presentación que se va a mostrar ahora. El primer grupo de modificaciones fue aprobado en la comisión, el segundo fue en la pre asamblea y esta tercera, solo como presidente lo he incluido, pero depende de la Asamblea Universitaria su aprobación.

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO (marzo 2025)

Comisión de Actualización de Modificación del Estatuto aprobado mediante Resolución N° 009-2024-AU del 15 de marzo del 2024

DICE	SE PROPONE
Artículo 41. Las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones: (...) 41.2 Dirigir la formación y capacitación de los estudiantes hasta la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional correspondiente.	Artículo 41. Las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones: (...) 41.2 Dirigir la formación y capacitación de los estudiantes hasta la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional correspondiente. Asimismo, es la encargada de gestionar las prácticas preprofesionales e internado, así como el seguimiento al egresado.
Artículo 45. Las Escuelas Profesionales de cada Facultad son: (...) 45.12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • Escuela Profesional de Educación Inicial y Especial • Escuela Profesional de Educación Física	Artículo 45. Las Escuelas Profesionales de cada Facultad son: (...) 45.12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • Escuela Profesional de Educación Inicial. • Escuela Profesional de Educación Primaria. • Escuela Profesional de Educación Secundaria. • Escuela Profesional de Educación Especial. • Escuela Profesional de Educación Física.
Artículo 46. Son atribuciones del director de Escuela Profesional: (...)	Artículo 46. Son atribuciones del director de Escuela Profesional: (...)



46.6 Supervisar en aula el avance silábico de cada asignatura.	46.6 Supervisar en aula el avance silábico de cada asignatura, así como realizar el monitoreo de las prácticas pre profesionales e internado y las actividades de seguimiento al egresado.
Artículo 67. El número de Departamentos Académicos está en función de las áreas de estudios diferenciadas que existen en cada Facultad. Estos son: 67.12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION a. Departamento Académico de Educación Inicial y Especial b. Departamento Académico de Educación Física	Artículo 67. El número de Departamentos Académicos está en función de las áreas de estudios diferenciadas que existen en cada Facultad. Estos son: 67.12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION a. Departamento Académico de Ciencias de la Educación.
TÍTULO V GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CAPÍTULO I ESTRUCTURA ORGÁNICA Artículo 93. La estructura orgánica de la Universidad se sustenta en las Facultades como instancias operativas, descentralizadas e integradas, y su régimen administrativo es el siguiente: (...) 93.3 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS (...) 93.3.2 ÓRGANOS DE APOYO a) Secretaría General. a.1 Unidad de Trámite Documentario a.2 Unidad de Resoluciones y Certificaciones a.3 Unidad de Archivo Central a.4 Unidad de Grados y Títulos (...) c) Oficina de Tecnologías de Información.	TÍTULO V GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CAPÍTULO I ESTRUCTURA ORGÁNICA Artículo 93. La estructura orgánica de la Universidad se sustenta en las Facultades como instancias operativas, descentralizadas e integradas, y su régimen administrativo es el siguiente: (...) 93.3 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS (...) 93.3.2 ÓRGANOS DE APOYO a) Secretaría General. a.1 Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central a.2 Unidad de Resoluciones y Certificaciones a.3 Unidad de Grados y Títulos (...) c) Oficina de Tecnologías de Información. c.1. Unidad de Desarrollo de Sistemas. c.2. Unidad de Gestión de Redes, Servicios, Soporte e Informática.
Artículo 96. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad y está constituida por: (...) 96.8 Un representante de los gremios de docentes, de estudiantes y trabajadores administrativos con voz y sin voto. (...)	Artículo 96. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad y está constituida por: (...) 96.8. El director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) con derecho a voz y sin voto. 96.9 Un representante de los gremios de docentes, de estudiantes y trabajadores administrativos con voz y sin voto. (...)
Artículo 108. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrado por: (...) El Secretario General y el Director General de Administración asisten a las sesiones con derecho a voz, sin voto. (...)	Artículo 108. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrado por: (...) El secretario general, el director General de Administración y el director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) asisten a las sesiones con derecho a voz, sin voto. (...)
Artículo 121. Son atribuciones y ámbitos funcionales del Rector las siguientes: (..) 121.19 Las demás señaladas en la Ley, Estatuto, Reglamento General, reglamentos y manuales de la Universidad, así como las aprobadas por la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.	Artículo 121. Son atribuciones y ámbitos funcionales del Rector las siguientes: (..) 121.19. Designar al director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC). 121.20 Las demás señaladas en la Ley, Estatuto, Reglamento General, reglamentos y manuales de la Universidad, así como las aprobadas por la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.
CAPÍTULO VI VICERRECTORADO ACADÉMICO Artículo 132. Son atribuciones del Vicerrector Académico: “(…) 132.13 Supervisar los sistemas de tutoría, evaluación de la enseñanza, biblioteca, seguimiento del graduado y de programas de bienestar universitario. (…)”	CAPÍTULO VI VICERRECTORADO ACADÉMICO Artículo 132. Son atribuciones del Vicerrector Académico: “(…) 132.13 Supervisar los sistemas de tutoría, evaluación de la enseñanza, biblioteca, seguimiento al egresado y de programas de bienestar universitario. (…)”
Artículo 133. El Vicerrectorado Académico cuenta con la siguiente estructura orgánica y funcional: “(…) 133.4 ÓRGANOS DE LÍNEA. (...) 133.4.2 Dirección de Asuntos Académicos. (...) • Unidad de Seguimiento del Graduado (…)”	Artículo 133. El Vicerrectorado Académico cuenta con la siguiente estructura orgánica y funcional: “(…) 133.4 ÓRGANOS DE LÍNEA. (...) 133.4.2 Dirección de Asuntos Académicos. (...) • Unidad de Seguimiento del Graduado (…)”
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Artículo 142. La Dirección de Asuntos Académicos es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de planificar y conducir asuntos académicos en la UNAC.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Artículo 142. La Dirección de Asuntos Académicos es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de planificar y conducir asuntos académicos en la UNAC.



Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad. Está conformado por las siguientes Unidades: (...) • Unidad de Seguimiento del Graduado (...)"	Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad. Está conformado por las siguientes Unidades: (...) • Unidad de Seguimiento del Graduado (...)"
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO Artículo 146. La Unidad de Seguimiento del Graduado, es la unidad orgánica dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos encargada de la gestión y evaluación del perfil académico de los egresados y graduados de la Universidad. La Unidad de Seguimiento del Graduado, tiene a su cargo la retroalimentación permanente entre los egresados, graduados y la Universidad Nacional del Callao, a través de la formulación y medición de indicadores de satisfacción de formación profesional que faciliten el diseño de planes y programas de estudios articulados con la demanda del requerimiento del desarrollo regional y nacional. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la universidad.	Artículo 146. (Derogado)
Artículo 179 El Consejo de Facultad se reúne ordinariamente cada quince (15) días calendarios, y extraordinariamente cuando es convocado por el Decano o quien haga sus veces, a solicitud de la mitad más uno de sus integrantes.	Artículo 179 El Consejo de Facultad se reúne ordinariamente cada quince (15) días calendarios, y extraordinariamente cuando es convocado por el Decano o quien haga sus veces, o a solicitud de la mitad más uno de sus integrantes. En caso de no efectuar el decano la convocatoria a sesiones de Consejo de Facultad, solicitada por la mitad más uno de sus integrantes, lo hará en orden de prelación el docente principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, quién lo presidirá.
Artículo 234. La Secretaría General es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado. Está conformado por la Unidad de Trámite Documentario, Unidad de Resoluciones y Certificaciones, Unidad Archivo Central y Unidad de Grados y Títulos, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones	Artículo 234. La Secretaría General es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado. Está conformado por la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central, Unidad de Resoluciones y Certificaciones y Unidad de Grados y Títulos, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones
Artículo 246. La Oficina de Tecnologías de Información es un órgano dependiente del rectorado, responsable de los procesos de diseño, desarrollo, adquisición, implementación, integración, mantenimiento, documentación y evaluación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la UNAC. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la universidad.	Artículo 246. La Oficina de Tecnologías de Información es un órgano dependiente del rectorado, responsable de los procesos de diseño, desarrollo, adquisición, implementación, integración, mantenimiento, documentación y evaluación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la UNAC. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la universidad. Está conformado por las unidades de Desarrollo de Sistema y Gestión de Redes, Servidores, Soporte e Informática, cuyas funciones se establecen en el Reglamento de Organización y Funciones.
Artículo 256. La Defensoría Universitaria tiene las siguientes atribuciones: (...) 256.6 Asumir competencia directa respecto a los actos de hostigamiento sexual y todas sus manifestaciones, realizando acciones de prevención en la comunidad universitaria, investigación preliminar en atención de cualquier queja, pudiendo dictar preventivamente medidas de protección, emitiendo finalmente su pronunciamiento si hay mérito para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario.	Artículo 256. La Defensoría Universitaria tiene las siguientes atribuciones: (...) 256.6 Derogado (...)"
CAPÍTULO II DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Artículo 237. La Dirección General de Administración (DIGA) es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado. Es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia. Está conformado por las unidades de Recursos Humanos, Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y Ejecutora de Inversiones, cuyas funciones se establecen en el Reglamento de Organización y Funciones.	CAPÍTULO II DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Artículo 237. La Dirección General de Administración (DIGA) es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado. Es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia. Está conformado por las unidades de Recursos Humanos, Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y Ejecutora de Inversiones y Servicios Generales. La DIGA para efectos de lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, es la autoridad de la gestión administrativa de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, con excepción de aquellas reservadas al titular de la entidad, que para efectos de la citada ley es el rector de la Universidad Nacional del Callao. Sus funciones están establecidas en el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la universidad.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Artículo 241. Es la unidad orgánica de apoyo responsable de ejecutar y coordinar los procesos del Sistema Administrativo de Abastecimiento y de la Ley de Contrataciones del Estado; a fin de satisfacer los requerimientos de las unidades usuarias. Asimismo, es la responsable de ejecutar las acciones que comprenden la gestión patrimonial, almacén central y transportes.	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Artículo 241. Es la unidad orgánica encargada de las contrataciones responsable de ejecutar, proveer, coordinar y atender los requerimientos de bienes, servicios y obras, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, es la responsable de ejecutar las acciones que comprenden la gestión patrimonial y almacén central.



Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la universidad.	Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la universidad.
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Artículo 245. Es la unidad orgánica de apoyo responsable de la ejecución y coordinación de las actividades y procesos inherentes a los servicios generales, conforme a la normatividad vigente. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la Universidad.	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Artículo 245. Es la unidad orgánica de apoyo responsable de la ejecución y coordinación de las actividades y procesos inherentes a los servicios generales, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, es la responsable de ejecutar las acciones que comprenden la gestión de mantenimiento, seguridad, transporte y limpieza de la universidad. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la Universidad.
Artículo 433. La Universidad establece Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODACUNAC), con no menos de tres disciplinas deportivas en sus distintas categorías. Los estudiantes que destaquen en estos programas deportivos serán acreedores de derechos, tales como: becas, tutorías y otros beneficios que establecerá la Universidad.	Artículo 433. La Universidad establece un Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC-UNAC), con no menos de tres disciplinas deportivas en sus distintas categorías. Los estudiantes que destaquen en este programa deportivo, serán acreedores de derechos, tales como: becas, tutorías y otros beneficios que establecerá la Universidad.
Artículo 434. La Universidad establece Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODACUNAC), con no menos de tres disciplinas en sus distintas categorías. El Reglamento correspondiente regula su funcionamiento que incluye becas, tutorías, derechos y deberes de los estudiantes, entre otros, de acuerdo a Ley.	Artículo 434. El Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC-UNAC), es dirigido por un director que depende funcionalmente del Rector. El Reglamento correspondiente regula su funcionamiento que incluye becas, tutorías, derechos y deberes de los estudiantes, entre otros, de acuerdo a ley.

El presidente de la Comisión Estatutaria, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: señora Rectora hasta aquí fueron revisados y aprobados por la Comisión y socializados en la pre asamblea. Claro esta que falta los que llegaron después del 5 de marzo y de ayer y hoy, que están como pedidos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay ninguna intervención, queda aprobado.

El presidente de la Comisión Estatutaria, Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: señora Rectora estos cambios son los que han ingresado después de la pre asamblea:

PROPUESTA DE MODIFICACIONES REMITIDAS A LA COMISIÓN DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME

DICE	SE PROPONE
Artículo 151. El Centro de Idiomas es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de brindar servicios de enseñanza-aprendizaje y traducción oficial de idiomas extranjeros, lenguas originarias del Perú a la comunidad universitaria y regional. Está dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, especialista en el área, designado por el Vicerrector Académico.	Artículo 151. El Centro de Idiomas es un órgano dependiente del Rector, encargado de brindar servicios de enseñanza-aprendizaje y traducción oficial de idiomas extranjeros, lenguas originarias del Perú a la comunidad universitaria y regional. Está dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, especialista en el área, designado por el Rector.
Artículo 178. Las atribuciones de los Consejo de Facultad son: (...) Artículo 178.4. Aprobar y publicar la programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.	Artículo 178. Las atribuciones de los Consejo de Facultad son: (...) Artículo 178.4. Aprobar y publicar la programación Académica Semestral hasta treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico; así como los Planes de Trabajo Individual de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas hasta quince (15) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.
Artículo 175. El Consejo de Facultad está integrado por: (...) 175.4 Los directores de las Escuelas Profesionales, de los Departamentos Académicos, de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Posgrado, en condición de invitados con derecho a voz y sin voto. Asimismo, un (1) representante gremial de docentes, de estudiantes y del personal no docente; en condición de invitados con derecho a voz y sin voto.	Artículo 175. El Consejo de Facultad está integrado por: (...) 175.4 Los directores de las Escuelas Profesionales, de los Departamentos Académicos, de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Posgrado, un (1) representante gremial de docentes, de estudiantes y del personal no docente; en condición de invitados con derecho a voz y sin voto.
Artículo 108. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrado por: (...) 108.6 Un representante de los graduados, con voz y voto. El Secretario General y el Director General de Administración asisten a las sesiones con derecho a voz, sin voto. Los representantes de los gremios de docentes, estudiantes y administrativos, y los funcionarios asisten con derecho a voz y sin voto, como invitados por el Rector cuando los temas a tratar lo requieran.	Artículo 108. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrado por: (...) 108.6 Un representante de los graduados, con voz y voto. El Secretario General, el Director General de Administración, los representantes de los gremios de docentes, estudiantes y administrativos y los funcionarios, asisten en condición de invitados con derecho a voz y sin voto.
Artículo 220. La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano dependiente del Rectorado, encargado de prestar asesoramiento jurídico-legal y de absolver las consultas de asuntos legales que le sean formuladas a través del Rector, por los órganos y dependencias administrativas y académicas que conforman la Universidad.	Artículo 220. La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano dependiente del Rectorado, encargado de prestar asesoramiento jurídico-legal y de absolver las consultas de asuntos legales que le sean formuladas a través del Rector, por los órganos y dependencias administrativas y académicas que conforman la Universidad, excepto aquellas reservadas para los sistemas



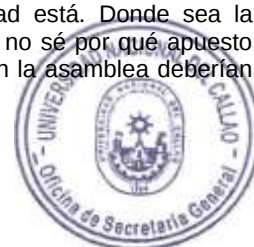
	administrativos y sus entes rectores. NO VA LA PROPUESTA QUEDA EL TEXTO ORIGINAL
Artículo 45. Las Escuelas Profesionales de cada Facultad son: (...) 45.4 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS • Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera • Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos • Escuela Profesional de Ingeniería de Biotecnología en Alimentos • Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura (...) 45.9 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA • Escuela Profesional de Matemática • Escuela Profesional de Física • Escuela Profesional de Ciencias de Datos	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA. • Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica – Eléctrica. (con cargo a redacción) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES • Escuela Profesional de Auditoría. (CON CARGO A REDACCIÓN) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS • Escuela Profesional de Negocios Internacionales, Marítimos y Aeroportuarios. • En Administración Hotelera y Turística. (CON CARGO A REDACCIÓN) FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA • Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones. • Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica. • Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica (CON CARGO A REDACCIÓN) FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES. • Que se desdoble en dos escuelas, en Ing. Ambiental y en Ing. De Recursos Naturales. (CON CARGO A REDACCIÓN) FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS. • Escuela Profesional de Ingeniería ... seis escuelas... (con cargo a redacción)

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: creo que estos ya son los agregados posteriores. Ya. Ahora sí avance. Ya. Entonces, esto lo ha enviado la Oficina de Asesoría Jurídica. En el sentido siguiente. De que se agrega todo tal e igual como está. Pero el agregado sobre prestar asesoramiento jurídico y de absolver las consultas, excepto. Es de toda dependencia como viene funcionando. Pero excepto el agregado a cada asesoría jurídica. Aquellos reservados para los sistemas administrativos inocentes rectores. Eso sí no se ha visto. Ya. Acá avanzamos. Acá también. Se encuentran como pedido de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, también es uno nuevo que ha venido. Esta es la tercera etapa, señora rectora. Que corresponde a la documentación. Que ha venido en el transcurso del lunes hasta ayer. Ya. Esto ha venido como pedido de la Facultad de Ingeniería y Pesquera y de Alimentos. Así como el anterior también de asesoría jurídica. Agregar, considerar la creación. La creación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Biotecnología en Alimentos. La Escuela Profesional de Ingeniería en Alimentos. Eso sí, lo he puesto, como decía, no se ha visto ni en el anterior. Ni en jurídica tampoco. Ni en jurídica tampoco, es cierto. Eso sí tenemos que discutirlo si es necesario. A ver. Repito, señora rectora. Regresen, por favor. Hasta arriba ya lo hemos visto el lunes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A ver. Referente al artículo 179. No, pero no está bien como está o al revés lo han puesto. A ver. La modificación del estatuto sobre convocatoria para consejeros de facultad. Este tema nace porque en las Facultades hay problemas. Sobre todo, en Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Se modifica la forma en que se convoca al Consejo de Facultad. ¿No? ¿Qué dice la norma? Ese primer párrafo no está en el estatuto.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: todo lo que esta resaltado de amarillo no está en el estatuto son las modificatorias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: son las modificatorias en general. Dice "es convocado por el Decano o quien haga sus veces, o a solicitud de la mitad más uno de sus integrantes. En caso de no efectuar el decano la convocatoria a sesiones de Consejo de Facultad, solicitada por la mitad más uno de sus integrantes, lo hará en orden de prelación el docente principal más antiguo". Cualquier docente principal puede convocar, claro, no puede darse así. Mi propuesta es que debe quedar. Puede quedar, pero tenemos que protegernos a los Órganos de Gobierno. Dice acá. ¿Por qué se está dando esto? Porque los Decanos también, pues, hacen mal en no convocar. Y no podemos poner que una sola persona, en ese caso el más antiguo, pueda convocarnos. En ninguna parte del mundo los procesos democráticos son así. Entonces, ¿cómo puede quedar? ¿Cómo está? ¿Aprobado por lo que está proponiendo? ¿Cómo está? La modificación debe quedar como la autoridad está. Donde sea la participación de los sindicatos debe ser con el tema de tratar los requeridos, porque yo no sé por qué apuesto también al sindicato. Le dan los dos sindicatos. No, yo no entiendo. Por ejemplo, acá en la asamblea deberían



estar los sindicatos. ¿Toman alguna decisión? No. Entonces, yo no veo para qué los órganos de gobierno están introduciendo muchas cosas que al final va a ser toda la crisis en la universidad. En vez de que se crea un clima de que ya solucionen pues sus problemas, si no les gusta el Decano, no elijan así de simple. Pero no podemos llegar nosotros a introducir peor todavía. Bueno, mi propuesta es que quede cómo está. No, pero alguien puede decir no. Se debe escuchar a todos. Sí, sí.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Señora doctora. Por favor se ubique el artículo 113 y 129 del estatuto. Porque son base del artículo 179. Sí, vamos a tener la base referencial por qué se agregó eso. Ok. El 112, ¿qué dice? El consejo universitario se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando es convocado por el rector o quien haga su vez o a solicitud de la mitad más uno de sus miembros. Eso es para el consejo universitario. Sí. Esta parte de acá, el 113. En caso de no efectuar el rector la convocatoria al consejo universitario a sesión extraordinaria solicitada por sus miembros lo hará en orden de prelación el vicerrector académico, el vicerrector de investigación o el decano titular más antiguo miembro del consejo universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso es muy diferente. Prelación. Quiere decir, a mí ustedes me eligieron rector, les guste o no. No por ser mujer. Pero también han elegido al VRA. También han elegido al VRI. ¿Por qué? Porque dice prelación. Yo no quisiera. ¿Le pasa algo? Les guste o no le guste asume el VRA.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Es otra cosa, señora rectora. Señora rectora, ese es otro caso. En caso de no efectuar el rector la convocatoria al consejo universitario a sesión extraordinaria solicitada por sus miembros. Si en caso. Lo que nunca ha ocurrido. Pero, o sea, aquí hay una especie de resguardo para que no ocurra esto. Por eso se ha puesto esto. Para el rector. En caso de que no convoque, por acá lo convoca el rector o quién a su vez, o a solicitud de la mitad más uno. Se está reglamentando idéntico que el consejo de facultad como está acá en el consejo universitario. Cuando la solicitud de la mitad de miembros no lo realiza, no lo realiza el decano, entonces es el decano más antiguo. Porque el decano más antiguo, el miembro del consejo de facultad, lo reemplaza el decano cuando está de permiso o por algún momento.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: eso es muy diferente, A ver asesoría jurídica y luego el asesor jurídico del rectorado. Porque es una cosa que va a crear crisis en la universidad. No solo a nivel de asamblea universitaria, sino a nivel del consejo universitario y al nivel del consejo de facultad porque ustedes no se ponen de acuerdo, y eso es incorrecto. A ver, Asesoría Jurídica o Sr Linares.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, bien, buenas tardes, señora presidente de la Asamblea Universitaria. A ver. Quisiera que pongan ahí las normas que usted quieren explicar. A ver. Bueno, la motivación de esta modificatoria a ver. Me parece que está basada mucho en real y concreto que está pasando en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Y que con esta modificación lo que se pretende es darle una viabilidad seguramente a un tema que se ha generado y que aparentemente no tendría alguna solución. Las normas o lo que puedo decir es que la realidad muchas veces rebasa las normas. Y las normas se tienen que ir adecuando con el tiempo, ¿no? Eso creo que sabemos todos. Y en este caso me parece que la intención es que en hipótesis de que el decano no convoque a consejo de facultad, ¿no? Lo haga uno de sus miembros, ¿no? Así me parece que está redactado. Dice, *En caso de no efectuar el decano la convocatoria a sesiones de Consejo de Facultad, solicitada por la mitad más uno de sus integrantes, lo hará en orden de prelación el docente principal más antiguo en la categoría.* Ya. Se entiende que este docente principal es un docente que pertenece a consejo de facultad. No lo dice. Debe decirlo, en todo caso. ¿Por qué? Sólo podría ser en esa hipótesis, ¿no? Porque si no, podría ser cualquiera. Es una cláusula muy abierta. En este caso, yo creo que él tendría más basamento legal, ¿no? Más base legal. ¿Por qué? Porque nos está poniendo una situación en la cual el decano no convoque a una sesión extraordinaria, lo hace la mitad más uno de sus miembros. En caso no suceda, en orden de prelación, lo hará en orden de prelación el docente principal más activo. ¿No? Debe ser parte de los miembros del consejo de facultad quien lo presidía. Esa redacción tiene algo más de lógica legal. Me parece que recoge lo que ha mencionado en cuanto a consejo universitario. Es desde mi punto de vista lo que podría opinar.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Doctor Linares?

El especialista jurídica Abog. Jorge Manuel Linares Cajahuaringa, Sí, doctora. Concordando un poco con lo que dice el doctor Ñiquen, creo que la intención es similar tema en particular, sino ver el desarrollo que se pueda generar en algún momento. Este tipo de situaciones es, tal vez, no trasladar desde el texto a un solo docente que forma parte del consejo de facultad. Pero sí, por ejemplo, el consejo universitario dice que cuando estos casos ocurran, la responsabilidad recae en la mayoría de los miembros. ¿No? Entonces, esta mayoría de los miembros de alguna manera para que puedan hacerse convocar. Yo creo que no necesariamente debería recaer en una persona. ¿No? Y nuestros mismos miembros podrían ser los encargados de hacerlo. ¿No? Tanto como ocurre en el consejo universitario.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores Asambleístas también escucharon los aportes del asesor jurídico y del Abog. Linares. Dr. Huarcaya.

El asambleísta Dr. Madison Huarcaya Godoy, gracias, doctora. Por experiencia, doctora, pasa qué en muchas de las Facultades, en las que existen las autoridades, hay Decanos que no convocan a la reunión del consejo de facultad. ¿No? Por diferentes motivos. Entonces, yo creo que aquí, justamente, ya lo ha mejorado la redacción el asesor legal. Yo creo que la convocatoria está muy bien que lo haga el profesor principal, más antiguo, que el



miembro del consejo de facultad. Pero, además, ahí yo diría, no sé si en vez de agregarle la mitad, sería dos tercios en este caso. ¿No? Entonces, si hay una posición de que todo el consejo, la mayoría de los dos tercios van a convocar a una reunión. Entonces, yo diría dos tercios en tal caso. Esa sería mi propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, gracias por la participación. En realidad, por la experiencia que yo vivo en la universidad, por ejemplo, en el caso de mi persona nosotros citamos a José Rubio, pero que no es así que son los mismos consejeros. En realidad, eso es lo que está diciendo él. O sea, eso en realidad nunca, como dice, se ha puesto, pero ¿alguna vez ha ocurrido eso? ¿En realidad, a nivel del consejo universitario? Nunca. Entonces, en realidad, si nunca ha ocurrido, ¿para qué vamos a poner algo que nunca va a ocurrir? Y eso tampoco es cierto. Nosotros, como Decanos, en realidad convocamos. Y lo que sí va a crear eso con la experiencia que yo vivo, como dice la mitad más uno, ¿qué va a ocurrir? En donde hay mayoría y oposición a los Decanos en realidad, hasta que hay un poder en el futuro de la gente que lo va a querer vacar y va a generar más conflicto que lo que hay ahí. Y eso es lo que va a ocurrir. Porque en realidad eso no es conveniente para la tranquilidad de la institución. Y lo que nosotros queremos es fortalecer a los líderes, a las autoridades y no poner prácticamente un artículo que con eso va a exponer a los Decanos a que puedan ser vacados de manera inmediata. Y yo diría inmediata o rápida, cuando el Decano no tenga mayoría. Eso se presta a este artículo, tener inestabilidad para el gobierno. Gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: Yo tengo una opinión. En el Estatuto dice claramente que cuando el decano no cumple con sus funciones, una de ellas es convocar al consejo, es vacado. O sea, no hay que poner más cosas acá. Y si no cumpliera, encima, el mismo consejo puede denunciar al Tribunal de Honor y es falta grave cuando no cumple con sus funciones, el decano, o los docentes, o todos en la comunidad universitaria. Esto sale porque hay una pelea en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Yo no estoy de acuerdo si hay límites que el mismo Estatuto lo está planteando. Si no se cumple, vacancia. Si no, hasta puede ir al Tribunal de Honor. Poner esto, yo le estoy pensando bien. Puede ser que, si estamos con un grupo opositor, se pueda pagar. Y el decano ha sido elegido por votación. ¿Les gusta o no les gusta? Esa es mi opinión, por lo menos. Si ya hay límites, ¿qué pone el Estatuto para que no pase esto? Y nosotros estamos buscando más controles porque hay una pelea en una Facultad. Gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el señor estudiante y luego el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. ¿Alguien más? Por allá, el Dr. Huarcaya y terminamos con la Dra. Villalobos.

El asambleísta Dr. Madison Huarcaya Godoy: si doctora, la norma se hace para prevenir, para cuidar. Pues acá no estamos viendo si son enemigos políticos, o no se llevan muy bien, etc. Estamos normando para que un órgano de gobierno funcione como debe de ser. Acá tampoco estoy diciendo que lo van a vacar a un decano, hay formas para vacar a un decano. Lo que acá estamos cuidando es que los consejos de facultad sean cumplidos con lo establecido. El decano lo convoque cada 15 días, y que cuando cree conveniente convoque a sus extraordinarios. Pues acá no hay nada de que al decano lo van a vacar, etc. Yo no lo veo de esa manera. Ahora de la cantidad, 50 más uno, dos tercios, lo importante es que sea democrático la cosa. Eso es todo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Ahí lo que yo estoy entendiendo, es que acá estamos hablando de que el decano convoque normalmente convoca a reuniones de consejos ordinarias, extraordinarias, solo es en caso, extraordinario. Y ahí dicen, en caso de no efectuar el decano, la convocatoria a sesión extraordinaria, como si eso fuera obligatorio. La sesión extraordinaria se hace solamente, extraordinariamente, cuando se tiene algún caso, se tiene algo pendiente o algo urgente. Entonces, ahí también estaría errado. Tendría que decir, en caso de no efectuar el decano, la convocatoria a sesiones de consejos, no extraordinarias, porque eso no tendría nada que ver.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, finalizamos, por favor, con el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, luego con el decano de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. Por favor no repita lo mismo que ya dijeron los otros, por favor, si no, no vamos a llegar a ningún acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, bueno, yo creo que la cosa está clara, ¿no? Lo que se está buscando es la democracia, ¿no? Quiero decir, si es que un decano, de repente, por equis motivo no convoca en el momento propicio, pues, lógicamente, pues, sí, ¿qué tal? Nos llama, ¿no?, a una reflexión, a una concordancia de trabajar mancomunadamente todos los agentes involucrados, y esto también nos llama a una concordancia, de buscar unidad, como debe ser, ¿no? Entonces, lógicamente, yo creo que no hay mayor problema, ¿no? Si es que, lógicamente, el decano no convoca, entonces, lógicamente, pues, se debe, ¿no?, llegar a un paso para que sí convoque. Yo creo que, efectivamente, sí se debe de procurar que el decano convoque y que haya una concordancia, la participación entre todos. Ese es el clamor, ¿no? Y no vamos a estar peleando y la Facultad no camina. Yo creo que sí debe existir, el decano tiene que convocar obligatoriamente y trabajarlo mancomunadamente en alianza con todos los consejeros. Esa es mi propuesta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: en primer lugar, saludar a los miembros de la asamblea. Y respecto a ese punto, lo que se trata en el estatuto, es normar la vida universitaria. Y, conforme la ley lo señala, el consejo de facultad es citado por el decano cada 15 días en forma obligatoria, y extraordinariamente por el decano, o quien haga sus veces, ¿no? O a solicitud de la mitad más uno



de sus integrantes. Lo dice la norma. Lo que se está agregando es que, en caso que el decano no efectúe la convocatoria, entonces hará la prelación del docente en mayor categoría. Lógicamente, si el decano, por ejemplo, está de viaje, por alguna razón se ausenta o sale de vacaciones, podría ser o se enferma. Entonces, ahí está la solución, se puede decir, ¿no? En este caso, es más o menos, si en la mitad, como se menciona ahí, nosotros en el consejo de facultad, en todos los consejos, somos 10 personas. La mitad, más uno, serían seis. Lo que están proponiendo, la otra propuesta simplemente es igual de seis, que sean siete. Uno más, uno menos. En términos generales, muchas veces, extraordinariamente, se pide por la comunidad porque hay grados y títulos, fundamentalmente, que hay que acelerar. Los estudiantes piden que en forma extraordinaria se convoque al consejo de facultad. Si no hay consejo de facultad, no se aprueban los grados y títulos. Y entonces quien es el perjudicado el estudiante. Entonces, por eso yo creo que lo que se ha planteado ahí, la mitad más uno, es lo correcto. Gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, entonces, señoras assembleístas, queda claro, en el caso de este artículo, la mayoría de los assembleístas opinan que, con las modificaciones, porque coincido con uno de los decanos, por mi experiencia, como decano que han sido más de veinticinco años. Yo no sé para qué ponen extraordinario. Porque esto es solamente para bajar al decano. Y ponen como justificación a grados y títulos. Los grados y títulos se aprueban en sesiones ordinarias. En mi caso, el Dr. Merea past-rector, me consultó porque yo había hecho extraordinario. Y cuando busqué las normas para ampararme porque me iban a sancionar, no encontré ninguna norma que diga que es en extraordinaria. Entonces, eliminar esa parte, y yo creo que debe ser la mitad más uno, pero de consejo de facultad. No puede entrar un profesor principal que está flotando por ahí, que tiene ganas solo de poder, es decir, yo acá en esta crisis voy a perjudicar a la Facultad. Y eso no solamente puede suceder en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sino en cualquier otra Facultad. No sé si me he estado captando.

El assembleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Sí, está bien claro. Ya está incluido con lo que están aportando los assembleístas.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguien se opone? Pero deberíamos tomar medidas preventivas y correctivas. No, es decir, vamos a prevenir para que a nadie nos pase. Pero ya está pasando, entonces hay que prevenir a toda la Facultad.

El assembleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Hay un pedido que llegó en este lapso que no lo hemos visto ni en la reunión de trabajo, ni en el pre asamblea, que es el pedido que está con el número.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Para definir la redacción final de esa propuesta del artículo 179, por favor. Recogiendo los aportes, sería el siguiente: *"El Consejo de Facultad se reúne ordinariamente cada quince (15) días calendarios, y extraordinariamente cuando es convocado por el Decano o quien haga sus veces, o a solicitud de la mitad más uno de sus integrantes. En caso de no efectuar el decano la convocatoria a sesiones de Consejo de Facultad, solicitada por la mitad más uno de sus integrantes, lo hará en orden de prelación el docente principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, quién lo presidirá."*

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, avancemos, por favor. Ahora el otro artículo, el artículo 220 sobre la Oficina de Asesoría Jurídica.

El assembleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Sí, ese es que nos han hecho llegar recién.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, no, no, eso no entra ya. Porque Asesoría Jurídica, para informe de ustedes, depende del rectorado. Y yo tengo ahorita problemas. El doctor Huarcaya casi me hizo la observación de porque, y como yo les expliqué, que ahí se perdió 13 millones porque Asesoría Jurídica dijo que no. Dijo que si Asesoría Jurídica va a valer más que el rector, yo estoy con gusto. Por eso, yo no estoy a favor porque hay una nueva ley de contrataciones. Hay una nueva ley porque dice que no corresponde porque las unidades orgánicas tienen un rector. Eso, Recursos Humanos depende de Servir. Contrataciones depende del OSCE. Contabilidad depende de la Contaduría Pública. Tesorería depende de las normas de Tesorería. Es decir, acá todos tienen un director. ¿Pero qué tengo que ver yo con eso? ¿Por qué? Porque imagínense lo que pasa en nuestra universidad. Que Asesoría Jurídica no puede pronunciarse. Por ejemplo, en el terreno, ¿qué dice? No le corresponde. Y se ha perdido una inversión de 3 millones.

El assembleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Ese artículo no va entonces.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No va, no va. ¿Pero qué es lo que sucede? Yo estoy sustentando para que cuando nos amplicen no digan que yo no tengo sustento. Tengo sustento con la cual esto no puede ir. Ya, y ya lo veré en otras instancias. Pero imagínense, no va a ser solo el problema para Asesoría Jurídica, va a ser el problema para mí. Porque ahorita está pasando que yo no puedo declarar la nulidad. Porque OASA se demora, el DIGA se demora un mes. El otro se demora un mes. ¿Y a quién le incomoda? ¿A mí? Doctor Ñiquen por favor.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesque: Solamente tengo unas precisiones. Tanto que se hace mención a Asesoría Jurídica y yo soy el jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, que asumi como usted lo ha mencionado el cargo en agosto de 2004. Quisiera precisar respecto al terreno, porque posiblemente



se está atribuyendo que por culpa de Asesoría Jurídica se perdió una inversión de 300 millones. Eso yo lo considero que no es verdad. ¿Por qué? Porque esa inversión estuvo en el plan anual de contratación del Estado. Una inversión de tal envergadura y supuestamente necesaria para la universidad y debió estar en el plan anual de adquisiciones, pero no estuvo. ¿Cuándo se quiso comprar el terreno? Se quiso comprar en diciembre. En diciembre se incluye el plan anual de contrataciones. Y yo hice consultas a algunas amistades que tengo en la contraloría o especialistas en contrataciones. Se contrató un especialista en contrataciones y dijo que no, que no era viable y era altamente riesgoso hacer una compra de esa naturaleza. Y la ley no establece una obligatoriedad para que el informe legal sea positivo. Se requiere un informe legal, pero puede ser positivo o negativo. Y si es negativo, se tiene que respetar la opinión de Asesoría Jurídica en ese aspecto. Ya se determinará si hay algún tipo de responsabilidad en esa situación. Pero como se ha podido observar hace un momento, por ejemplo, cuando se expuso, como primer punto de agenda, el informe anual, la memoria anual. Ustedes vieron desfilar a una serie de funcionarios, correcto, que dependen de la Dirección General de Administración. Entonces, yo lo que considero es, por ejemplo, porque soy el asesor legal, más de 30 años como abogado quizás y 20 años en Administración Pública. Entonces, no soy muy improvisado tampoco. Entonces, lo que veo es que hay una ley, que se llama Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que menciona que todas las leyes públicas tienen sistemas administrativos. Y hay 11 sistemas administrativos, como bien señala la doctora Arcelia. Cada sistema tiene sus principios, tiene sus normas y tiene sus interrectores. Entonces, ¿qué yo he observado? Yo he observado que todo eso pasa a asesoría legal. Todo. O sea, presupuestos, recursos humanos, contrataciones del Estado, ¿no? Cuando ellos tienen sus propias normas y sus propios procedimientos, sus propios entes rectores. Entonces, yo lo he venido mencionando siempre que asesoría jurídica no es un suprasistema que está por encima de ellos y que va a dar la última palabra. Eso no es así. Entonces, por esa razón, yo consideré y si no, se aprueba. Bueno, quedará así. Que nosotros, como asesoría jurídica, y yo no voy a estar eternamente en el cargo, ¿no? Es un cargo transitorio. Que asesoría jurídica inicia informes legales, de asesoramiento jurídico legal, pero siempre y cuando esos informes que se soliciten no estén asumiendo competencias de otros sistemas. Es decir, que asesoría jurídica solo informe en cuanto a lo que le corresponde y no asumir competencias que corresponden a otros sistemas administrativos que tienen sus propios procedimientos y entes rectores. Solamente esa aclaración, doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Bueno, la aclaración que se da a los asambleístas es incorrecta porque la universidad, como les decía, tiene 11 subsistemas que deberían manejar todos los que están en la asamblea, no solamente asesoría jurídica. ¿Por qué? Porque desde que yo llegué el 2021, para ser rectora, primero nosotros pasamos por todos los espacios de asesoramiento jurídico. No llegamos directo al rectorado o no llegamos directo a asesoría jurídica. Por eso es la responsabilidad de cada titular del pliego, lamentablemente, y en esta universidad ha tenido que contratar asesores jurídicos aparte. ¿Por qué? Porque aquí que se hacía. Mira, tiene 58 años la universidad, señores asambleístas. Llega un documento a Secretaría General, pasa a Asesoría Jurídica, a Recursos Humanos, a Oficina de Planeamiento y Presupuesto y todo ese recorrido dura seis meses, un año, y los decanos ¿Con quién tiene Consejo Universitario? Yo soy la presidenta del Consejo Universitario. Yo soy la presidenta de Asamblea Universitaria. Aquí, luego a quién le dicen "mala gestión", al rector de turno no le dicen a asesoría jurídica, recién se ponen a revisar las normas, no saben la nueva ley de contrataciones, no saben esto, no saben esto o lo otro, porque todas las normas cambian a diario, a diario. La gerencia universitaria, para todos ustedes, es nueva, yo aprendo cuando voy a hablar con cada rector. Yo no aprendo con asesoría jurídica. No aprendo con Secretaría General, pero tengo este problema por eso sustento porque no puede ir en el estatuto. ¿Por qué? Porque ustedes me van a decir que no les dije lo que está pasando en la universidad. Ahorita, haciendo caso a mi asesor jurídico, yo paso todo a recursos humanos o asesoría jurídica. Ninguno de ellos quiere dar su respuesta. ¿Y por qué? Porque, según el doctor, tiene un órgano rector, recursos humanos tienen un órgano al rector que es SERVIR. Todos tienen. Pero todos tienen que colaborar. Así que la ley de contrataciones se aplica a todos. Y si yo soy la responsable como titular del pliego, ahorita estamos en enero, febrero, marzo, no puedo solucionar el problema de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Por primera vez, la universidad está haciendo inversiones. Yo no quiero dar la razón a los rectores que pasaron. No quiero dar la razón a los asesores legales que pasaron. Pero desde mi punto de vista, si usted no está preparado, no hay que asumir los cargos. ¿Cuál es mi defecto, mi delito, al asumir el rectorado? Como me dijo la Contraloría, por eso yo tengo control concurrente acá, control concurrente acá. Un rectorado tiene que asumirse con equipo. Está detenido enero, febrero, marzo, porque va venir el Dr. Huarcaya asambleísta y me va a preguntar ¿Por qué? ¿por qué no hizo eso? ¿Y qué le voy a decir? ¿Asesoría jurídica se demora tres meses? ¿Asesoría jurídica no opina? No. Señora asambleístas, por eso quiero que considere mi situación como titular de pliego. ¿Por qué? ¿Qué dice acá? Yo tengo por ejemplo frente a eso que han hecho mal, que van a hacer variar cosas. No es como ustedes, como asambleístas, solo una vez al año, y dicen que hay medidas preventivas. Excelente. Pero cuando ya está el proceso hecho, ya está mal, no hay medidas preventivas. Se tienen que dar medidas correctivas. Y si yo quiero aplicar las medidas correctivas, por ejemplo, ahorita, no puedo. No puedo. Porque asesoría jurídica lo tiene en su despacho, les pido por favor, como ya estoy en ejecución en el Ministerio de Economía, que me tienen en control semanal, me tienen en control para ejecución. Dicen, ¿por qué el otro se demoró un mes? No sé por qué el otro se demoró un mes. El otro va a demorar todo un mes. El otro va a demorar un mes, no. Y gracias a que nosotros las rectoras hemos ido al Congreso a pedir cambios en normas que hacen que las autoridades públicas no puedan hacer inversiones, es que se ha dado una nueva ley de contrataciones. Yo ya he introducido a este estatuto la ley, la nueva ley de contrataciones. Yo tengo que ahorita sacar una resolución que en realidad está sujeto a la ley anterior de contrataciones. ¿Y para ello voy a hacer una modificatoria del estatuto que va a tardar? No. Entiendan mi posición, yo tengo que seguir haciendo inversiones, que OPP no quiera es su problema. Que OAJ no quiera, es su problema, que Recursos Humanos no quiera que es problema de ellos. Pero la ley, por supuesto, dice que la responsabilidad es del titular del pliego. No vayan a pensar que es una discrepancia con el jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, no. Si él quiere cuidarse, sabrá por qué se cuida. Pero yo tengo plan A, plan B, plan C, porque



que la institución no se puede perjudicar. Bueno, Dr. Valdivia para finalizar, luego el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía,

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: en cuanto a la compra de terreno, este proceso es de un año. No es que hizo de un momento para otro, es un estudio de un año. Se tuvo que ver la estrategia para que se tenga plan A, plan B y plan C. Entonces, teniendo todo eso, el terreno llegó. Inclusive el señor Ñiquen primero dijo que no se podía comprar el terreno por el monto, que debía ser una licitación. Pero después, consultando con abogados, especialistas, dijeron que no, se puede comprar el terreno con compra directa, no por licitación. Inclusive después el señor Ñiquen dijo que había que contratar a un especialista, porque él no dominaba eso. La universidad contrató a un especialista a pedido de él. Y este especialista dio el informe favorable. Dijo que sí se cumplía con todo el proceso de la ley de contratación. Pero también decía en la ley de contratación que tenía que haber un dictamen de asesoría jurídica. Y él nunca lo quiso dar y nunca legalmente explicó por qué no dar el dictamen favorable. Ahora, lo otro es subjetivo. Decir que porque compramos en diciembre es más riesgoso que comprar en julio. No hay ningún sentido en eso. Si todo está bajo la ley, todo está sustentado y todo es un trabajo bien hecho. Yo creo que no podemos trabajar en la universidad con subjetividad. Invoco a Asesoría legal a través de su presidencia que haga sus opiniones completamente diferentes. No subjetivas, porque muchas cosas pueden empezar subjetivamente, pero aquí no se está poniendo subjetiva.

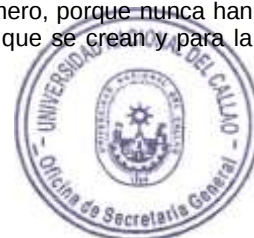
El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy, Sí, señora rectora. Justamente, esa es la razón que al principio decía, es porque cada área, cada oficina es responsable de sus funciones. Está establecido. O sea, no le cargo a usted, porque está mal esto. No por eso, sino porque usted es la que dirige, preside. Es la que gestiona toda la universidad. Pero cada autoridad, cada director es responsable de su área. Cómo, por ejemplo, el doctor Ñiquen, que ahora está en asesoría legal. A veces acá confundimos, es asesoría. No es dictaminadora. Es una oficina de asesoría. Por eso que antes se confunde. Lo que diga asesoría es lo máximo. No, eso no es así. Para eso se puede contratar de repente a otro ente para asegurar. Por eso ahora la administración pública está formada por sistemas administrativos. El problema que tiene que resolver, por ejemplo, si es eso ahí está Abastecimientos es el principal responsable. Si es de recursos humanos, esta SUNAFIL está establecido el sistema. Lo que pasa es que acá confundimos las cosas. Entonces, a usted tienen que ayudar a gestionar, ellos los directores, no perjudicar a su gestión. Esa es la crítica que hago. Entonces, aquí, si hay una opinión para eso, bueno, el asesor legal, si dicen uno de los requisitos, debe de haber una opinión favorable del asesor legal. Entonces, el asesor legal, como toda persona, también tiene sus situaciones que de repente no está de acuerdo. Para eso se puede buscar algún otro órgano que pueda ayudar y dar solución. Entonces, no voy a ensalzar con eso, doctora. En ese sentido, también acá al asesor legal le cargamos de todo. Tiene que dar opinión de abastecimiento. Tiene que dar opinión de planificación. El asesor legal no es la eminencia de las cosas. Eso es lo que puede hacer cada uno. Como dice Zapatero, a sus zapatos.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Si no que yo hacía mi propuesta de que esto desaparezca porque lamentablemente yo para dar la nulidad de estos procesos corresponde al rectorado. Y el rectorado tiene como órgano de asesoramiento, como usted ha dicho, es asesoría jurídica. Y como dice el doctor Valdivia, muchas gracias, nosotros el año pasado hemos trabajado, trabajado, y no hay nada improvisado. Hay plan B, C, D, y tal. No es que haya plan de contrataciones. Nunca han tenido un plan de contrataciones. Supone que el doctor Ñiquen ha trabajado, no hay nada improvisado. ¿Cómo no ha hecho siquiera un plan? Yo no he encontrado nada. Nosotros hemos empezado de cero, con cada usuario a hacer las cosas. Señores asambleístas, yo no quiero estar presionada por un estatuto, por eso les pido su comprensión. No puede estar estas cosas internas, en un Estatuto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: definitivamente se cumple que siempre todos los seres humanos no somos perfectos. Siempre tenemos alguna apariencia. Y por eso es que muchas veces se pide una segunda opinión, porque se puede discrepar y ver otro punto de vista. Sin embargo, lo que estamos viendo aquí es una función de un órgano que debe de funcionar en la universidad. El estatuto es para normar qué es lo que va a hacer cada unidad, o cada oficina. En este caso, este artículo debe permanecer como está, sin el agregado. ¿Por qué? Porque tiene que existir una oficina de asesoría legal y no eliminar todo en un artículo. Ese es mi punto de vista. Gracias doctora.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No habíamos solicitado esa desaparezca. No, no, no. Queda el texto original. Ya corresponderá el que asuma la asesoría jurídica lo tendrá que hacer. ¿Le gusta o no? Y lo más difícil, para que los abogados entiendan. Dicen que no es vinculante, entonces yo no sé dónde está el problema. Pero nos deben permitir seguir haciendo la gestión.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Si, queda el texto original. Continuamos, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos ha pedido, como estaba ya mencionando, la creación de dos escuelas profesionales. La primera, Escuela Profesional de Ingeniería de Biotecnología de Alimentos. Y la segunda, Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura. Como dijeron antes, creación, implementación, estudio, todo estudio de mercado, académica, etc. Muy bien, continuamos. La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, también hay el pedido la Escuela Profesional de Ciencias de Datos. También en esta asamblea, el secretario me ha alcanzado de parte del decano un pedido de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, que se cree también la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica – Eléctrica. Como escuela. Habría que buscar el número, porque nunca han numerado cada Facultad en el estatuto. Entonces, y le agregamos. No, estoy diciendo que se crean y para la implementación.



La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A los decanos se les dijo esto ya tiene tiempo. Así como Educación tiene siete años, no sé si ustedes han visto en las noticias, la SUNEDU ahora está liderado por un rector de la Universidad Nacional de Piura. Y él está dando las facilidades que se puedan crear carreras en las Facultades, pero que además estén relacionados con la demanda del contexto. Entonces, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática presentó su carrera desde hace tiempo. Ha pasado por todas las instancias. Igual acá nosotros solo estamos tomando nota de lo que están pidiendo los decanos. Pero luego cada decano tiene que trabajar el currículum, tiene que trabajar las condiciones básicas de calidad que exige la SUNEDU. Y si ellos no nos dan el registro, por si acaso, no puede funcionar. Mucho ojo, puede estar escrito como la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha creado con cinco escuelas: Medicina, Nutrición, Educación Física, Psicología, Química, Farmacia. Vino la SUNEDU, no encontró nada de nada, lo cerró a los cuatro. Así de pronto. Entonces, acá podemos hacer maravillas teóricamente, pero cada Facultad no se preocupa de cumplir las condiciones y tan solo queda en nuestro estatuto. ¿Me dejó entender? ¿Ya? Ya. Sí. Ya anotó el pedido de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: En la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Bioeléctrica, con cargo de redacción. Lo mismo también ha llegado el pedido de la Facultad de Ciencias Contables, con la Escuela de Auditoría. También. La Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Negocios Internacionales, Marítimo y Aeroportuario. Ya, queda también con cargo de redacción. Listo. Entonces pasa al Secretario General para que haga una redacción.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Huarcaya.

El asambleísta, Dr. Madison Huarcaya Godoy: Es muy importante, doctora, que se esté viendo esto de las mismas escuelas. Usted lo ha señalado, es cierto. Lo importante es también justamente para la creación de las escuelas existen la preparación de los proyectos. Por lo tanto, es importante la creación de escuelas porque eso va a permitir que la Facultad tenga un servicio mayor. Pero también podemos ir innovados de repente otras nuevas escuelas que permitan servir mejor a la ciudadanía. Es así que en la Facultad de Ciencias Administrativas nosotros hemos trabajado en otro proyecto justamente ahora queremos informar que es la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales Marítimos y Aéreos Portuario. Ya está acá el proyecto y lo trabajamos para presentar el estudio completo. Entonces, queremos que se apruebe.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Recomiendo lo siguiente a todos. Para empezar, ustedes son al igual que yo asambleístas. Con cargo a regularizar, necesitamos que ustedes adecúen para que lo tomen a consideración. La doctora nos dijo primero coordinen con la doctora Noemi, que va a tener mucha chamba. Yo los he llevado a ellos a la SUNEDU y que estaba preocupada por la Facultad de Ciencias de la Educación. Entonces, nos han dado normas que hay que cumplirlas. Nos han dado todos los requisitos para las formas. Ya temprano, el director de la Escuela de Posgrado ha hecho un esfuerzo en trabajar para maestrías y doctorados. Pero todo ello tiene que ser adecuados a las exigencias de calidad que tiene la SUNEDU. ¿Ya? Entonces, no tenemos ningún problema. Solo ustedes traten de abarcar espacios de otros. Vean carreras como he visto, por ejemplo, en San Marcos, y eso les doy la idea. Tenemos que buscar un presupuesto pensando un poco en el futuro, porque las inversiones no son a corto plazo, sino de mediano a largo plazo. Buscan inversiones para estas carreras. Y nosotros tenemos un terreno de 12.652 metros cuadrados que está en Ventanilla que va a ser multipropósito. Porque yo veo con mucha tristeza cuando inauguramos Chucuito y no me van a dejar mentir los pesqueros, nosotros hubiéramos tenido de dos pisos. Nosotros teníamos un problema con Chucuito porque estaría en un centro de convenciones para todas la universidad y un auditorio para todos. Ellos no quisieron y yo respeté. Por eso ahorita trato de no intentar repetir lo que dicen. ¡Claro, pues! Es lo que me preocupa, que solo se aplique tanto al decano. Somos responsables. Si no se hace una inversión, es el usuario y el rectorado. No es necesario que lo hagan. Ellos están peleando. ¡No! ¡Somos nosotros! Entonces, piensen un poco. Por favor, tú y yo compartan. No deben crear facultades islas. Por ejemplo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos quiere que se creen un laboratorio. ¿Claro? Indica que su proyecto va a tener otro laboratorio. La universidad quiere que ahorita no nos entregan 14 millones a un centro de investigación. ¿Alguien se ha preocupado de ver si los laboratorios se reactiven? ¡Nada! Entonces tenemos que orientar todo para que la universidad trabaje como hace bien. Yo no quiero un país aburrido. Seamos como Chile. Chile, todos los centros de investigación están peleando el posgrado. Los profesores están peleando posgrado juntos. ¿Quién gana? La innovación, la tecnología o el país. Los quiero con esa visión.

El asambleísta, Abner Josué Vigo Roldán: con el debido respeto de los colegas, que han presentado el día de hoy sus propuestas. Considero por ejemplo que en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se debería crear la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales, pero considero, señora doctora, que no podemos en este momento estar pidiendo que se crea en Contabilidad, en Administración, cuando realmente no ha ingresado en el tiempo correspondiente. Porque nosotros tenemos que presentar antes de las 48 horas los pedidos y los informes. Por lo tanto, creo yo que esto de acá debería ser un estudio. Y usted también lo manifestó. Matemática se ha encargado de hacer un estudio de mercado, ha hecho su trabajo por aquí, por allá, para que se plantee. Ahorita yo voy a pedir, de buenas a primera, porque hay un festín ahorita de pedir escuelas, hacerlo no me parece correcto.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si no le parece correcto, no lo haga y siéntese. Porque Matemática si ha presentado expediente.



El asambleísta, Abner Josué Vigo Roldán: No, en Matemáticas sí sé que se ha hecho el análisis.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No hay ni gente que no puede salir a admisión, porque la SUNEDU recién ha sacado la norma en diciembre. ¿San Marcos qué ha hecho, señores asambleístas? Han sacado en la asamblea a todas, y ahorita está bien, está en todo el Perú. Por ejemplo, si el medio ambiente es importante, saco. Administración, Turismo, la Economía por todo, etcétera. Ha sacado, porque se requiere. No nos incomodemos entre nosotros.

El asambleísta, Abner Josué Vigo Roldán: Disculpe, yo me refería a que se había pedido oportunamente, no que no se haga.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No. Es que usted es asambleísta nuevo ¿la Facultad de Ciencias de la Educación cuántos años tiene en esta carrera? Siete años. ¿Cuántos años Salud lo ha tenido flotando? ¿Cuántos años hemos cumplido? Treinta y ocho. ¿Quién tiene la culpa? Porque están en las Facultades. No es la Asamblea, sino que la norma dice que quien crea, pobrecito, el decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, porque anda rogando si se crea en la Asamblea. Y recién se ha introducido en la Asamblea. Yo estoy aprovechando en esta asamblea, aquí no va a haber otra, que usted luego ya en la siguiente Asamblea lo representará, lo presentará con anticipación. Pero si no tenemos siquiera la idea, vamos a tener el problema como la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. El doctor quiere decir, yo no quiero la Facultad de Derecho y Ciencias Política como principio. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, yo coincido con usted que está aperturando, porque ahora es el momento de poder aprobar y que ya cada uno quiera. Le agradecemos por esa apertura. Gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La Escuela de Medicina nunca ha funcionado. Treinta y ocho años. Nutrición tampoco. Se ha cerrado Medicina. Sólo quedó Enfermería. Por eso el criterio se ha cerrado de que no, no, no. Acá hay gente joven. No hay límite para los centros universitarios. Acá nosotros nos vamos a salir con los pies al cielo. Entonces todo, y nada más se le acordó la cosa que no va a ser. Yo le digo algo porque va a ser posible. El problema es que el doctor Arellano, no creo, que le va a incomodar recibir a las 48 horas ya.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: No, no, no, no hay problema señora rectora. Por eso estamos recibiendo como pedidos y todos los pedidos se hacen en la asamblea. De repente no hubo la formalidad por escrito. Pero lo que sí también reitero y en la comisión también hemos visto que esto tiene que tener el proyecto aprobado para la implementación. Una cosa es la creación y otra cosa es la implementación. La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que se creó en 84 recién estuvo en funcionamiento en 93. Porque todos los colegas de física y matemática estaban repartidos en todas las Facultades. No demoramos, sinceramente. Hubo cierta dejadez de la Facultad y de las autoridades, dicho sea de paso, en esa época. Entonces tiene que tener el estudio del mercado, como se ha mencionado, estudio del currículo, todo eso tiene que ser. Solamente se está creando. No se va a implementar hasta que no se apruebe el proyecto que es en el consejo universitario. Muy bien. Señora doctora, ha llegado otro más. de la Facultad de Ciencias Contables. Con un avance, por favor.

El asambleísta, Abner Josué Vigo Roldán: entonces en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales deberían ver dos escuelas, la de ingeniería ambiental y la de recursos naturales.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: ¿Separarlas? Sí. Dos escuelas profesionales, una de ingeniería ambiental y otra escuela profesional de recursos naturales. ¿Correcto? Todavía falta acá de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Telecomunicaciones, y de Ingeniería Biomédica. Muy bien. Y lo que está mencionando el Mg. Vigo es justamente que se desdoblén las dos escuelas. Una Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y la otra Escuela Profesional de Recursos Naturales. Muy bien. Con cargo a redacción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita la Escuela Profesional de Ingeniería de Datos, si me permiten explicar. Las palabras ingeniería tiene que ver con qué. Lógicamente con la extracción. Tiene que ver con la creatividad. Tiene que ver, lógicamente, con el contexto que ocurre en estos momentos. Lo que ellos piden es Ciencia de Datos. Es como cuando se confunde computación con ingeniería de sistemas. Es otra cosa. Esta es Ingeniería de Ciencia de Datos. Ya creo que hay ingenieros que, lógicamente, conocen bien el tema. A eso me refiero, que es ingeniería. Lo que yo estoy pidiendo es, yo estoy pidiendo Ingeniería de Ciencia de Datos, que usted nos puede comunicar, casi todas las universidades en la línea con ese nombre. El otro pedido es Ingeniería de Ciencia de Datos. La otra que estoy pidiendo es Ingeniería de Inteligencia Artificial. La otra que estoy pidiendo es la escuela profesional de Ingeniería Marítima Portuaria. La otra es ingeniería de Industria Turística, Ingeniería de Industria Aeroportuaria. Y la otra es industria sostenible. Ingeniería de industria sostenible. No, nada más. Ustedes deben entender que nosotros estamos platicando de carreras que son el momento del día de hoy. Mucha gente no entiende que, en este momento, que estamos buscando una zona portuaria, que es una zona aeroportuaria, que es una zona marítima, que es una zona turística y sostenible. Toda la región portuaria y aeroportuaria tiene estas carreras, sí o sí. Ustedes pueden revisar. Universidad de Valparaíso, ¿en cuánto? A nada más allá, tiene estas carreras. Barcelona, tiene estas carreras. Universidad de Madrid, tiene estas carreras. Rotterdam, tiene estas carreras. La Universidad de Shanghái, ustedes pueden revisar, también tienen estas carreras. Entonces yo no sé por qué dicen que no, que mucho. Son carreras reales. Y, para terminar, el local de



Ventanilla está cerca ¿a dónde? A Shanghái. Está lógicamente al aeropuerto. Somos una universidad aquí desconectada. Tenemos que aprovechar esa conectividad que tenemos y a veces hay carreras que están fuera de contexto, totalmente fuera de contexto. Entiendan, esta es una zona portuaria, hay aeroportuarias marítimas, desayadas. Es la mejor universidad del mundo y tiene una conectividad física que otro nivel no la tiene. Michoacán es el número uno, y Sinapur es el número uno, y Sevilla cuando han venido de la India, de Corea del Sur, ¿qué tal conectividad? ¿Qué tal? ¿Y ustedes por qué no la aprovechan? ¿Por qué? Porque estamos haciendo una cosa. Se pierden, y este pide mucho. ¿Cómo es mucho? Esa es la realidad.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Acá no decimos mucho nada, sino que al final, si no presentan el proyecto, no va. Y acá yo les voy a recordar que en julio tendremos la siguiente sesión con todas las condiciones básicas que no lo pongo yo, lo pone la SUNEDU.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera: Muchas gracias doctora y asambleístas. Es cierto que ahora con esta propuesta que se viene realizando de todas las facultades, nos parece bastante factible, ¿no? Porque es un buen momento para que la universidad pueda investigar con nuevos espacios. Sin embargo, lo importante sería no invadir otras áreas, ¿no? O aún carreras profesionales de base. En ese sentido, por eso la Facultad de Ciencias Administrativas va a estar planteando Negocios Internacionales, por un lado, y me gustaría también agregar la de Administración Hotelera y Turística porque eso nos permitirá, por ejemplo, ir a Cañete, a Changai, con esas carreras, que también es parte de nuestro crecimiento.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, doctor, no hay ningún problema. Yo creo que, señores asambleístas, hemos tenido una asamblea con académicos muy creativos.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Señora doctora, todavía no se termina.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: por favor más rápido, doctor, porque a la una ya vamos a cerrar.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS	
DICE	SE PROPONE
PRIMERA Aprobado el Estatuto de la Universidad y el Cronograma de Elecciones de las nuevas autoridades y de los miembros de los órganos de gobierno, la Asamblea Estatutaria asume transitoriamente las funciones de la Asamblea Universitaria hasta la elección de las nuevas autoridades y entrega de cargo de las autoridades en ejercicio. La dirección de la Asamblea Universitaria Transitoria es asumida por la misma Mesa Directiva que condujo la Asamblea Estatutaria. Las autoridades elegidas en el marco de la Ley N° 23733: Rector, Vicerrectores, Decanos y Director de la Escuela de Posgrado, no forman parte de la Asamblea Universitaria Transitoria.	PRIMERA: DEROGADO
SEGUNDA A la entrada en vigencia del presente Estatuto, en el plazo máximo de 48 horas, la Asamblea Universitaria Transitoria elige al Comité Electoral Transitorio de acuerdo a la conformación establecida por la Ley N° 30220 y el presente Estatuto, en base a las propuestas presentadas por los miembros de la Asamblea. Los miembros de la Asamblea Universitaria Transitoria no pueden participar como candidatos para la elección del Comité Electoral. Dicho Comité reglamenta, organiza y ejecuta el proceso de elección de las nuevas autoridades y de los órganos de gobierno. Comprende la elección del Rector y Vicerrectores, Director de la Escuela de Posgrado y Decanos, así como sus respectivos órganos de gobierno, reconstituyéndose así la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) participa y garantiza la transparencia de los procesos electorales, a través de la asistencia técnica al Comité Electoral Transitorio. El referido Comité elabora y aprueba el Reglamento de Elecciones dentro del cronograma establecido por la Asamblea Estatutaria, poniendo en conocimiento de la Asamblea Universitaria Transitoria. Concluido el proceso electoral, el Comité Electoral Transitorio proclama a las autoridades elegidas, entrega las credenciales correspondientes, supervisa la asunción de las nuevas autoridades y cesa en sus funciones.	SEGUNDA DEROGADO
TERCERA Otórguese un plazo de ciento ochenta (180) días calendario a fin de que, los órganos de gobierno correspondientes realicen la adecuación académica y administrativa de la Universidad a la Ley Universitaria y al presente Estatuto en base a disposiciones normativas y reglamentarias. Reconstituido el nuevo Consejo Universitario en aplicación del presente Estatuto, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, elabora y aprueba el cronograma de adecuación, debiendo precisarse los documentos específicos a elaborarse, fechas máximas de aprobación y designación de los correspondientes responsables.	TERCERA DEROGADO



CUARTA Otórguese a las Facultades el plazo que no excederá del período lectivo 2015 para aprobar los nuevos currículos con estudios generales, en el marco de la Ley Universitaria y el presente Estatuto. Los nuevos currículos se implementarán obligatoriamente desde el Semestre 103 Académico 2016-A, bajo responsabilidad de los Directores de Escuela y Decanos. Los estudiantes que iniciaron sus estudios en los Semestres Académicos 2014-B, 2015-A y 2015-B, adecuarán y/o compensarán sus asignaturas aprobadas con las que establezca el nuevo currículo; y, siendo una población de tránsito, obtendrán el grado académico de bachiller, al completar sus estudios de pregrado, con o sin trabajo de investigación.	CUARTA DEROGADO
QUINTA Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para los docentes ordinarios de la Universidad con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral, de ser el caso.	QUINTA Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para los docentes ordinarios de la Universidad con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2025, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral, de ser el caso.
SEXTA Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo contractual, de ser el caso.	SEXTA DEROGADO
SÉPTIMA A fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en la quinta y sexta disposición transitoria, las Facultades financian con sus ingresos directamente recaudados, los estudios de Maestría y Doctorado de los docentes nombrados y contratados con el objeto de hacer viable su ratificación, promoción y/o nombramiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada Facultad y en función de las prioridades de la misma, sin posibilidad de duplicar el beneficio obtenido mientras no se atiendan los pedidos de todos los docentes, hasta la obtención del grado académico.	SÉPTIMA A fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en la quinta disposición transitoria, las Facultades financian con sus ingresos directamente recaudados, los estudios de Maestría y Doctorado de los docentes nombrados con el objeto de hacer viable su ratificación, promoción y/o nombramiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada Facultad y en función de las prioridades de la misma, sin posibilidad de duplicar el beneficio obtenido mientras no se atiendan los pedidos de todos los docentes, hasta la obtención del grado académico.
DÉCIMA PRIMERA Las autoridades en ejercicio, titulares y encargados: Rector, Vicerrectores, Decanos y Director de la Escuela de Posgrado, elegidos o designados en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, continúan en funciones hasta la asunción del cargo de las nuevas autoridades. La elección de dichas autoridades y los órganos de gobierno se realizan de acuerdo a lo dispuesto por el Cronograma de Elecciones aprobado por la Asamblea Estatutaria.	DÉCIMA PRIMERA DEROGADO
DÉCIMA SEGUNDA El Rector y los Vicerrectores elegidos en el marco de la Ley Universitaria N° 23733 no pueden postular a su reelección en el mismo cargo. Los Decanos y el Director de la Escuela de Posgrado elegidos en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, cuyo mandato ha sido interrumpido por la aplicación de la nueva Ley Universitaria y el presente Estatuto, pueden postular a cualquier cargo, siempre que hayan sido elegidos titulares y aún no haya transcurrido la mitad de su mandato computado hasta la fecha de aprobación del presente Estatuto.	DÉCIMA SEGUNDA DEROGADO
DÉCIMA CUARTA En caso de no realizarse la elección del Rector y de los Vicerrectores o de no producirse la entrega del cargo a la nueva autoridad elegida, la Asamblea Universitaria Transitoria designa al Rector y Vicerrectores a fin de que asuman el mandato a partir del día en que culmina el período por el cual fueron elegidas las actuales autoridades. Dicha designación se realiza en calidad de encargados hasta la elección y/o asunción de las nuevas autoridades. En caso de no realizarse la elección de los Decanos y Director de la Escuela de Posgrado, o de no producirse la entrega de cargo, de acuerdo al cronograma de elecciones, la Asamblea Universitaria Transitoria, los designa a partir del día señalado en el referido cronograma. Dicha designación se realiza en calidad de encargados hasta la elección y/o asunción de los nuevos Decanos y Director de la Escuela de Posgrado.	DÉCIMA CUARTA DEROGADO



VIGÉSIMA PRIMERA El Comité Electoral transitorio puede reformular el cronograma electoral aprobado por la Asamblea Estatutaria en caso de impedimento o deficiencia en su ejecución. Los docentes mayores de 70 años pueden conformar el Comité Electoral Transitorio.	VIGÉSIMA PRIMERA DEROGADO
VIGÉSIMA SEGUNDA En el marco de la emergencia sanitaria, dentro de las medidas de prevención y control del COVID19, a fin de establecer la prestación de un servicio educativo de calidad, la Universidad implementará, en forma excepcional y temporal, la adaptación a la educación no presencial que implica la adecuación a las asignaturas, capacitación en herramientas y plataformas virtuales, así como las condiciones de accesibilidad, calidad, seguimiento y pertinencia; y flexibilidad en la participación de los estudiantes. Asimismo, se adaptarán a la forma no presencial o virtual, las actividades y procesos académicos y administrativos. La presente disposición se aplicará igualmente en situaciones de emergencia nacional y catástrofe.	VIGÉSIMA SEGUNDA DEROGADO
VIGÉSIMA CUARTA En el marco de la emergencia sanitaria, dentro de las medidas de prevención y control del COVID19, a fin de viabilizar el funcionamiento de la Universidad, se faculta a las autoridades y funcionarios correspondientes, para que se convoque y desarrolle la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de la Escuela de Posgrado, el Consejo Académico, el Consejo de Investigación, los Consejos de Facultad y, en general, todos los órganos de gobierno, dependencias académicas y administrativas, comisiones y órganos colegiados de la Universidad, a fin de que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. A ese efecto, se empleará medios electrónicos, plataformas u otros instrumentos que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de los miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar y evidenciar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos que se adopten.	VIGÉSIMA CUARTA DEROGADO
VIGÉSIMA QUINTA En la situación de emergencia sanitaria, dentro de las medidas de prevención y control del COVID-2019, la Asamblea Universitaria, en su calidad de máximo órgano de gobierno, establecerá las acciones necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos de gobierno y autoridades, ante el vencimiento de su mandato. La referida Asamblea determinará: a) Se lleven a cabo los procesos electorales en la modalidad no presencial. b) Se prorroguen los mandatos por el término más breve. c) Se encargue las funciones a docentes que cumplan con los requisitos. d) Cualquier otro acto que garantice la continuidad de la gestión. En el caso de que las elecciones no se hayan desarrollado se deben reanudar inmediatamente después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia, pudiendo emplear medios electrónicos para tal efecto.	VIGÉSIMA QUINTA DEROGADO
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	
TERCERA El presente Estatuto entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación por medio digital realizado por la Asamblea Estatutaria.	TERCERA Las modificatorias del presente Estatuto entran en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Universidad, dentro de los siete días hábiles (con cargo a redacción).
	QUINTA Créase la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuya implementación se efectuará luego del estudio integral para su funcionamiento, de conformidad con la normativa vigente.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: Ya, entonces, lo único, señora doctora, se insertan las seis, seis que he mencionado. Sí, así es cierto, pero nos alcanzan las denominaciones. Ya ahora seguimos con las disposiciones complementarias transitorias. Esto nos vamos a pasar rápido porque son aspectos ya amasados, que están derogados ya. Entonces, son derogados. Esto ya está de más, en este punto, al centro de esta, adelante, que el plazo que se le da a los docentes para que obtengan sus grados académicos fue 23 en esa época o el 25, que era, solamente se cambia el año nada más, todo lo demás igual. Ya, aquí, aquí en esta, que solamente es para los nombrados que ha quedado esa, que acabamos de cambiar de 23 a 25. Entonces, la sexta que he derogado era idéntica, pero para contratados, y para contratados no hay subvenciones y esas cosas. Entonces, queda solamente la quinta nada más. Y contratado también desaparece acá, ha desaparecido acá en la segunda. Derogado. Son antiguos ya, no tienen sentido que estén en el estatuto. Ya pasaron su vigencia. Acá también, de COVID ya pasó su vigencia. Esas son las formas como debíamos trabajar. De igual manera, acá, aquí sí. Disposiciones complementarias finales, señora rectora. Estaba en el presente estatuto cuando se aprobó. Entra en vigencia a partir del día siguiente. Ahora ya no son el presente estatuto, son las modificatorias. Las modificatorias del presente estatuto entran en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la universidad. Eso es de ley. Y la quinta y última, que era el quinto punto de la agenda, sobre la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Como es Facultad, no se ha puesto en el organigrama, sino se ha puesto



idéntico a como ha estado o como está de la Facultad de Ciencias de Educación. Hubo una redacción idéntica que crease la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuya implementación se efectuará luego en el estudio integral para su funcionamiento de conformidad con la normativa vigente.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: a ver un ratito, para que luego no digan, se están aprobando las Facultades sin sustento, no, hay un estudio de demanda que la Universidad invirtió en la nueva gestión, cuando recibimos en el 2021, yo he ido al Congreso a sustentar la Ley de Creación de la Sede Ventanilla, señores asambleístas tenemos un área saneada y cercado, se hizo con la renta de aduanas. De acuerdo al estatuto el fin supremo es el estudiante. En la consultoría salió que debe existir la Facultad de Medicina, de Derecho y Ciencias Políticas. Considero que puede ser una buena carrera, se debe avanzar y llegar al expediente técnico se debe avanzar la parte académica, todas las Escuelas y Facultades deben trabajar para cumplir todos los requisitos de a SUNEDU. El equipo ha pasado por varias comisiones porque no vayan a pensar que es de la noche a la mañana.

El asambleísta Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz: me voy a encargar de unificar todas las modificaciones en el Estatuto, pero se consulta si todas estas últimas modificaciones están aprobadas.

Luego de las deliberaciones, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 013-2024-AU)

1° APROBAR, las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en base a las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Aprobadas por Resolución N° 007-2025-AU del 20 de marzo de 2025)

TÍTULO III ORGANIZACIÓN ACADÉMICA CAPÍTULO III ESCUELA PROFESIONAL

(...)

“**Artículo 41.** Las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones:

(...)

41.2 Dirigir la formación y capacitación de los estudiantes hasta la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional correspondiente. Asimismo, es la encargada de gestionar las prácticas preprofesionales e internado, así como el seguimiento al egresado.

(...).”

“**Artículo 45.** Las Escuelas Profesionales de cada Facultad son:

45.1 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

- Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica
- Escuela Profesional de Ingeniería en Energía
- Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica–Eléctrica

45.2 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

- Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica
- Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
- Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.
- Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.
- Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica

(...)

45.4 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

- Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera
- Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos
- Escuela Profesional de Ingeniería de Biotecnología en Alimentos
- Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura

45.5 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

- Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
- Escuela Profesional de Ingeniería de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
- Escuela Profesional de Ingeniería Marítima – Portuaria.
- Escuela Profesional de Industria Aeroportuaria
- Escuela Profesional de Industria Sostenible y Turística

45.6 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

- Escuela Profesional de Administración
- Escuela Profesional de Negocios Internacionales, Marítimo y Aeroportuario.
- Escuela Profesional en Administración de Turismo, Hotelería y Gastronomía

45.7 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

- Escuela Profesional de Contabilidad
- Escuela Profesional de Auditoría

(...)

45.9 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

- Escuela Profesional de Matemática
- Escuela Profesional de Física
- Escuela Profesional de Ciencias de Datos



45.10 FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
- Escuela Profesional de Ingeniería de Recursos Naturales, Tecnologías Limpias y Energías Renovables
- Escuela Profesional de Ingeniería de Cambio Climático y Gestión de Riesgos
- Escuela Profesional de Ingeniería de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral

(...)

45.12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Escuela Profesional de Educación Física.
- Escuela Profesional de Educación Inicial.
- Escuela Profesional de Educación Primaria.
- Escuela Profesional de Educación Secundaria.
- Escuela Profesional de Educación Especial.

(...)"

"Artículo 46. Son atribuciones del director de Escuela Profesional:

(...)

46.6 Supervisar en aula el avance silábico de cada asignatura, así como realizar el monitoreo de las prácticas pre profesionales e internado y las actividades de seguimiento al egresado.

(...)"

"Artículo 67. El número de Departamentos Académicos está en función de las áreas de estudios diferenciadas que existen en cada Facultad. Estos son:

67.12 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- a. Departamento Académico de Ciencias de la Educación.

(...)"

TÍTULO V GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGÁNICA

"Artículo 93. La estructura orgánica de la Universidad se sustenta en las Facultades como instancias operativas, descentralizadas e integradas, y su régimen administrativo es el siguiente:

(...)

93.3 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

(...)

93.3.2 ÓRGANOS DE APOYO

a) Secretaría General.

a.1 Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central

a.2 Unidad de Resoluciones y Certificaciones

a.3 Unidad de Grados y Títulos

(...)

c) Oficina de Tecnologías de Información

c.1. Unidad de Desarrollo de Sistemas

c.2. Unidad de Gestión de Redes, Servidores, Soporte e Informática

(...)

CAPÍTULO II ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"Artículo 96. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad y está constituida por:

(...)

96.8. El director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) con derecho a voz y sin voto.

96.9. Un representante de los gremios de docentes, de estudiantes y trabajadores administrativos, con voz y sin voto.

(...)"

CAPÍTULO III CONSEJO UNIVERSITARIO

"Artículo 108. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrado por:

(...)

108.6 Un representante de los graduados, con voz y voto.

El Secretario General, el Director General de Administración y el director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC), asisten a las sesiones con derecho a voz y sin voto.

Los representantes de los gremios de docentes, estudiantes y administrativos, y los funcionarios, asisten en condición de invitados con derecho a voz y sin voto.

CAPÍTULO IV RECTORADO

"Artículo 121. Son atribuciones y ámbitos funcionales del Rector las siguientes:

(...)

121.19. Designar al director del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC).

121.20. Las demás señaladas en la Ley, Estatuto, Reglamento General, reglamentos y manuales de la Universidad, así como las aprobadas por la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario."

CAPÍTULO VI VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Artículo 132. Son atribuciones del Vicerrector Académico:

(...)

132.13. Supervisar los sistemas de tutoría, evaluación de la enseñanza, biblioteca, seguimiento al egresado y de programas de bienestar universitario.

(...)"



“Artículo 133. El Vicerrectorado Académico cuenta con la siguiente estructura orgánica y funcional:

(...)

133.4 ÓRGANOS DE LÍNEA.

(...)

133.4.2 Dirección de Asuntos Académicos.

- Unidad de Registros Académicos
- Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería

133.4.3 Dirección de Extensión y Responsabilidad Social

133.4.4 Dirección de Admisión.”

“Artículo 135. El Consejo Académico tiene las siguientes atribuciones:

(...)

135.5 Evaluar las actividades académicas de las Sedes y Secciones a fin de garantizar la calidad de sus procesos

(...).”

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

“Artículo 142. La Dirección de Asuntos Académicos es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de planificar y conducir asuntos académicos en la UNAC. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Está conformado por las siguientes Unidades:

- Unidad de Registros Académicos
- Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería”

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

Artículo 146. (Derogado)

CENTRO DE IDIOMAS

“Artículo 151. El Centro de Idiomas es un órgano dependiente del Rectorado, encargado de brindar servicios de enseñanza-aprendizaje y traducción oficial de idiomas extranjeros, lenguas originarias del Perú a la comunidad universitaria y regional. Está dirigido por un docente ordinario principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, especialista en el área, designado por el Rector.”

CAPÍTULO VIII

CONSEJO DE FACULTAD

“Artículo 175. El Consejo de Facultad está integrado por:

(...)

175.4 Los directores de las Escuelas Profesionales, de los Departamentos Académicos, de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Posgrado, un (1) representante gremial de docentes, de estudiantes y del personal no docente; en condición de invitados con derecho a voz y sin voto.”

(...)

“Artículo 178. Las atribuciones de los Consejo de Facultad son:

(...)

178.4. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral hasta treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico; así como los Planes de Trabajo Individual de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas hasta quince (15) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

(...).”

“Artículo 179 El Consejo de Facultad se reúne ordinariamente cada quince (15) días calendarios, y extraordinariamente cuando es convocado por el Decano o quien haga sus veces, o a solicitud de la mitad más uno de sus integrantes.

En caso de no efectuar el decano la convocatoria a sesiones de Consejo de Facultad, solicitada por la mitad más uno de sus integrantes, lo hará en orden de prelación el docente principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, quién lo presidirá.”

TÍTULO VII

ÓRGANOS DE APOYO

CAPÍTULO I

SECRETARÍA GENERAL

“Artículo 234. La Secretaría General es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado.

Está conformado por la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central, Unidad de Resoluciones y Certificaciones y Unidad de Grados y Títulos, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.”

CAPÍTULO II

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Artículo 237. La Dirección General de Administración (DIGA) es un órgano de apoyo y depende orgánicamente del Rectorado. Es responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia.

Está conformado por las unidades de Recursos Humanos, Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad, Ejecutora de Inversiones y Servicios Generales.

La DIGA para efectos de lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, es la autoridad de la gestión administrativa de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, con excepción de aquellas reservadas al titular de la entidad, que para efectos de la citada ley es el rector de la Universidad Nacional del Callao.”

Sus funciones están establecidas en el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones y otras normas aplicables.



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“**Artículo 241.** Es la unidad orgánica encargada de las contrataciones responsable de ejecutar, proveer, coordinar y atender los requerimientos de bienes, servicios y obras, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, es la responsable de ejecutar las acciones que comprenden la gestión patrimonial y almacén central. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas aplicables.”

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

“**Artículo 245.** Es la unidad orgánica de apoyo responsable de la ejecución y coordinación de las actividades y procesos inherentes a los servicios generales, conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, es la responsable de ejecutar las acciones que comprenden la gestión de mantenimiento, seguridad, transporte y limpieza de la universidad.

Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas aplicables.”

CAPÍTULO III

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

“**Artículo 246.** La Oficina de Tecnologías de Información es un órgano dependiente del rectorado, responsable de los procesos de diseño, desarrollo, adquisición, implementación, integración, mantenimiento, documentación y evaluación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la UNAC. Sus funciones están establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y otras normas internas de la universidad.

Está conformado por las Unidades de Desarrollo de Sistemas y de Gestión de Redes, Servidores, Soporte e Informática, cuyas funciones se establecen en el Reglamento de Organización y Funciones. ”

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

“**Artículo 256.** La Defensoría Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

(...)

256.6 Derogado

(...).”

TÍTULO XIV

BIENESTAR UNIVERSITARIO

“**Artículo 433.** La Universidad establece un Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC-UNAC), con no menos de tres disciplinas deportivas en sus distintas categorías. Los estudiantes que destaquen en este programa deportivo, serán acreedores de derechos, tales como: becas, tutorías y otros beneficios que establecerá la Universidad.

Artículo 434. El Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC-UNAC), es dirigido por un director que depende funcionalmente del Rector. El Reglamento correspondiente regula su funcionamiento que incluye becas, tutorías, derechos y deberes de los estudiantes, entre otros, de acuerdo a ley.”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA:	DEROGADA
SEGUNDA	DEROGADA
TERCERA	DEROGADA
CUARTA	DEROGADA

QUINTA

Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para los docentes ordinarios de la Universidad con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2025, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral, de ser el caso.

SEXTA	DEROGADA
--------------	----------

SÉPTIMA

A fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en la quinta disposición transitoria, las Facultades financian con sus ingresos directamente recaudados, los estudios de Maestría y Doctorado de los docentes nombrados con el objeto de hacer viable su ratificación, promoción y/o nombramiento, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada Facultad y en función de las prioridades de la misma, sin posibilidad de duplicar el beneficio obtenido mientras no se atiendan los pedidos de todos los docentes, hasta la obtención del grado académico.

DÉCIMA PRIMERA	DEROGADA
DÉCIMA SEGUNDA	DEROGADA
DÉCIMA CUARTA	DEROGADA
VIGÉSIMA PRIMERA	DEROGADA
VIGÉSIMA SEGUNDA	DEROGADA
VIGÉSIMA CUARTA	DEROGADA
VIGÉSIMA QUINTA	DEROGADA



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

TERCERA

Las modificatorias del presente Estatuto entran en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web de la Universidad.

QUINTA

Créase la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuya implementación se efectuará luego del estudio integral para su funcionamiento y de conformidad con la normativa vigente."

2° DISPONER, que la Comisión encargada de proponer las modificaciones del Estatuto, efectúe la consolidación del Estatuto modificado de la Universidad Nacional del Callao, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de aprobadas las modificaciones y publicada la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao.

3° DISPONER, la publicación del Estatuto consolidado en la página web de la Universidad Nacional del Callao.

VI. CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Informa que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 023-2025-CU del 25 de febrero de 2025, se conformó, la Comisión Encargada de la Propuesta de Creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Callao, comisión que se encuentra integrada por los docentes y estudiantes.

Asimismo, informa que el Presidente de la Comisión Encargada de la Propuesta de Creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAC, Dr. Rogelio César Cáceda Ayllón mediante documento presentado el 06 de marzo de 2025 (Expediente N° E2055206) presentó los fundamentos para la Creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional del Callao.

El Presidente de la Comisión Encargada de la Propuesta de Creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rogelio César Cáceda Ayllón Es importante hacer una rápida reflexión con respecto a que la Facultad de Derecho ya ha sido objeto de un estudio de mercado que acredita que su necesidad es objetiva. Ayer tuvimos una reunión con el presidente de la Corte Superior del Callao y nos recibieron con todos sus funcionarios, a tres miembros de la comisión, mostraron un gran interés, porque ellos tienen una necesidad muy sentida en este momento. El órgano que nombra a los jueces y fiscales y los ratifica, la Junta Nacional de Justicia, está tras de ellos exigiéndoles actualizaciones. Y ellos no tienen facilidades para actualizarse. Nos manifestó ayer el presidente de la Corte que tenían estudios de órganos no universitarios. Estaban buscando que algún universitario les diera un respaldo a esos estudios que están haciendo. Entonces, también hay un convenio ya del año 2022 que cayó en desuso y ellos se mostraron muy interesados en actualizar ese convenio. De tal manera que esta Facultad puede nacer fácilmente utilizando algunos espacios que están subutilizados. Contamos con algo así como 20 y tantos profesores, abogados de distintas Facultades, con grados de maestro y doctor. Contamos con la experiencia de nuestra amiga Noemí, que en un tiempo breve ha sabido hacer los trámites frente a la SUNEDU. Entonces, creemos que se puede implementar con relativa facilidad. Cuando uno estudia la historia del Perú, uno llega a la conclusión de qué en un alto porcentaje, 80% o 90% de los que hacen política y los que manejan el poder son abogados. Puede ser injusto. En los inicios de la República eran los clínicos, los militares y los abogados, pero siempre los abogados. Y últimamente ya no son los clínicos y casi ya no son los militares. Siguen siendo los abogados que están metidos en el manejo del poder permanentemente. Hay que ilustrar, hay que formar mejor a los abogados a los que manejan el poder. Si están metidos en el ejercicio del poder, tenemos que elevar el nivel de formación de los abogados. Esa es la ventaja que tiene esta universidad. Para nosotros la educación no es un negocio, no es un servicio, es un compromiso con la sociedad. En el Callao tenemos 1.400.000 habitantes y una sola universidad estatal, que es la nuestra. Hay una demanda sentida por los abogados. Una visión tradicional que se ha quedado en los años 20, en los años 30, puede creer que el derecho no evoluciona. El derecho evoluciona y se complejiza en la manera que evoluciona y se complejiza la sociedad. Las sociedades son cada vez más complejas y entonces el derecho también está sufriendo el impacto de todas las revoluciones tecnológicas que impactan sobre todas las profesiones. Por eso es imprescindible una carrera de Derecho. Bueno, agradezco que se haya considerado en el Estatuto la incorporación de la Facultad de Derecho. El epistemólogo Edam Morin dice que nosotros nacemos todos los días y nacemos permanentemente y cuando dejamos de nacer morimos. Al crear esta facultad nueva, estamos naciendo, estamos buscando un mejor servicio. Vamos a tener una altísima demanda. Estoy 100% convencido que cuando la facultad de Derecho nazca, un altísimo porcentaje, que a mí se me ocurre que va a ser algo así como la mitad, van a ser inconstitucionales de la facultad de Derecho. Incluso los profesores de aquí, alumnos de una profesión, militares, distintos profesionales ven en la Facultad de Derecho una necesidad. Bueno, muchas gracias.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores Asambleístas, Muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

Siendo 14:18 horas, la señora Rectora y presidenta de la Asamblea Universitaria, levanta la presente sesión de Asamblea Universitaria.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao. Sello.-

